

SORAYA ARAUJO UCHOA CAVALCANTI  
(organizadora)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y **desarrollo regional**



**Atena**  
Editora  
Ano 2022

SORAYA ARAUJO UCHOA CAVALCANTI  
(organizadora)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y desarrollo regional



**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremona

Luiza Alves Batista

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2022 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2022 Os autores

Copyright da edição © 2022 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-Não-Derivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial****Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade Católica do Salvador  
 Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná  
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais  
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Cristina Gaio – Universidade de Lisboa  
 Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie di Maria Ausiliatrice  
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco  
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre  
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás  
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador  
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

**Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional**

**Diagramação:** Camila Alves de Cremo  
**Correção:** Yaidy Paola Martinez  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizadora:** Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti

<b>Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)</b>	
C569	<p>Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional / Organizadora Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2022.</p> <p>Formato: PDF  Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader  Modo de acceso: World Wide Web  Inclui bibliografía  ISBN 978-65-258-0861-1  DOI: <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.611220612">https://doi.org/10.22533/at.ed.611220612</a></p> <p>1. Ciencias sociales. I. Cavalcanti, Soraya Araujo Uchoa (Organizadora). II. Título.</p> <p style="text-align: right;">CDD 301</p>
<b>Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166</b>	

**Atena Editora**  
Ponta Grossa – Paraná – Brasil  
Telefone: +55 (42) 3323-5493  
[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
contato@atenaeditora.com.br

## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

A coletânea *Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional* é composta por 07 (sete) capítulos produtos de pesquisa, revisão integrativa, relato de experiências, relato de caso, dentre outros.

O primeiro capítulo discute os efeitos da institucionalização em crianças e adolescentes, apontando alguns caminhos possíveis nessa discussão. O segundo capítulo problematiza o campo do Serviço Social na perspectiva de gênero no contexto mexicano e suas interconexões e influências norte americanas e europeias.

O terceiro capítulo discute a reforma da previdência social no contexto dominicano e suas implicações para o Estado e obrigações vinculadas. O quarto capítulo, ainda no contexto dominicano discute a reforma da previdência social e especificamente os seguros de pensões e como este reforça a universalidade da política junto à população daquele país.

O quinto capítulo, aponta os autores, avalia o desenvolvimento de bezerros holandeses alimentados com leite integral adicionado de *Bacillus subtilis* PB6. O sexto capítulo, por sua vez, teve por objetivo avaliar o colostro em vacas suplementadas com selênio e vitamina B12 e seus efeitos na transferência de imunidade passiva de bezerros holandeses.

E finalmente, o sétimo capítulo, que apresenta os resultados da pesquisa realizada acerca dos simbolismos e mensagens presentes nos elementos e imagens da Paróquia de San José Obrero, localizada no México.

Soraya Araujo Uchoa Cavalcanti

<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>1</b>
DEL PARADIGMA DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN A LA <i>NO DESINSTITUCIONALIZACIÓN</i> COMO UNA FORMA DE MALTRATO INFANTIL, UNA NECESARIA REVISIÓN	
Clody Genaro Guillén Albán	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206121">https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206121</a>	
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>17</b>
LA PROFESIÓN FEMINIZADA Y LA DECADENCIA INSTITUCIONAL: MUJERES Y TRABAJO SOCIAL EN DEPENDENCIAS PÚBLICAS MEXICANAS. ¿EXPECTATIVAS POSIBLES?	
Martha Gálvez Landeros	
Erika María Ramírez Diez	
María Elena Chávez García	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206122">https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206122</a>	
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>27</b>
BONOS DE RECONOCIMIENTO - PERSPECTIVA FISCAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO	
Luis T. Reyes Henríquez	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206123">https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206123</a>	
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>40</b>
PENSIÓN MÍNIMA - PERSPECTIVA FISCAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO	
Luis T. Reyes Henríquez	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206124">https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206124</a>	
<b>CAPÍTULO 5 .....</b>	<b>57</b>
DESARROLLO DE BECERRAS HOLSTEIN SUPLEMENTADAS CON <i>Bacillus subtilis</i> PB6 EN LECHE ENTERA	
Ramiro González Avalos	
Blanca Patricia Peña Revuelta	
Rafael Ávila Cisneros	
Karla Quetzalli Ramirez Uranga	
José González Avalos	
Edgar Jesús Macías Ortiz	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206125">https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206125</a>	
<b>CAPÍTULO 6 .....</b>	<b>66</b>
EVALUACIÓN DE CALOSTRO EN VACAS SUPLEMENTADAS CON SELENIO Y VITAMINA B <sub>12</sub> : EFECTO EN LA TRANSFERENCIA DE INMUNIDAD PASIVA DE BECERRAS HOLSTEIN	
Ramiro González Avalos	
Blanca Patricia Peña Revuelta	
Rafael Ávila Cisneros	
Karla Quetzalli Ramirez Uranga	

José González Avalos  
Edgar Jesús Macías Ortiz

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206126>

**CAPÍTULO 7 .....76**

ICONOLOGÍA DE LOS DESPOSORIOS DE LA VIRGEN, PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO, ARANDAS, JALISCO. CASO DE ESTUDIO: VIDRIERAS PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO

María Elizabeth Loera Beltrán

Catalina Peña Pardo

Rommel Rodríguez Garay

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6112206127>

**SOBRE A ORGANIZADORA .....87**

**ÍNDICE REMISSIVO .....88**

## DEL PARADIGMA DE LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN A LA NO DESINSTITUCIONALIZACIÓN COMO UNA FORMA DE MALTRATO INFANTIL, UNA NECESARIA REVISIÓN

Data de aceite: 30/11/2022

### **Clody Genaro Guillén Albán**

Sociólogo, Especialista Social de la Unidad de Servicios de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, Ex Coordinador del Servicio de Acogimiento Familiar, Coordinador Nacional del Servicio de Educadores de Calle y Asesor de Proyectos Educativos para Comunidades en Vulnerabilidad por Diversidad Cultural

### ***E o primeiro desses princípios é o da preservação dos vínculos familiares***

(Ademir de Carvalho Benedito)

**RESUMEN:** La problemática del niño institucionalizado, es común a todos los países de *La Región* y, si bien la Institucionalización surgió para dar protección a niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar (o en abandono), también se emplea para protegerlos cuando son víctima de alguna situación familiar que

afecta su integridad y normal desarrollo; en este último caso, debido a la lentitud del proceso o al rechazo de los padres, lejos de ser temporal, transitoria y subsidiaria, se ha convertido en una medida permanente que, además de vulnerar el *Derecho del Niño a Vivir en Familia*, afecta su normal proceso de socialización y altera su capacidad de vida en sociedad, siendo en este sentido, una situación que nos afecta a todos, sobre todo, cuando ésta es prolongada. Tras el cuestionamiento del *paradigma de la Institucionalización*, “ha surgido una nueva generación de medidas de protección que busca la *Desinstitucionalización* y la *No Institucionalización* de niños, niñas y adolescentes” (Guillén, 2016) y, desde la nueva Sociología de la Infancia, cobra relevancia la búsqueda de “*las explicaciones*” del por qué se ha alterado la socialización y la capacidad de vida en sociedad de quienes han vivido en Centros de Acogida Residencial privados del cuidado de sus padres (o de su familia) y de la vida en comunidad. El artículo que se presenta, es una revisión que actualiza el contenido de otro que, bajo el título *La no desinstitucionalización: una forma*

*de violencia – maltrato infantil*, publicamos en el año 2010<sup>1</sup> y, pese al tiempo transcurrido, mantiene su potencia, por lo que cabe retomar y ampliar sus principales ideas a fin de contribuir en el debate aún no acabado sobre los efectos de la institucionalización en los niños, niñas y adolescentes. La información que se presenta, es parte de la revisión que se hizo a la experiencia de intervención social para la modificación de la conducta de adolescentes institucionalizados que fue llevada a cabo entre los años 2004 y 2010 y 2012 y 2015 en tres Centros de Acogida Residencial de gestión pública de la Ciudad de Lima y forma parte de una investigación que busca evidenciar a la institucionalización prolongada como una forma poco explorada de violencia y maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes privados de cuidado parental.

**PALABRAS CLAVE:** Niño, institucionalización, desinstitucionalización, no desinstitucionalización, maltrato infantil.

**ABSTRACT:** The problem of the institutionalized child is common to all the countries of the Region and, although the Institutionalization arose to give protection to children and adolescents in family vulnerability (or abandoned), it is also used to protect them when they are victims of some family situation that affects their integrity and normal development; In the latter case, due to the slowness of the process or the rejection of the parents, far from being temporary, transitory and subsidiary, it has become a permanent measure that, in addition to violating the Child's Right to Live in a Family, affects their normal process of socialization and alters their ability to live in society, being in this sense, a situation that affects us all, especially when it is prolonged. After questioning the paradigm of Institutionalization, "a new generation of protection measures has emerged that seeks the Deinstitutionalization and Non-Institutionalization of children and adolescents" (Guillén, 2016) and, from the new Sociology of Childhood, charges relevance the search for "explanations" of why the socialization and capacity for life in society of those who have lived in Residential Shelter Centers deprived of the care of their parents (or their family) and life in community have been altered. The article that is presented is a review that updates the content of another that, under the title The non-deinstitutionalization: a form of violence - child abuse, we published in 2010<sup>2</sup> and, despite the time that has elapsed, maintains its power, so that its main ideas should be taken up and expanded in order to contribute to the debate that has not yet ended about the effects of institutionalization on children and adolescents. The information that is presented is part of the review that was made to the experience of social intervention for the modification of the behavior of institutionalized adolescents that was carried out between the years 2004 and 2010 and 2012 and 2015 in three Residential Shelter Centers. of public management of the City of Lima and is part of an investigation that seeks to demonstrate prolonged institutionalization as a little explored form of violence and abuse towards children and adolescents deprived of parental care.

**KEYWORDS:** Child, institutionalization, deinstitutionalization, non-deinstitutionalization, child abuse.

---

1 En el N° 12 del Boletín del Instituto de Familia de la Universidad Femenina, pp. 124-142; con este mismo título, una versión actualizada fue presentada, en diciembre de 2019, en el XXXII Congreso Internacional de Sociología - ALAS 2019.

2 In N° 12 of the Bulletin of the Family Institute of the Feminine University, pp. 124-142; With this same title, an updated version was presented, in December 2019, at the XXXII International Congress of Sociology - ALAS 2019.

## INTRODUCCIÓN

Ya desde el Siglo XIX, Augusto Comte había dicho sobre la familia [con cierto aire organicista] que ésta «*era la célula básica de la sociedad*» y, seguramente, dijo ello, porque este enunciado –desde ese entonces como hasta ahora– encierra la importancia que este grupo de personas en constante interacción y transformación tiene para el individuo y para toda la sociedad, al menos por dos motivos:

1° Porque ésta se encarga de «*aportar*» nuevos miembros a la sociedad, y

2° Porque ésta se encarga de «*integrar*» a estos nuevos miembros a la vida social.

Pese a la potencia explicativa del enunciado comteano, éste no ha logrado agotar la interrogante sobre *¿qué es la familia?*, creando espacio para diversas narrativas, desde las que se ha afirmado que la familia está en crisis e -incluso-se ha dicho que ésta ha muerto, tal como presumió David Cooper en 1972.

En este espacio de narrativas sobre la familia, desde el discurso de la Sociología se han hecho abundantes aportes a la comprensión de su carácter institucional; así, de acuerdo con lo señalado Alba (2000)

Los sociólogos, por su parte, han aportado una visión amplia de la familia, considerándola una institución en la que se realizan actividades de producción y consumo, se crían y socializan a los hijos, se prestan cuidados a los ancianos, se emplea el tiempo de ocio, etc. Aunque en su caracterización sociológica, la familia no es una entidad con un propósito claramente definido, al estar sus miembros unidos por lazos de cariño y simpatía, adquiere un sentido de permanencia y reviste una cierta unidad. (p. 25)

Y, en base a las múltiples respuestas dadas a la pregunta *¿qué es la familia?*, se ha podido llegar al consenso de que ésta es un *conjunto de personas* que viven juntas y asumen roles que permiten que se mantenga su equilibrio como grupo; de acuerdo con esto, Peña y Padilla (1997) han afirmado que se trata de “un conjunto de personas que viven juntas, relacionadas unas con otras, [que] comparten sentimientos, responsabilidades, información, costumbres, valores, mitos y creencias. [y en el cual] Cada miembro asume roles que permiten el mantenimiento del equilibrio familiar” (p. 8).

Asimismo, en base a la abundante bibliografía existente, tal como ha señalado Mendoza (1993), la familia vendría a ser una suerte de matriz social en la que:

se produce el nacimiento psicológico del individuo, se construye y afirma su identidad, se configura su personalidad y se socializa a la persona, a la par que se incorporan los instrumentos adaptativos necesarios para su integración a la sociedad y a la cultura. (p. 5)

En base a lo anterior, Mendoza (1993, 1995 y 2004) ha postulado la tesis de que cualquiera que sea el contexto histórico y social en que se sitúe, la familia debe cumplir cuatro tareas esenciales:

1. Asegurar la satisfacción de las necesidades biológicas del niño y complementar

sus inmaduras capacidades del modo *más apropiado en cada fase de su desarrollo*.

2. Enmarcar, dirigir y canalizar sus impulsos a fin de que el niño llegue a ser un individuo integrado, maduro y estable.
3. Enseñarle los roles básicos, así como el valor de las instituciones sociales y las costumbres básicas de la sociedad, constituyéndose en el sistema social primario, y
4. Transmitirle las técnicas adaptativas de la cultura, incluido el lenguaje.

Sin embargo, regresando a su importancia, desde el inicio de la industrialización (hasta ahora, en pleno auge de la informatización), debido a la presión que el mercado laboral ha ejercido y ejerce sobre la familia urbana, en la actualidad, tanto la definición de Peña y Padilla (1997) como las cuatro tareas señaladas por Mendoza (1993, 1995 y 2004) han perdido vigencia, ya que la familia urbana actual, si bien continúa aportando nuevos miembros a la sociedad, tiene mucha dificultad para integrarlos natural y sincrónicamente a la vida social productiva.

Si bien con la industrialización la familia tradicional entró en crisis y cedió su lugar a la familia moderna, debido a la presión que ejerce el mercado laboral, ésta ha ido evolucionando (o involucionando, según se prefiera) hasta reducirse a su mínima expresión; es decir, hasta quedar en lo que se ha llamado la familia pequeña (Beck, 1998, p. 17), la misma que reposa en asignaciones estamentales relativas a situaciones genéricas de hombres y mujeres que, producto de la crisis económica y social, se están resquebrajando al interior de los propios procesos de modernización de la sociedad y -con ésta- de la familia.

Como resultado de la modernización de la familia (y de las relaciones sociales dentro de ésta), la inserción de la mujer al mundo laboral asalariado (producto de la modificación de la ideología social sobre la mujer y del rol social de la mujer) y el trabajo de ambos padres, entre otros factores, han contribuido para que al interior de la familia, aparezcan conflictos privados entre hombres y mujeres, los mismos que, resultado de la propia modernización de la sociedad, han agudizado la crisis de la familia moderna, produciendo un vaciamiento de las relaciones significativas (de afecto, cuidado y autoridad, principalmente) e incorporando en su dinámica el incumplimiento de las responsabilidades y los roles que histórica y socialmente le fueron asignadas, con lo que, tal como señalan Peña y Padilla (1997), en las actividades prestadas en el interior del propio hogar, “la familia moderna ya no desempeña en forma exclusiva algunas de las funciones sociales que tenía en las sociedades tradicionales” (p. 9), tales como el cuidado, la educación y la socialización de los hijos.

Como consecuencia de haber perdido las funciones sociales de cuidado, educación y socialización, la familia moderna ha cedido su lugar a la llamada familia postmoderna (Mendoza, 2004), la cual tras aceptar la declinación de la fuerza del parentesco y el retroceso de las funciones que tradicionalmente realizaba, pese a su pequeñez (en comparación a

las familias tradicional y moderna), se procura el mayor uso de sistemas de apoyo (en todo orden de cosas), combinándolo con el incumplimiento de las tareas que le fueron asignadas para la satisfacción de las necesidades básicas y de desarrollo de sus hijos, incluidas -en ésta últimas- las necesidades de socialización y de socialidad.

Pese a su esfuerzo por integrarse a redes sociales, la situación por la que atraviesa la familia postmoderna es crítica. Junto a la crisis de afecto y autoridad paterna y a las dificultades a nivel comunicacional (De La Cruz, 2005, p. 83), se observa que -en la actualidad- la familia no tiene capacidad de contención psicosocial de los impulsos de los hijos, por lo que, al no contar sus integrantes adultos con los recursos internos necesarios para organizarse y cumplir con sus tareas y funciones, ésta se convierte en un lugar perjudicial para el niño, niña o adolescente, tal como han señalado Finkelhor y colaboradores (1983, citados por Musitu et al, 1990, p. 233); por ello, no es de extrañar que, pese al mayor uso de sistemas de apoyo a los que recurre la familia postmoderna, haya surgido una elevada patología psicosocial (Mendoza, 2004, p. 29).

Siguiendo a Álvarez-Uría y Valera (2009), es de advertirse que “cuando la familia se convierte en la principal instancia protectora de socialización se convierte a la vez en la principal fuente de las insatisfacciones” (p. 32); así, debido a las deficiencias para la satisfacción de las necesidades *básicas y de desarrollo* de sus miembros más jóvenes, la familia postmoderna, antes que en un «factor de protección», se constituye en un «factor de riesgo<sup>3</sup>». Con esto, la familia [ésta es nuestra hipótesis] estaría pasando a ser un «*espacio de riesgo*» para los niños, niñas y adolescentes, “debido a los procesos de «*desparentalización*» y «*desfamiliarización*»<sup>4</sup>» que –desde hace mucho tiempo– se están operando en el seno de la familia postmoderna” (Guillén, 2021.b, p. 86), en la que “es notoria la declinación de la fuerza del parentesco y de la importancia de las responsabilidades familiares” (Arriagada. 1997, p. 20).

En tales circunstancias, a “juicio de incompetencia generalmente sustentado por terceros” (Sanicola, 1996, p. 18), la familia postmoderna no está en condición de garantizar el adecuado desarrollo biopsicosocial de sus miembros más jóvenes ni su posterior integración armoniosa a los grupos secundarios, por lo que las «*conductas anómicas*» de los niños, niñas y adolescentes son afrontadas (enfrentadas o controladas) recurriendo a la institucionalización prolongada, mientras que ante la incapacidad para la satisfacción de las necesidades, la expulsión a la calle de sus miembros vulnerables es la principal respuesta.

En la actualidad, “hablar de familia nos exige trascender de la idea convencional de

---

3 Respecto al hecho de que muchas veces la familia se constituya en un «factor de riesgo» para el niño, Naveillan (1996) ha señalado que las alteraciones de la familia pueden generar graves riesgos para sus miembros y aún para la sociedad.

4 El concepto *desfamiliarización* no es un concepto nuevo y ya puede encontrarse en el *Das Unheimliche* propuesto por Freud en 1919; casi un siglo después, en 2021, este concepto ha sido utilizado por Jorge Bruce en una nota de opinión que apareció el 15 de agosto de 2021 (en el Diario La República) y por nosotros, bajo la acepción de *dejar de tener el vínculo familiar*, en el libro *La Paradoja Peruana. Aislamiento obligatorio e infancia en riesgo social en la nueva normalidad* (Guillén, 2021; Editorial Letra).

su conformación: padre, madre e hijos, pues la estructura familiar, igual que la sociedad es cambiante y se complejiza con ésta” (Ruiz, 2021, p. 58) y, así como pensamos en una familia pequeña o que se reduce a su mínima expresión, también debemos pensar en ésta como un «*espacio de riesgo*» desde el que, por los procesos de «*desparentalización*» y «*desfamiliarización*», se expulsa a la calle a los niños, niñas y adolescentes y, también, se rechaza su reintegración familiar, por ser éstos los miembros menos productivos de la familia y, además, los más vulnerables.

En este contexto, con la larga crisis del *paradigma de la institucionalización* y su abandono para dar paso al *paradigma de la desinstitucionalización*, a fines de la primera década del Siglo XXI, surge -en términos de política social de infancia- una nueva tensión: *el rechazo de los padres a la desinstitucionalización de sus hijos para no concretar su reintegración familiar*, la misma que -al darse por un miembro de la familia en relación de poder- se configura como una forma de maltrato infantil. A este rechazo de los padres a la desinstitucionalización (que en última instancia expresa su rechazo a la reintegración familiar de sus hijos) es a lo que -en términos generales- llamamos *No desinstitucionalización*.

En base a la aún dispersa bibliografía al respecto, puede presumirse que ésta trae consigo una serie de consecuencias psicológicas y sociales en el niño, niña o adolescente, las mismas que -una vez concretada la desinstitucionalización- repercutirán en su integración a la sociedad.

## FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Los niños, niñas o adolescentes que son víctima de alguna situación familiar que motive el actuar del Estado (en lo judicial o lo administrativo) para garantizar su integridad y normal desarrollo, requieren de la aplicación de medidas de protección que, ya sean provisionales o definitivas, garanticen el pleno respeto de sus Derechos, así como su adecuado proceso de socialización e integración a la sociedad.

Así, cuando el *Interés Superior* exija la separación del niño, niña o adolescente de su familia, éste tiene Derecho a recibir la protección integral del Estado, disponiéndose la institucionalización como última medida a tomar, la misma que, aunque debe ser temporal, transitoria y subsidiaria, en la práctica, ya sea por lentitud del proceso o por rechazo de los propios padres, se está convirtiendo en una situación permanente, con lo que, además de violar el Derecho del niño, niña o adolescente a Vivir en una Familia, se afecta su normal desarrollo y proceso de socialización.

Por ello, al relevar el rechazo de los padres a la *desinstitucionalización* de sus hijos, se busca presentar a la *No desinstitucionalización* producto del rechazo parental a la reinserción familiar, como una forma poco explorada y no difundida de maltrato infantil que, además, de contravenir el Derecho del niño, niña o adolescente a vivir y crecer en una familia, tiene graves consecuencias en la estructura de personalidad del niño, así como en

su socialidad.

## METODOLOGÍA

Se recogió la información a través de la entrevista a individuos pertenecientes a los tres grupos de actores involucrados en la situación residencial: los padres de los adolescentes institucionalizados, los adolescentes institucionalizados y los operadores de la medida de protección; los padres y adolescentes entrevistados fueron elegidos al azar y, asimismo, fueron consultados si aceptaban ser parte de las entrevistas.

Para obtener la información que se presenta, se hizo un listado de preguntas abiertas sobre: 1) la percepción de los operadores de la medida de protección respecto a la razón por la que no eran desinstitucionalizados los adolescentes, 2) la motivación de los padres de los adolescentes institucionalizados para no solicitar la desinstitucionalización de sus hijos y 3) la opinión de los adolescentes respecto a su situación de institucionalización y sobre la conducta de rechazo de sus padres a su desinstitucionalización y reintegración familiar.

Para el recojo de la información sobre la situación de institucionalización, se seleccionó una muestra inicial de diez (10) adolescentes, la cual fue reducida a ocho (08), debido a que dos (02) de ellos presentaron cuadros de esquizofrenia y -por esto- no se pudo continuar con el recojo de información sobre la conducta que presentaron con posterioridad a su desinstitucionalización; con los ocho (08) adolescentes de la muestra final se mantuvo contacto luego de su egreso del Centro de Acogida Residencial donde se encontraban residiendo.

En todos los casos, el recojo de información se realizó con entrevistas *free list* y con la aplicación de un cuestionario semiestructurado; asimismo, para corroborar los datos obtenidos en cada uno de los grupos de actores, se recurrió a realizar conversaciones informales como parte de la observación participante.

El acompañamiento a los ocho (08) adolescentes desinstitucionalizados que formaron parte de la muestra final se hizo por espacio de dos (02) años, de modo directo e indirecto, aunque en algunos casos se mantuvieron algunos contactos esporádicos. El procesamiento de la información recogida se hizo manualmente y no está procesada suficientemente dado que forma parte de una exploración mayor de la que el análisis de los datos recogidos aún no ha concluido; por ello, la información que se presenta aún tiene el carácter de preliminar.

## DISCUSIÓN

Debido al rechazo de los padres para concretar la reintegración familiar de sus hijos institucionalizados, la discusión sobre si la No desinstitucionalización es una forma

de maltrato infantil, se centra en cuatro hechos: 1) que los niños, niñas y adolescentes se encuentran sin cuidado parental, 2) que viven en un Centro de Acogida Residencial por tiempo prolongado, 3) que su situación legal no emana de un estado de desprotección judicialmente declarado y 4) que, debido a la institucionalización, éstos están insertos en un proceso de socialización que se da en un espacio cerrado, con rutinas rígidas y reglas establecidas, por lo que

el proceso de socialización –en estas condiciones– tiene efectos adversos en la personalidad, la conducta y –sobre todo– la socialidad del niño o adolescente institucionalizado, lo que se produce por los procesos de *socialización patológica* (Yaría, 1999) y de *adoctrinamiento desviado involuntario* (Dishion, Mc Cord y Poulin, 1999), los que –además– sirven no sólo como predictores de posteriores conductas de riesgo, sino también de dificultades para la reinserción familiar y social. (Guillén, 2021.a, p. 80)

En su oportunidad (en el año 2010), la discusión consideró dos variables que fueron tratadas de modo cualitativo y recogían la percepción que los actores implicados en la medida de protección tenían sobre 1) *la institucionalización* y 2) *la no desinstitucionalización*; posteriormente, para su presentación en el XXXII Congreso Internacional de Sociología (en el año 2019), se desarrollaron las ideas de *potencial iatrogénico de la institucionalización prolongada* (Guillén, 2017) y de *grupo de riesgo social* contenida en los parámetros propuestos en la *Hipótesis de Balsells* (2003), según la cual, en primer lugar, “un niño está en riesgo social si pertenece a un entorno que presenta factores de riesgo” (p. 2).

### a) Maltrato familiar y Protección integral

La revisión de los Informes que se han realizado acerca del estado de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú, muestran que el interés investigador se orienta hacia la *violencia familiar* (incluida en ésta la violencia conyugal) y el *maltrato infantil*, relegando la investigación sobre el maltrato hacia los hombres y hacia las personas de la tercera edad.

En lo que respecta al maltrato familiar en el Perú, la investigación sociológica y psicológica ha favorecido el esclarecimiento de las formas más comunes y frecuentes de *maltrato infantil*, pudiéndose conocer que son cuatro las formas que se dan con mayor frecuencia:

1. El **maltrato físico**. De acuerdo con Trujillo (1994) es la forma de maltrato más común y la más evidente; incluye todos aquellos actos punitivos de los padres hacia los hijos, desde el castigo físico más leve hasta graves lesiones que pueden, incluso, requerir internamiento hospitalario.
2. El **maltrato emocional**. Es probable que sea la forma más frecuente de maltrato hacia los niños, sin embargo, en relación al maltrato físico, evidentemente, es menos perceptible; aunque puede darse por separado, éste está presente, con intensidad variable, en todas las demás formas de maltrato infantil, por lo que, tal como indica Ponce (1995), se asume que donde se verifique la ocurrencia de maltrato físico, es

posible pensar que el mismo conlleve algún nivel de maltrato emocional.

3. El **abuso sexual**. Forma de maltrato que implica un contacto sexualizado que puede ser físico o no e incluye, además de la penetración, actos como el tocamiento, el hostigamiento, el exhibicionismo y la exposición o inducción a la participación en pornografía; puede definirse como la actividad o acción (del adulto) mediante la cual se expone al niño a una estimulación sexual que es inapropiada para su edad, debido a que no está preparado ni psíquica ni físicamente.

4. La **negligencia parental**. Es probable que, tal como lo señaló TIPACOM (1998), sea el tipo de maltrato más frecuente en nuestro país y, sin embargo, es una forma de maltrato poco perceptible. Incluye todas las expresiones de la falta de cuidados básicos al niño; comprende, además, una vigilancia deficiente, descuido, privación de alimentos, incumplimiento de tratamiento médico, impedimento del acceso a la educación, etc., todo lo cual puede generar en el niño graves consecuencias tanto físicas como psíquicas y, aún, psiquiátricas

Debido al incumplimiento generalizado de los roles paternos y al mayor uso de sistemas de apoyo por parte de la familia, la negligencia parental está legitimada en la población, lo cual dificulta su percepción como una forma de maltrato al niño.

El grado extremo de la negligencia parental hacia el niño es el abandono; es decir, cuando el o los responsables se desentienden del cumplimiento de sus obligaciones y de la satisfacción de las necesidades básicas del niño, niña o adolescente.

Estas formas de maltrato, en atención al *Interés Superior* del niño, niña o adolescente que es víctima de alguna de ellas, previa investigación especial, son motivo de una medida de protección; la misma que -todavía- puede ser:

1. El cuidado en el propio hogar,
2. La participación en un programa social,
3. Incorporación a una familia acogedora,
4. Protección Integral en un Centro de Acogida Residencial, o
5. La adopción previa declaración judicial del Estado de Desprotección.

De conformidad al Artículo 20º de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños, niñas o adolescentes cuyo *Interés Superior* exija que, temporal o permanentemente, sean separados de su familia (biológica o de origen), tienen derecho a recibir la protección del Estado, por lo que la instancia administrativa competente para conducir la investigación especial, como último recurso, podrá disponer su institucionalización, es decir su ingreso a un Centro de Acogida Residencial (público o privado), a fin de que se le brinde protección integral durante el tiempo que no se encuentre viviendo en el seno de una familia.

De acuerdo con lo dispuesto en el actual marco normativo<sup>5</sup>, en la aplicación de la institucionalización, se deberá priorizar el fortalecimiento de los vínculos familiares y

---

<sup>5</sup> Es decir, el Decreto Legislativo N° 1297 y su Reglamento (Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP).

comunitarios, por lo que ésta podrá ser variada por la de cuidado en el propio hogar o en el hogar de terceros, siempre y cuando la evaluación integral de los padres biológicos, familiares o terceros, sea favorable, para lo cual, además, se deberá tener en cuenta lo recomendado por el equipo técnico del Centro de Acogida donde el niño, niña o adolescente se encuentre recibiendo protección integral.

En este sentido, de conformidad a lo señalado, cuando se hayan superado las situaciones que motivaron la institucionalización, el niño, niña o adolescente tendrá Derecho a retornar a su familia biológica o a ser incorporado a su familia extensa, debiendo -por su *Interés Superior*- procederse con su pronta *desinstitucionalización*.

## **b) Institucionalización**

En el Perú existen poco más de 300 Centros de Acogida Residencial (entre públicos y privados), en los cuales se alberga alrededor de 10,000 niños, niñas y adolescentes; muchos de estos niños, niñas y adolescentes se encuentran institucionalizados desde que nacieron y -de acuerdo con la experiencia- la mayoría de ellos sólo serán *desinstitucionalizados* cuando lleguen a la mayoría de edad.

De acuerdo con Riquez (1999) la institucionalización de un niño, niña o adolescente

consiste en el ingreso a un centro de atención de tipo cerrado (hogares, preventivos, aldeas, albergues, etc.) donde ... deberá permanecer en situación de aislamiento, relacionándose con la sociedad sólo a través del personal que lo rodea y en forma grupal. (p. 62)

En base a la información recogida, se sabe que la institucionalización tiene una doble lectura:

1. Por un lado, desde los operadores de la medida de protección, tiene una **lectura objetiva**, según la cual, desde el actuar positivo del Estado, se entiende como una medida necesaria para garantizar la protección del niño, niña y adolescente y la atención integral a sus necesidades básicas y de desarrollo.
2. Por otro lado, desde los adolescentes institucionalizados, tiene una **lectura subjetiva**, desde la que es percibida como una sanción ilegítima, por la irresponsabilidad, inconducta o pobreza de sus padres; el niño, niña o adolescente siente que con la medida de protección se le priva de la libertad y, arbitrariamente, se le aleja de sus espacios de socialización (Escuela, Barrio, etc.) y de su grupo de pares o (en el caso de las adolescentes mujeres) de su pareja.

Así, en las entrevistas realizadas, se ha constatado que "el 100% de los sujetos que han sido observados, responsabilizan de su institucionalización a sus padres o familiares, culpándolos de no haber corregido las conductas que motivaron su protección" (Guillén, 2021.a, p. 118).

Si bien la institucionalización es provisional y excepcional (debe ser la última opción mas no la primera, ni mucho menos la regla), como medida de protección es una forma de tránsito para el retorno a la vida en familia y no implica privación de la Libertad, ni restricción de Derechos a los niños, niñas o adolescentes o a su familia, excepto cuando

esto haya sido determinado judicialmente.

Por tal, la institucionalización, es un medio para la inserción o reinserción familiar del niño, niña o adolescente institucionalizado, mas no un fin en sí mismo, como pareciera que es entendida por algunos operadores sociales, administrativos y de justicia; así, en relación a los niños, niñas y adolescentes, entre los operadores sociales de la medida de protección -todavía- se afirma que **“tienen quedarse aquí** [en el Centro de Acogida Residencial] **hasta que sean mayores de edad”** y, en similar entendimiento, se dice que **“la medida de protección dura hasta que cumpla 18 años”**.

Aunque busca proteger al niño, niña o adolescente, la institucionalización podría resultar perjudicial, sobre todo si ésta es prolongada, produciéndose un «*efecto iatrogénico*». Así

a partir de la experiencia recogida ... se propone que, en la atención residencial, se genera «latrogenia» y que ésta –en última ratio– es lo que afecta el normal desarrollo de la *Sensibilidad Social*<sup>6</sup>, produciendo en los niños y adolescentes desinstitucionalizados una «nueva *socialidad*», la cual está impregnada de una escasa o nula preocupación social por los demás, especialmente por aquellos que tienen problemas sociales, así como por el incremento de la agresividad en las relaciones sociales y por la mayor violencia en la comisión de actos contrarios al bien común. (Guillén, 2021.a, p. 25)

En este mismo sentido, de acuerdo con lo señalado por Beingochea (1996), puede afirmarse que “las repercusiones de la institucionalización en el desarrollo normal del niño han sido negativas” (p. 599) y, aparentemente, tal como han señalado Pisano y Lima (2004), aunque “luego de dos años el niño tiende a adaptarse a la vida institucional, no está exento de presentar secuelas en su desenvolvimiento biopsicosocial” (p. 16). A estas secuelas es a lo que se conoce -en términos generales- como *Síndrome de Institucionalización*, el mismo que repercutirá en las conductas posteriores; al respecto, conviene recordar que Carlos Castillo Ríos (1988), al referirse a las condiciones de vida en los Centros de Acogida Residencial, anotó que en éstos “se van formando imperceptiblemente a inadaptados y a complejados, cuando no a disminuidos mentales o emocionales” (p. 60).

En base a la información proporcionada por los Operadores de los Centros de Acogida Residencial<sup>7</sup>, se ha podido conocer:

1. Que muchos niños, niñas y adolescentes institucionalizados cuentan con familia y -por tal- no están en desprotección familiar.
2. Que muchos niños, niñas y adolescentes que cuentan con familia no se reintegran a ella por:

---

6 La *Sensibilidad Social* puede ser definida como la habilidad de un individuo para identificar, percibir y entender las señales y contextos en las interacciones sociales. Significa hasta qué punto entiende los sentimientos y pensamientos de los demás y hasta dónde está familiarizado con el conocimiento general de las normas sociales; la *Sensibilidad Social* es parte de la inteligencia social.

7 Entre éstos se encuentran los profesionales de las áreas de Trabajo Social y Psicología, aunque se ha tenido en cuenta la opinión de las Trabajadoras Sociales de los CAR estudiados, por ser éstas quienes hacen el trabajo directo con las familias, lo que le da un valor adicional a sus testimonios.

- La lentitud en los procesos judiciales o administrativos de desinstitucionalización.
  - El desinterés o rechazo de los padres para concretar la reinserción familiar de sus hijos.
3. El rechazo de los padres a concretar la reinserción familiar se da por:
- La conducta que motivó la institucionalización.
  - La presencia de nuevos miembros en la familia.
  - La transferencia de su responsabilidad al Estado.
4. Que los familiares que visitan a los niños, niñas o adolescentes no desean hacerse cargo de ellos.

### c) No desinstitucionalización: una forma de Maltrato Familiar

Schreiner (2009) señala que la desinstitucionalización son las “acciones orientadas a promover la reinserción familiar y social o adopción de niños, niñas y adolescentes que son residentes en un Centro de Atención Residencial” (p. 3).

En este sentido, tal como señaló Rodríguez (2008), la desinstitucionalización es el “proceso mediante el cual el niño, niña o adolescente es egresado de una institución tutelar y reintegrado a una familia, bien sea la biológica (nuclear o extensa), una familia adoptiva o mediante la colocación familiar” (Rodríguez, 2008, p. 2).

Pese a que el niño, niña o adolescente es titular de Derechos Fundamentales, como menor de edad dicha titularidad es ejercida en forma distinta a los mayores, dada su limitada capacidad jurídica y de obrar, como personas que están en desarrollo, necesitan de terceros que los cuiden, asistan, eduquen y representen; debido a ello, el Código de los Niños y Adolescentes establece dos (02) Derechos que son esenciales para el niño, niña o adolescente:

1. El Derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia, y
2. El Derecho a crecer en un ambiente familiar adecuado, cuando carezca de familia.

Junto a estos Derechos, no se establece que vivir permanentemente en un Centro de Acogida Residencial sea un Derecho del niño, niña o adolescente y, muy por el contrario, se señala -en la legislación vigente- que los padres biológicos tienen el deber de velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo (Rodríguez et al., 2006, p. 42), así como el Derecho de tenerlos en su compañía, para lo cual podrán recurrir a la autoridad si fuere necesario para recuperarlos.

En este sentido, nada justifica la permanencia prolongada de niños, niñas y adolescentes en Centros de Acogida Residencial, más aún si se tiene en cuenta que la *No desinstitucionalización* refuerza la desvinculación de los padres hacia sus hijos.

Expresiones como: “**Que se quede ahí para que aprenda**”, “**Por ahora no puedo**

**tenerlo, primero quiero comprarme mis cosas”, “El Estado debe cuidarlo hasta que sea mayor de edad” o “Lo voy a sacar cuando tenga 18 [años] para que me ayude a trabajar”,** entre otras, ponen en evidencia el rechazo de los padres a la reinserción familiar de sus hijos.

Este rechazo de los padres (o familiares) a la reinserción familiar (nuclear o extensa) de sus hijos, produce un severo daño emocional para el niño, niña o adolescente institucionalizado, por lo que conviene, al *Interés Superior* del niño, definirlo como una forma de maltrato, a fin de poder actuar contra él.

De acuerdo con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud (1988, citada por Bardales y Huallpa, 2009), la violencia familiar es

toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física y psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia. (p. 10)

Por lo que, en base a esta definición, la *No desinstitucionalización* se configura como violencia familiar y, además, es una forma de maltrato infantil en el que -como se observa- concurren los siguientes elementos:

- a) Una acción cometida por algún miembro de la familia en relación de poder.
- b) Un espacio físico que es diferente al domicilio habitual de la familia.
- c) Una limitación al bienestar y el pleno desarrollo del niño, niña o adolescente.
- d) Una violación a uno o más Derechos del niño, niña o adolescente.
- e) Una serie de consecuencias emocionales o psicológicas en el niño, niña o adolescente.

A partir de la concurrencia de estos elementos, puede definirse -de modo provisional- que la ***No desinstitucionalización es un maltrato no accidental ocasionado a un niño, niña o adolescente como resultado del rechazo de la reinserción familiar por parte de sus padres o familiares, el cual tiene graves consecuencias en el desarrollo psíquico del niño, niña o adolescente institucionalizado.***

De acuerdo con esto, es afirmarse –entonces– que

la «No *Destitucionalización*» es una forma de maltrato que consiste en mantener al niño o adolescente en un Centro de Atención Residencial, privado del cuidado de una familia y alejado de la vida en comunidad, cuyos efectos, además de en la salud física y mental, están relacionados con consecuencias negativas, las que –a corto y lardo plazo– afectan el proceso de reintegración familiar y social del niño o el adolescente. (Guillén, 2021.a, p. 81)

Así, la no institucionalización deviene en una forma de maltrato infantil y, a la vez, en una situación que -si es prolongada- se vuelve un «espacio de riesgo social» para los niños, niñas y adolescentes institucionalizados; sobre esto cabe traer a cuenta la *Hipótesis de Balsells* (2003), según la cual “el colectivo que se recoge bajo el epígrafe de infancia en

situación de riesgo se suele definir como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares” (p. 1).

En este mismo sentido, sin alejarse del planteamiento de las deficiencias en la satisfacción de las necesidades de desarrollo, recordando a Balsells (1997, citada por Marí, 2016), es de tenerse en cuenta que el «riesgo social» de niños, niñas y adolescentes es una amplia situación “que reúne todas aquellas circunstancias sociales carenciales para el correcto desarrollo de la infancia” (p. 22).

## CONCLUSIÓN

La *No desinstitucionalización*, además de contravenir el Derecho del niño, niña o adolescente a vivir y crecer en una familia, al ser producto del rechazo (de padres o familiares) a la reinserción familiar (nuclear o extensa), representa para el niño, niña o adolescente que sufre el rechazo, un daño emocional que tiene graves consecuencias en la estructura de su personalidad, así como en su socialidad, pues trae consigo un mayor riesgo de que desarrolle inhabilidad social, junto a comportamientos antisociales, agresivos y violentos.

De acuerdo con esto, la *No desinstitucionalización* es una forma poco explorada y no difundida de maltrato infantil que cristaliza una especial vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados, por lo que éstos requieren de una protección especial que cree las condiciones para la pronta suspensión (vía el acogimiento familiar) o superación (vía la reinserción familiar o la adopción) de la institucionalización a fin de favorecer el pleno desarrollo humano del niño, niña o adolescente, así como su adecuada integración social.

Sin duda, comprender a la *No desinstitucionalización* como una forma de maltrato infantil, es parte de ese comprender a la institucionalización como una situación de riesgo para la infancia, la que -a su vez- forma parte de un proceso mayor que podría conducir hacia futuras situaciones de inadaptación social, sobre todo si se tiene en cuenta el potencial iatrogénico de la institucionalización prolongada.

## REFERENCIAS

Alba, A. (2000). *La riqueza de las familias*. Ariel.

Álvarez-Uría, F. y Varela, J. (2009). *Sociología de las Instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*. Morata.

Arriagada, I. (1997). *Los niños y las políticas de combate a la pobreza*. *Realidad y Utopía*, 2, 17-32.

Balsells, M. (2003) *La infancia en riesgo social desde la sociedad del bienestar*. En *Teoría de la Educación*, vol. 4. [http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev\\_numer\\_04/n4\\_art\\_balsells.htm](http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numer_04/n4_art_balsells.htm)

Bardales, O. y Huallpa, E. (2009). *Violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años*. PNCVFS.

Beck, U. (1988). *La Sociedad en Riesgo*. Paidós.

Beingoechea, P. (1996). **Un Análisis comparativo de respuestas a la privación parental en niños de padres separados y niños huérfanos en régimen de internado**. *Revista Psicothema*, 8(3), 597-608.

Castillo, C. (1988). *Los Niños del Perú: clases sociales, ideología y política*. Librería, Importadora, Editorial y Distribuidora Lima S.A.

De La Cruz, R. (2005). *Drogodependencias: Familia, Terapia y Epistemología*. DEVIDA.

Guillén, C. (2016, noviembre 15). **La No Institucionalización, un nuevo paradigma para la protección de niños, niñas y adolescentes** [Presentación en Conferencia]. II Conferencia Nacional de Trabajadores del INABIF: Los retos del INABIF rumbo al bicentenario, Lima, Perú.

Guillén, C. (2017, diciembre 5). **latrogenia y Nueva Socialidad: Un estudio de los efectos en el desarrollo de la sensibilidad social de un grupo de adolescentes desinstitucionalizados** [Presentación en Congreso]. XXXI Congreso Latinoamericano de Sociología: Las encrucijadas abiertas de América Latina, Montevideo, Uruguay.

Guillén, C. (2021.a). **latrogenia y nueva socialidad (Un estudio de los efectos de la institucionalización en el desarrollo de la Sensibilidad Social de un grupo de adolescentes desinstitucionalizados)**. Letra.

Guillén, C. (2021.b). **La paradoja peruana. Aislamiento obligatorio e infancia en riesgo social en la nueva normalidad**. Letra.

Mendoza, A. (1993). *El Mundo Familiar de los Jóvenes en el Perú*. CEDRO.

Mendoza, A. (2004). *Guía Metodológica para la Intervención preventiva con familias*. DEVIDA.

Mendoza, A., Dughi, P., Macher, E. & Núñez, C. (1995). **Salud mental, infancia y familia: criterios de atención para niños y familias víctimas de la violencia armada**. UNICEF-IEP

Musitu, G., Clemente, A., Escarti, A., Ruiperez, A. & Román, J. (1990). **Agresión y autoestima en el niño institucionalizado**. *Quaderns de Psicologia*, 10, 231-250.

Peña, J. y Padilla, D. (1997). *La Familia y la Comunidad como red de soporte social*. CEDRO.

Pisano, M. y Lima, T. (2004). **As marcas do Abandono e da Institucionalização en crianças e adolescentes**. En *Dialogando com abrigos* (pp. 15-27). CECIF

Ponce, S. (1995). **Estudio epidemiológico sobre maltrato infantil en población escolarizada de Lima Metropolitana y Callao**. CEDRO.

Marí, S. (2016). **Acción socioeducativa con familia e infancia en riesgo**. En J. Quintanal & Melendro, M. (Coords.), *Acción socioeducativa con colectivos vulnerables* (pp. 17-50). UNED.

Riquez, E. (1999). **Problemas Sociales de la infancia en el Perú**. Editorial San Marcos.

Rodríguez, A. (2008, enero 30). **Relación de Ayuda a la Familia de Origen y Familia Extensa** [presentación]. Curso formativo para Operadores en el ámbito de la niñez en abandono, Lima, Perú.

Rodríguez, C., Valencia, D., Gamio, E., Mora, M., Petrovich, J. & Miranda, S. (2006). **Implementación de la Instancia Administrativa en Materia de Investigación Tutelar**. INABIF.

Ruiz, C. (2021). **Cuando el hogar expulsa, la institución... ¿hospeda? Vínculos, intersubjetividades y entramados institucionalizados**. En N. Maldonado (Coord.), *Desafíos del trabajo social para la intervención social con familias*. UNAM. 44-77.

Sanicola, L. (1996). **Redes sociales y menores en riesgo**. Lumen Humanitas.

Schreiner, G. (2009). **La Investigación Tutelar desde una perspectiva ecológica**. [Documento de trabajo]. INABIF.

Trujillo, D. (1994). **Un estudio de opinión y percepción del maltrato infantil en líderes y pobladores de 22 comunidades urbano – marginales**. CEDRO.

Talleres Infantiles Proyectados a la Comunidad (1998). **Tejiendo una Red de Amor. Módulo de capacitación en estrategias frente al maltrato infantil**. [Documento de trabajo]. TIPACOM.

## CAPÍTULO 2

# LA PROFESIÓN FEMINIZADA Y LA DECADENCIA INSTITUCIONAL: MUJERES Y TRABAJO SOCIAL EN DEPENDENCIAS PÚBLICAS MEXICANAS. ¿EXPECTATIVAS POSIBLES?

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **Martha Gálvez Landeros**

Doctora en es Estudios del Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California. México. Profesora – Investigadora Titular de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara

### **Erika María Ramírez Diez**

Maestra en Lenguas y Literatura Mexicana por la Universidad de Guadalajara. Profesora – Investigadora Titular de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara

### **María Elena Chávez García**

Maestra en Intervención Socio - Educativa por el ISDM, México. Profesora – Investigadora Titular de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara

Social como profesión despuntó durante el auge del Estado Benefactor. Actualmente en contextos del Neoliberalismo queda en juego no sólo el devenir de una profesión, sino el posicionamiento ideológico, político, académico y laboral de las Mujeres ejecutantes de esas prácticas sociales. El presente trabajo se inscribe en la línea de investigación en la Universidad de Guadalajara denominada, *Mujeres y Desarrollo*. Su objetivo es problematizar el campo del Trabajo Social desde la perspectiva de Género. Se encuentra en curso el trabajo de campo a nivel nacional en la República Mexicana.

**PALABRAS CLAVE:** Género, mujeres mexicanas, trabajo social, instituciones.

## **INTRODUCCIÓN**

La historia del Trabajo Social no es una, se inscribe en rutas históricas múltiples que se han ido localizando en espacios geográficos, periodos, configuraciones políticas, económicas y sociales particulares de cada región, en cada país, pero que a su vez se fueron engarzando, compartiendo e influyendo con

**RESUMEN:** La historia del Trabajo social no es una, son rutas históricas múltiples que se han ido localizando en espacios geográficos, configuraciones políticas, económicas y sociales diversas. En el caso mexicano, países más desarrollados marcaron pautas y registros sobre sus formas de atender a personas y grupos de población en condiciones vulnerables y sin acceso a servicios básicos. El Trabajo

sus perspectivas y producciones a otros contextos; todas ellas influyentes e influenciadas.

En el caso mexicano, como en otras áreas de la ciencia y la tecnología, los países más desarrollados marcaron pautas y registros sobre sus formas de atender a personas y grupos de población en condiciones vulnerables y sin acceso a servicios básicos. O como lo define la CEPAL (2007), en un estado de vulnerabilidad social que se traduce en condiciones de riesgo, inseguridad e indefensión que sufre una persona o un grupo social (2007:22).

Así, la influencia de promotoras y promotores de la caridad y el asistencialismo de países del norte como Estados Unidos de América e Inglaterra de aquella época, se constituyó en el primer antecedente para la ayuda a personas en estados vulnerables. Cabe mencionar que las formas de asistencia registradas en las primeras décadas del siglo XX se ejercieron de forma voluntaria por Mujeres y sin ningún tipo de remuneración económica. Las gratificaciones se centraban, por ejemplo, en adquirir bienes de salvación. Esto es, “hacer el bien” para ganarse la “entrada al reino de los cielos”, móvil moral desde la influencia judeo-cristiana y que progresivamente se transformó – no se eliminó -, invistiendo hasta nuestros días a numerosos criterios personales moralistas de aquellas que hacen las prácticas sociales y que, en algunos, es así como las orientan. Ni qué decir de la posición burguesa de “ayudar” al proletario, como forma de legitimar espacios hegemónicos instalados en un mismo espacio.

El vasto y controvertido campo de la intervención social ha representado, desde mi perspectiva al momento, el objeto epistemológico ideal de la acción de Trabajo Social. Las propuestas metodológicas de intervención importadas de países con sistemas económico-políticos más consistentes y seguros, para “aplicarse” en contextos sociales mexicanos, guardan distancias infranqueables. Esto es, podría considerarse como irreal la posibilidad de que “toda” Trabajadora Social desarrollara cabalmente un proceso metodológico en la práctica del Trabajo Social institucional que implicara de base, contar con formación sólida teórica-epistémica para construir protocolos de investigación, su desarrollo, los procesos de análisis correspondientes y el diseño de modelos de intervención ajustados a la realidad estudiada. El primer principio en contra de esta posibilidad se encuentra en los organismos públicos empleadores y en la ausencia de formatos legales de protección de parte del Estado, a quienes intervienen socialmente El análisis de los desajustes entre lo deseable y lo posible en el Trabajo Social, quedaría en este momento como objeto a tratar en un próximo ensayo.

## EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO. APORTES PARA SU PROBLEMATIZACIÓN

### Del Estado de bienestar al Estado neoliberal

El denominado *Estado de Bienestar*<sup>1</sup> puede entenderse de manera simple como la forma “de ser” de un Estado que procura el desarrollo de políticas dirigidas a dar cobertura en sectores como el de seguridad social, de educación, de salud, de pleno empleo, entre otros y que en teoría, propone un modelo ideal de asistencia social. El Estado benefactor, dicho por Revueltas (1993), paralelo a la adopción de una retórica populista - obrerista y agrarista -, instrumentó políticas de bienestar social, fundando una serie de instituciones cuyos objetivos pretendieron proporcionar ciertos servicios de carácter social - asistencial a trabajadoras y trabajadores mexicanos. Por ejemplo, fue en este contexto en la década de los 40-s que se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social que a la fecha es uno de los grandes organismos nacionales contratante de Trabajadoras Sociales.

Lo que ahora importa destacar para continuar con el vínculo Trabajo Social y sus Hacedoras, es que las instituciones derivadas del Estado de Bienestar despuntaron en conjunto, en cobertura y alcance de servicios (aparejadas al proceso de industrialización que se dio en México) entre los años 40-s y 70-s. Es precisamente en este lapso coyuntural, cuando se expandió la oferta laboral para las Trabajadoras Sociales que ya egresaban de las primeras escuelas de Trabajo Social de la República Mexicana, entre ellas se encuentran la de la Universidad Nacional Autónoma de México y la de la Universidad de Guadalajara. En este contexto de expansión institucional, las Trabajadoras Sociales fueron encontrando progresivamente cabida laboral de forma paralela a los procesos de profesionalización generados en escuelas y Universidades tanto en México, como en América Latina.

Cabe el supuesto que desde el inicio de la capacitación formal – entiéndase escolarizada -, para el Trabajo Social, se generó un punto de escisión que fue y sigue *in-crescendo*. Es decir, los aprendizajes (que se supone se generan a partir de procesos escolarizados) y las rutinizadas prácticas institucionales, difícilmente encuentran conexión en tiempo actual. Mientras en la academia universitaria los esfuerzos se centran a partir del deber ser ontológico, convocando a la investigación y a los análisis de realidades específicas sustentadas epistemológicamente para la intervención social, en la praxis institucional – espacio de ejercicio profesional de mayorías -, se trabaja desde el principio de la inmediatez, de resolución de gestiones prácticas, trámites administrativos, actividades informativas y atención de lo urgente, sujetándose en general a las demarcaciones establecidas en los manuales y reglamentos de las instituciones empleadoras. Permanece subyacente

---

1 El Estado benefactor nace en Europa por las luchas sociales y políticas de finales del siglo XIX y principios del XX, ante la necesidad de desmilitarizar al Estado, cuyas funciones primordiales eran mantener los gastos militares por encima del gasto público, y desarrollar innovaciones técnicas para las conquistas militares de territorios, acciones que se consideraban improductivas e irracionales para el desarrollo económico e inserción en los mercados internacionales, así como para mantener el orden social (Offe, C., & Keane, J., 1993).

en ese vacío de la bifurcación el lamento histórico de una profesión “desvalorizada”, en anonimato. ¿Dónde, con quiénes es posible encontrar los deseables posicionamientos ideológicos, políticos, académicos para cuestionar sus ámbitos laborales y sus prácticas? ¿La *expertise*<sup>2</sup> - experiencia y pericia en un campo determinado - de las Trabajadoras Sociales en instituciones públicas les puede sustentar un lugar profesional en vez de un espacio simbólico – un no lugar<sup>3</sup> -?

Las prácticas desempeñadas en el ejercicio profesional del Trabajo Social, en su gran mayoría difícilmente han trascendido más allá de los lineamientos marcados expreso en manuales de procedimientos institucionales, que a su vez se supone derivan de las políticas sociales en turno. Una excepción desde este planteamiento, se sitúa en las Mujeres Trabajadoras Sociales que se han posicionado laboralmente en Organizaciones no gubernamentales y cuyo objeto de intervención se va construyendo de acuerdo a los proyectos diseñados para fines concretos. Entonces, ¿Es posible afirmar que durante ese periodo de aparente “bonanza” institucional-gubernamental bajo el techo del Estado Benefactor las prácticas de Trabajo Social evidenciaron cambios significativos en función de su ascendente profesionalización? ¿La transformación de las prácticas profesionales institucionales y de las formas de intervención social de Trabajo Social se corresponde con sus procesos de profesionalización?

Según relata Vázquez (2005), entre las décadas de 1950 y 1980, México atravesó pendulante entre un Estado “benefactor” a un Estado “neoliberal”, particularmente en las estrategias que incidieron para su supuesto desarrollo. Vázquez citando a O’Higgins [1989: 83], destaca las siguientes características para el caso mexicano durante tal transición: deshabilitamiento del Estado benefactor de forma mecánica; eliminación de tajo del sector de producción estatal y el de finanzas públicas, principalmente. Desmantelamiento del sector paraestatal y reducción del gasto público total. Privatización de la producción integrándola a la de Estados Unidos.

Y más allá de las lecturas sobre comportamientos del gobierno mexicano a través de sus políticas y sus compromisos con el exterior, debemos destacar la compleja y angustiante crisis social actual, conformada por multiplicidad de factores y que viene a quedar representada en los diversos ámbitos de atención de las Trabajadoras Sociales. Tales factores se concentran en una condición omnipresente de redes de corrupción representada por gobernantes y servidores públicos; la presencia impuesta y negociada con el gobierno mexicano de cárteles de tráfico de menores, mujeres y varones; de estupefacientes; de armas. Feminicidios, desapariciones forzadas y empobrecimiento económico imparable de la población; la permanencia de un no Estado de derecho y de ejercicio de justicia desde ese marco legislativo. En resumen, una verdadera y real crisis

---

<sup>2</sup> Anglicismo que según el diccionario Merriam-Webster (2018), define el sentido de habilidad y/o conocimiento de una persona experta.

<sup>3</sup> Consúltese la propuesta teórica de “Los No Lugares: espacios del anonimato” de Marc Augé (1996).

humanitaria rebosante de pérdidas y de dolor.

Consideremos que las Mujeres Trabajadoras Sociales, están dentro de esta asfixia padeciendo la grave y creciente crisis del país. Son mujeres mexicanas, muchas de ellas sosteniendo económica, moral y socialmente la representación del grupo familiar, estados conyugales impregnados de machismo; las crianzas de menores, la atención a personas adultas mayores, enfermas o personas con discapacidad; las interminables dobles y triples jornadas de trabajo, transitando del trabajo reproductivo al productivo; con bajos salarios; con serias dificultades o de plano, con la imposibilidad de mejorar su estatus laboral; padeciendo las violencias ejercidas en instituciones partiendo desde su misma unidad doméstica, hasta sus ámbitos de desempeño laboral. Y para aquellas Mujeres Trabajadoras Sociales que se encuentren en el centro de esta vorágine, padeciendo lo mismo que intentan intervenir, cuáles serán entonces sus fundamentos, factores de protección y/o bases para enfrentar la crisis ajena si también se encuentran en estados de necesidad como las usuarias y usuarios de sus servicios?

## **Mujeres en la profesión de Trabajo Social, o el Trabajo Social puesto en las Mujeres**

Los cimientos ideológico-genéricos del Trabajo Social deben constituir la base de todo debate sobre esta profesión. ¿Las razones? Porque son en su mayoría Mujeres las que otorgan atención y gestión de servicios institucionales. A su vez, la generalidad de personas atendidas en campos de salud, educativo y asistencial principalmente, se conforma por Mujeres también. Recordemos que ellas son las que se responsabilizan y asumen las tareas de crianza, de alimentación, de cuidado de infantes y de jóvenes; cuidados a personas enfermas y/o con discapacidad; en el campo de la salud primordialmente, son las Mujeres las cuidadoras incansables de “sus” enfermos y enfermas, independientemente de su autocuidado si es que les es posible. De manera explícita e implícita aquel aparato genérico-ideológico ha quedado no sólo asentado, sino que sigue moldeado a esta profesión y se mantiene con tal vigencia como mujeres nos encontramos en la profesión de Trabajo Social. Por si fuese poco, componentes de carácter sexista son fácilmente identificables en el campo de la profesión. La mayoría de los discursos y trabajos de investigación – tesis -, en el campo del Trabajo Social que a través de los años como Docente Universitaria he revisado, así como infinidad de obras – ensayos o resultados de investigación - publicadas, se mantienen al margen de denominar en femenino a la vasta población mayoritaria presente en la carrera y, por si fuera poco, constructoras de la misma. Inclusive la tendencia a autodenominarse en masculino está casi normalizada en gran parte de las Trabajadoras Sociales mexicanas.

Estas consideraciones sobre “lo femenino” no son algo casual, no son elementos aislados o agregados a esta carrera. El Trabajo Social se ha construido, creado y recreado en los sistemas simbólicos asignados como femeninos, en sus sistemas de significación y

desde las posiciones de poder que el sistema patriarcal ha relegado a las mujeres. ¿Y cuál sería la posible posición de poder? Es estar disminuida por su dependencia – económica y/o emocional- al Otro, al grupo familiar, a la institución, a los preceptos de una religión, al Estado. Invisibilizada, contenida en un espacio privado donde no existe, ni es, para la vida pública.

Entonces no es posible que el análisis desde las posturas críticas de Género a una profesión denominada como “feminizada”, se considere como algo opcional. De ser así estaríamos perdiendo la oportunidad de auto-referenciarnos; de dejar de constituirnos solamente como objeto de estudio epistemológicamente intervenido y perdernos en peroratas explicativas del porqué del estatus de la profesión en el comparativo de otras carreras a nivel pregrado. Por supuesto la comprensión del estatus profesional del Trabajo Social conlleva otros factores de carácter económico-político, en cuyos terrenos también están instaladas las desigualdades entre mujeres y varones.

Como aclaración al desglose anterior, tanto en el estatus de la carrera, como en la naturaleza de las prácticas de Trabajo Social no se está en desventaja por las presencias femeninas en sí mismas, sino por las condiciones sociales en que las mujeres hemos permanecido – en mayor o menor medida – en el contexto histórico global patriarcal. En este sentido México es un ejemplo vivo y vigente de no protección, no respaldo, no justicia desde el Estado, a las múltiples violencias contra niñas y mujeres ciudadanas.

Desde los análisis anteriores, no es casualidad encontrar las elaboraciones del estar para el “Otro” subyacentes en las místicas, “vocaciones” y satisfactores resultados simbólicos del ejercicio del Trabajo Social. En este sentido pueden representarse así: condiciones de subalternidad; de permanencia en los espacios privados – invisibilidad - ; normalización de sus interminables tareas domésticas y de resolución del bienestar material inmediato de su familia bajo los pseudónimos de dedicación, entrega, servicio, sacrificio a cambio de pagos simbólicos; asumiendo la responsabilidad y acciones de atención a poblaciones en estados de necesidad y vulnerabilidad, asociadas a simbolismos religiosos que naturalizan el sacrificio.

Cuáles son entonces las implicaciones directas de una profesión mayoritariamente conformada y ejercida por Mujeres en México como es el Trabajo Social ante un posicionamiento profesional/ competitivo? Aquí una explicación que nos brinda la Académica española Belén Lorente-Molina:

“La presencia de las profesiones feminizadas en el marco de la administración del Estado es propensa a los vaivenes que suscitan tres elementos fundamentalmente. El primero refiere a lo que se viene apuntando, la valoración simbólica, social y política diferencial que se asigna a las actividades enmarcadas en las funciones de ayuda social y cuidado del otro; la segunda está relacionada con las modalidades de gestión política y económica de la llamada cuestión social, y la tercera identifica cómo dichas actividades de ayuda y cuidado están históricamente ligadas a una noción de gratuidad, de servicio voluntario marcado por influencias caritativas y filantrópicas. Estas

variables están en la base de las respuestas que articula el Estado respecto de la presencia y poder de actuación de las profesiones femeninas" (Lorente, 2004:11).

¿Qué hay entonces de los introyectos en las configuraciones femeninas depositados en el ejercicio de la profesión? Al respecto dejo una aportación extraída de un estudio de cohorte cualitativo desarrollado en el año 2000 como tesis de posgrado, sobre condicionantes del Género en Trabajadoras Sociales mexicanas:

"El tratamiento explicativo que las Trabajadoras Sociales otorgan a la realidad laboral vivida por medio de su experiencia concreta y práctica cotidiana, no presupone una reconfiguración teórica-metodológica de su acción social, ni brinda elementos que asomen hacia alguna modificación de los supuestos que conforman su identidad. La mística de la profesión y las actividades culturalmente femeninas parecieran surgir como ecos de una misma síntesis inmersa en códigos sociales donde el rol siempre es relacional, "humanista" entendido como servicio, ayuda, capacidad innata de profundizar en los problemas del Otro, matizado por <el gusto por > y lo < bonita > que es la carrera"<sup>4</sup> (Gálvez, 2000).

Reconsiderando la postura de un Estado como el mexicano actual, coincido con Lorente (2016) en que se mantiene latente una triangulación entre prestación de servicios sociales - en contextos de salud particularmente -, y las profesiones feminizadas como el Trabajo Social. La explicación radica en el "enganche" producido entre los contenidos prácticos de la cultura del trabajo de esta profesión y los fundamentos - principios (misión y visión) de los servicios brindados por el Estado, aunque éstos básicamente existen en el papel donde fueron escritos.

Así mismo, en plena segunda década del siglo XXI en México, el Trabajo Social permanece bajo "condiciones de subalternidad" frente a otras profesiones también ejercidas en las mismas instituciones, pero cuyos objetos de estudio/intervención se encuentran definidos, unificados por el gremio, estudiados y con procedimientos especializados para abordarlos. Sus productos suelen ser materiales, tangibles vs resultados inmateriales, simbólicos en su mayoría, donde la función se basa en la "ayuda", en el cuidado y en la creencia de que la vocación de servicio es el principio rector para hacer el trabajo Social. ¿Cuál será el giro que debe generarse a la profesión de Trabajo Social para su supervivencia si prácticamente es una carrera profesional dependiente de las instituciones? A partir de su inserción formal en ellas se fue profesionalizado y en ellas se ha ido legitimando independientemente de su estatus. Cuando comenta Barbero (2011) en su análisis referente a los condicionamientos del contexto social e institucional a los que se ven sometidas profesionales de esta carrera, deduce que el Trabajo Social no resulta una "profesión fácil". Enfatiza en que las personas usuarias que son atendidas por profesionales del Trabajo

---

<sup>4</sup> Gálvez, Martha. (2002), trabajo inédito. Fragmento de los resultados obtenidos en la investigación realizada y defendida como tesis para la obtención del grado de Maestría en Trabajo Social denominada, *Las condicionantes culturales del género femenino en México, como elemento subyacente en la profesión de trabajo social en el Estado de Jalisco*. Autora, Martha Gálvez Landeros.

Social, son “expresión viva de los quiebres de la sociedad, personas y colectivos sujetas a formas diversas de marginación o exclusión” (2011:10).

## **¿FUTURO DEL TRABAJO SOCIAL, LO DESEABLE, LO POSIBLE, LO OBLIGADO?**

### **Comentarios Finales**

Construir los futuros posibles para la profesión de Trabajo Social en México, implicaría posiblemente, pensar y hacer diferente. No es idea novedosa, sin embargo, se ha quedado como tal, sólo en el imaginario. Esta sugerencia habría que trabajarla y legitimarla de manera de colegiada o, de igual forma esta propuesta se mantenga como histórica utopía discursiva para Trabajo Social. La realidad innegable en este país, es la ausencia de asociación colegiada representativa del gremio, inclusive ni a niveles regionales existe de forma consistente, perdurable o representativa. Ni qué decir de figurar como gremio colegiado en la Federación Internacional de Trabajo Social que agrupa a más de 90 países de los diferentes continentes.

El Trabajo Social en México requiere profundas revisiones para poder ser transformado. El análisis debe ser holístico, incluyente para la participación de sus agentes puestas en la academia y/o la praxis. ¿Utópico? ¿Quiénes deberían organizar este trabajo? En el mejor de los casos, quienes tengamos presencia dentro de la disciplina o profesión; a quienes nos importen las Mujeres que la ejercen y sus condiciones; quienes nos intereseamos no sólo por profesionalizar-nos, sino por buscar futuros potenciales dentro de los torbellinos devastadores del modelo neoliberal, del sistema capitalista voraz y especulativo que prevalece en México y en el planeta. Ahora mismo cualquier recoveco de vida se ha agravado por el “espasmo” global que la pandemia por COVID-19 ha provocado y con sus funestas consecuencias sociales y económicas que apenas han iniciado. La crisis financiera y el estado de corrupción del Estado mexicano continúa reduciendo “el tamaño” de su función pública. Y quienes laboramos para instituciones públicas y deseamos y/o necesitamos continuar laborando en ellas, nos estamos sometiendo a reglas de juego perversas, a perder prestaciones sociales y en el peor de los casos, a perder el empleo. Como premisa para poder continuar con la supervivencia personal-profesional de gran número de Trabajadoras Sociales en México, es fundamental y obligado por el Estado, - entre otras formas de apoyo, tener el acceso a los servicios de terapia emocional gratuita.

Por otro lado, aunque las funciones de las Trabajadoras Sociales en instituciones públicas sean “necesarias”, pueden llegar a simplificarse de tal manera que continúe el adelgazamiento de nóminas, se den despidos de personal masivos y probablemente hasta máquinas a la manera de módulos de atención mecanizadas, las sustituyan. ¿Será preciso modificar hasta el nombre de profesión? ¿Dejar de renombrarnos Trabajadoras y Asistentes de?

Es menester recordar, además, que el Trabajo Social en México, como en muchas regiones del mundo, se trata de un trabajo precario y escasamente remunerado. Aunque este estatus profesional-económico, difícilmente puede modificarse, se traduce en otro factor que estimule la movilización.

Para cerrar este trabajo, puntualizo en algunos elementos que quiero destacar como cierre de este documento.

Los análisis desde los enfoques de Género, constituye un lente obligado que posibilita la generación de variables consistentes para explicarnos configuraciones socio-culturales del Trabajo Social; orígenes sociales y condiciones de las Mujeres que hacen la profesión; posturas y discursos de la academia; estatus, luchas, identidades y vías posibles para crecer la profesión a partir de quienes la han hecho, la hacen y la representamos mayoritariamente, entre muchas otras. El trabajo intelectual para reformular la disciplina/profesión de Trabajo Social – si es pertinente-, requiere incluir la perspectiva socio-epistemológica forzosamente. El reduccionismo, la tendencia positivista y la instrumentalidad en ella, llevará al Trabajo Social a la letalidad.

## REFERENCIAS

Barbero, M. "Posiciones sociales y paradojas en trabajo social". *Pedagogia i Treball Social: Revista de ciències socials aplicades*, 1(2): 4–23, 2011, consultada por Internet el 12 de junio del 2020. Dirección de internet: [file:///C:/Users/mar\\_4\\_000/Downloads/Dialnet-PosicionesSocialesYParadojasEnTrabajoSocial-3876253.pdf](file:///C:/Users/mar_4_000/Downloads/Dialnet-PosicionesSocialesYParadojasEnTrabajoSocial-3876253.pdf).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.-. "Vulnerabilidad social y económica de los jóvenes marginados en México, el Salvador, Nicaragua y Panamá". Washington D.C. Cohesión social. Inclusión y sentido de pertinencia en América latina y el Caribe. Chile, 2007.

Grassi, Estela. "Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal". *La otra década infame* (I). Buenos Aires. Espacio Editorial, 2004, consultada por Internet el 16 de junio del 2020. Dirección de internet: <http://cdsa.aacademica.org/000-045/321.pdf>.

Díaz-García, Orlanda. "El trabajo social ante la crisis económica", *Social Work Facing the Economic Crisis*, Portularia, vol. XII, 2012, pp. 239-244 Universidad de Huelva, Huelva, España, 2012, consultada por internet el 12 de julio de 2020. Dirección de internet: [https://www.researchgate.net/publication/269867756\\_El\\_trabajo\\_social\\_ante\\_la\\_crisis\\_economica\\_Social\\_Work\\_Facing\\_the\\_Economic\\_Crisis](https://www.researchgate.net/publication/269867756_El_trabajo_social_ante_la_crisis_economica_Social_Work_Facing_the_Economic_Crisis).

Gálvez Landeros, Martha. "Las Condicionantes Culturales del Género Femenino en México, como elemento subyacente en la profesión de Trabajo Social". Tesis de Maestría inédita. Departamento de Desarrollo Social, División de Estudios Políticos y Sociales. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de Guadalajara. Jalisco. México. 2000.

Lorente M. Belén,

"Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social". *Scripta Ethnologica*, 39-53, 2016, consultada por internet el 10 de julio de 2020. Dirección de internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14802602>.

- "Perspectivas de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural", en *Portularia*, 4: 87-94, 2011, consultada por internet el 22 de abril de 2020. Dirección de internet: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/224/b15131014.pdf?sequence>.

Krehbiel, Keith & Diermeier, Daniel. "Institutionalism as Methodology". *Journal of Theoretical Politics*. 15. 10.1177/ 2001, consultada por internet el 22 de abril de 2020. Dirección de internet: <file:///C:/Users/mar4000/Downloads/2003JTPInstitutionalismasaMethodology.pdf>.

Offe, Claude & Keane, J. *Contradictions of the welfare state*. Cambridge: The MIT Press. 1993.

Social Welfare History Project. Mary Ellen Richmond (1861-1928) – Social work pioneer. Social Welfare History Project, 2011, consultada por internet el 5 de julio de 2020. Dirección de internet: <http://socialwelfare.library.vcu.edu/social-work/richmond-mary/>.

Travi, Bibiana. "La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social". Buenos Aires: Espacio, 2006.

Vázquez, S. Jorge. "Neoliberalismo y Estado benefactor. El caso mexicano". *Aportes*, Revista de la Facultad de Economía, BUAP, Año X, Número 30, Septiembre – Diciembre, 2005.

# BONOS DE RECONOCIMIENTO - PERSPECTIVA FISCAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **Luis T. Reyes Henríquez**

El autor es economista  
<https://do.linkedin.com/in/luis-reyes-henriquez-a20070a>

El presente artículo plasma las consideraciones particulares del autor. En ningún sentido es un documento que identifique las directrices de políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda. Para contacto: lreyes46@uasd.edu.do

### **PREÁMBULO**

La reforma a la Seguridad Social creó compromisos y garantías de las cuales el Estado Dominicano es garante. Por el lado previsional, en específico, garantizó el costo transicional del antiguo al nuevo sistema. Esto último se plantea a partir de dos directrices de política. La primera con la emisión de bonos de reconocimiento a trabajadores por debajo de 45 años, en principio. Y la segunda, el compromiso estatal de financiar la brecha deficitaria del sistema de reparto

residual de trabajadores públicos y privados amparados legalmente<sup>1</sup>. Mientras que, para el nuevo sistema, el Estado garantiza pensión mínima a todos los afiliados. Inclusive, se hace responsable por cualquier falla e incumplimiento de instituciones públicas, privadas o mixtas dentro del sistema. Las implicaciones de gasto público, por consiguiente, no son menores e impactan al fisco directamente. Por ello, es necesario contar con análisis que cuantifiquen el nivel de garantía y potenciales riesgos fiscales.

A más de 12 años de la puesta en marcha del sistema previsional, los costos totales para el Estado se desconocen. Por un lado, no se tienen las estimaciones oficiales de la carga por bonos de reconocimiento, ni tampoco las proyecciones de gasto público por pensiones de reparto. Por el otro lado, no se cuenta con pronósticos de gastos por pensión mínima, ni escenarios de costo sistémico ante colapsos parciales o totales

<sup>1</sup> Ley No. 1896, sobre seguros sociales (del 30 de agosto de 1948) y Ley 379, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos ( del 14 de octubre 1981)

del sistema. En efecto, la situación es crítica. Bajo este contexto, se intenta, en artículos dentro de la serie, cuantificar los costos más relevantes. Esta entrega trata sobre bonos de reconocimiento. El artículo cubre dos objetivos. El primero es ofrecer una metodología para el cálculo de la carga a partir de un enfoque fiscal. Y el segundo es determinar la cuantía de la carga para un segmento de trabajadores específicos.

Conceptualmente, los bonos son instrumentos de deuda emitidos por instituciones públicas o privadas con la obligación de devolver el principal más intereses (cupones) en un tiempo determinado. En el caso específico de bonos de reconocimiento, estos son instrumentos que otorga el Estado a trabajadores que hicieron la transición del antiguo al nuevo sistema de pensiones. El objetivo del bono es reconocer los años cotizados anteriormente con la promesa de ser entregados al final de su vida laboral. Mientras esto ocurre, son indexados y generan intereses.

Para su cálculo, se toma un segmento de trabajadores formales que pasaron obligatoriamente al nuevo sistema en 2003. Este segmento corresponde a empleados y obreros privados entre 18 y 45 años. Esto así, para la captura y seguimiento de las cohortes de cotizantes y ex cotizantes al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS). Por tanto, se excluyen tres grupos: 1) trabajadores públicos y privados entre 10 y 17 años<sup>2</sup>, 2) trabajadores públicos entre 18 y 45 años y 3) trabajadores públicos y privados de 46 o más años. La delimitación se realiza por eventos *ex post* de traspasos entre sistemas y bonos reconocidos a trabajadores de ingreso tardío. Sin embargo, la metodología puede replicarse para cualquier otro segmento.

Además, se recalca que el artículo mira la problemática desde una óptica fiscal. Esto así, por potenciales conflictos en objetivos de políticas públicas. Por el lado fiscal, el reconocimiento de bonos implica un aumento de deuda, por lo que, la forma de cómo será emitida impacta la sostenibilidad de las arcas públicas. Por el lado social, en tanto, el objetivo es garantizar recursos y servicios de subsistencia para la ciudadanía. En consecuencia, se modela con el criterio de minimizar el costo de financiamiento por parte del Estado. Se hace constar, también, que el limitado acceso a información convierte el artículo más en una pieza exploratoria que en un documento de política. Para 2003, en efecto, solo se dispone de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), los primeros reportes estadísticos de la SIPEN y un estudio realizado por el Banco Mundial<sup>3</sup>.

El artículo, en tanto, se divide en seis partes. La primera introduce. La segunda revisa la emisión de estos bonos en la región. La tercera estudia los bonos conferidos en la Ley 87-01. La cuarta presenta el modelo. La quinta determina la carga fiscal para el segmento. Y la sexta concluye.

---

2 Se excluye este grupo por leyes nacionales que restringen su trabajo regular. Tal es el caso de la propia Ley de Seguros Sociales (1896-48), el Código de Trabajo (14-92) y el Código del Menor (136-03).

3 Véase *Pension Reform in the Dominican Republic*, Palacios (2003).

## ANTECEDENTES REGIONALES DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

La región evidenció una importante ola de reformas a sistemas previsionales entre 1980 y 2005. Esto así, con el objetivo de atacar problemas estructurales de baja cobertura, escasa contribución y elevados déficits financieros. De acuerdo a Mesa-Lago (2004), las reformas a sistemas de pensiones atendían a uno de tres modelos distintos: 1) sustitutivos, 2) paralelos o 3) mixtos. Los primeros, en esencia, privados, fondeados, de contribución definida pero beneficios indefinidos. Los segundos y terceros, con administración público-privado, contribuciones y beneficios definidos e indefinidos; pero con ligeras diferencias en cuanto a administración y provisión de pensiones<sup>4</sup>.

Mesa-Lago (2007), además, aborda los costos de las reformas a sistemas de pensiones. Para esto, hace una comparación de países latinoamericanos a partir de costos asumidos por el Estado<sup>5</sup>. Constata que 11 de los 12 países de la muestra deben cubrir el déficit operativo del sistema de pensiones previo. De igual forma, 10 de los 12 deben garantizar pensión mínima. Asimismo, 8 de los 12 deben pagar bonos de reconocimiento. Estos últimos, diseñados à la chilena, país pionero en el diseño de estos productos financieros. En líneas generales, los bonos pueden o no tener techo de emisión por beneficiario, pueden o no estar ajustados por inflación y ganan o no intereses. Sin embargo, todos tienen como prerrequisito contribuciones efectivas hechas al sistema anterior. A continuación, se describe de manera sucinta dicho bono en Chile, Colombia y Perú.

### CHILE<sup>6</sup>

El bono de reconocimiento se define como un instrumento entregado por el Estado a trabajadores incorporados al nuevo sistema. Estos se calculan en función de los años cotizados en el sistema previo. El bono se liquida cuando el afiliado detone uno de los cuatro eventos: 1) edad de retiro, 2) invalidez, 3) fallecimiento y 4) cobro anticipado. Para reconocimiento se debe por lo menos haber cotizado 12 meses entre noviembre 1975 y octubre 1980. O en su defecto, haber cotizado entre julio 1979 y la fecha de ingreso al nuevo sistema. La solicitud se llena y entrega a la AFP, la cual solicita la emisión del título por ante el Instituto de Normalización Previsional. El bono se indexa anualmente. Además, rinde un interés de 4% anual capitalizable cada año desde la fecha que entró al nuevo sistema.

---

4 Véase *A Quarter Century of Pension Reform in Latin America and the Caribbean*, BID (2005).

5 La muestra está compuesta por Chile, Bolivia, México, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Ecuador.

6 Para detalles adicionales dirijase a: <http://www.spensiones.cl/portal/orientacion/580/w3-propertyvalue-6153.html>

## COLOMBIA<sup>7</sup>

Los bonos pensionales son títulos de deuda pública cuyo fin es contribuir al capital que financia las pensiones de afiliados al Sistema General de Pensiones (SGP). La Ley mantiene la operación dual del viejo y nuevo sistema con posibilidad de traslado entre ambos. Los requisitos para optar por bonos pensionales son: 1) ser afiliado al Instituto de Seguros Sociales o cajas públicas, 2) ser afiliado vinculado al Estado o de entidades descentralizadas, 3) estar contratado por empresa que tiene a su cargo pago de pensiones y 4) afiliado a cajas previsionales privadas. El tipo de traslado y reconocimiento indicará el tipo de bono. Por lo que existen 4 tipos: A, B, C y E. El bono tipo A presenta dos modalidades: 1) para trabajadores después del 30 de junio de 1992 y 2) para trabajadores anterior al 1 de julio de 1992. Los bonos se expiden en pesos, expresados en DTF pensional a nombre de cada afiliado<sup>8</sup>. La tasa de interés que devengan es igual al IPC más 3% ó 4% dependiendo de cuando se traslada<sup>9</sup>. Se liquidan por: 1) vejez, 2) invalidez o 3) muerte.

## PERÚ<sup>10</sup>

El instrumento es similar a los de arriba, reconoce aportes realizados por el trabajador al Sistema Nacional de Pensiones (SNP). El bono se emite a través de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) vía el presupuesto público. Las emisiones registradas son tres. La primera, bono de reconocimiento 1992, para afiliados al SNP antes de diciembre 1992 con un mínimo de 4 años dentro de los 10 años previos a la emisión. El segundo, bono de reconocimiento 1996, para afiliados trasladados entre noviembre 1996 y diciembre 1997, con similares condiciones de aportes. El tercero, bono de reconocimiento 2001, para trabajadores afiliados al SNP con traslado y aporte mínimo de 4 años dentro de los 10 años previos a enero 2002. El bono tiene un tope de 60,000 soles (US\$ 18,000) indexado y no genera intereses. Se redime y transfiere a la cuenta del afiliado por: 1) edad de retiro, 2) muerte, 3) invalidez y 4) jubilación anticipada. Asimismo, la solicitud se realiza por ante la AFP y la misma se encarga de tramitar con la ONP dicho bono.

## CASO DOMINICANO

La reforma al sistema previsional contempla bonos. Sin embargo, cubre a afiliados de las Leyes 1896-48 (IDSS) y 379-81 (Pensiones civiles del Estado) exclusivamente. De acuerdo a la Ley, los bonos corresponden a afiliados con menos de 45 años que deben

---

7 Véase Ley 100 de 1993, Sistema de Seguridad Social Integral publicado en diario oficial 41.148 de 23 de diciembre de 1993.

8 DTF es la tasa de interés efectiva anual correspondiente al interés compuesto de la inflación anual representada por el IPC certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

9 El traslado antes o después del 31 de diciembre de 1998.

10 Para más información vaya a: <http://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/deberes-y-derechos-del-afiliado/2194/c-2194>.

pasar al nuevo sistema. Sin embargo, posterior se incluyen afiliados con más de 45 años<sup>11</sup>. El bono se otorga a partir de derechos adquiridos por previa afiliación. Por lo que, se aplicará un factor de 1.5% por año cotizado al salario promedio de los últimos 12 meses anteriores a la promulgación de la Ley. La fórmula, comparada con otros países, es simple. Implícito, se busca un mecanismo que computa una proporción del salario cotizante. Sin embargo, un escenario límite de un afiliado con 45 años y que haya cotizado por 35 años en el sistema solo cuenta con 53% de su salario cotizante como valor facial del bono. Esto último, de acuerdo a Pérez-Montás (2006) es una franca violación a lo establecido por el IDSS. Los bonos, por tanto, no pueden ser menores, en proporción, al valor corriente de la pensión mínima<sup>12</sup>.

Si bien no existen cifras oficiales sobre el costo fiscal de los bonos de reconocimiento, estimaciones se han realizado. Por un lado, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) comisionó en 2006 un estudio sobre dicha carga. Aunque el informe no es público, la prensa reseñó los principales resultados. De acuerdo a la reseña, la deuda asciende a RD\$21,265 millones con alrededor de 1,371,849 beneficiarios. El bono promedio por afiliado alcanzaría RD\$15,500<sup>13</sup>. Por otro lado, Pérez-Montás (2006) cuantifica la carga entre 3-5% del PIB tomando tres segmentos: 1) trabajadores con menos de 45 años, 2) ex trabajadores con derechos adquiridos y 3) trabajadores con más de 45 que se trasladaron al nuevo. Palacios (2003), en tanto, hace una comparación de deuda implícita con y sin reforma. Los resultados señalan una reducción de la deuda previsional en 8.6 puntos porcentuales de PIB si se opta por financiar con bonos de reconocimiento. Por lo que, la deuda caería a 13.6% versus 22.2% como contra factual sin reforma y escalados al PIB<sup>14</sup>.

A 12 años con escasa normativa en este frente, se sugieren dos lecturas que explican el franco atraso. Por un lado, la falta de voluntad política y, por el otro, la falta de información administrativa. La primera sugiere implicaciones de economía política básica. Una forma de abordar esta situación es a través del *modelo de grupos de interés*. En ese sentido, si la base de votantes es pensionista, las decisiones de política inclinan la balanza hacia la base de votantes de mayor apoyo político. En efecto, a mayores privilegios (pensiones) a una población objetiva (ancianos), mayor el nivel de afinidad política con las autoridades de turno<sup>15</sup>. La segunda, por el contrario, es más simple. Las autoridades no cuentan con registros administrativos de potenciales beneficiarios del bono. Esto último, si es el caso es lamentable. Al comparar las posturas, se evidencia que la primera presenta más costos que beneficios al menos en el corto plazo. Mientras que la segunda plantea

---

11 Véase resoluciones no. 77-07 y 77-08 de acta no. 77 de la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al 5 de junio de 2003, Consejo Nacional de Seguridad Social.

12 Diríjase a: *Actuarial forecasts for the new national pension scheme in the Dominican Republic*, Pérez-Montás (2006)

13 Véase <http://www.diariolibre.com/noticias/el-gobierno-debe-pagar-bono-de-seguridad-social-KLDL121931>

14 Véase *Pension Reform in the Dominican Republic*, Palacios (2003).

15 Véase *The political economy of social security: a survey*. Galasso et al. (2002). Recuperado de: [http://www.people.usi.ch/galassov/Political\\_Economy\\_of\\_Pension\\_and\\_Retirement\\_files/The%20Political%20Economy%20of%20Social%20Security.pdf](http://www.people.usi.ch/galassov/Political_Economy_of_Pension_and_Retirement_files/The%20Political%20Economy%20of%20Social%20Security.pdf)

una pérdida irrecuperable de bienestar que apuesta implícitamente a la desaparición física del beneficiario.

## CONSTRUCCIÓN DEL MODELO

### Datos

La muestra del presente artículo se toma de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2003. Como se indica arriba, corresponde a trabajadores privados entre 18 y 45 años. La totalidad de este segmento alcanza 821,505 personas de ambos sexos clasificados por edad. Al dividir por tramos la muestra, el 56% de los trabajadores se concentra entre 18 y 30 años, mientras que el restante 44% se ubica entre 31 y 45 años. La edad con mayor y menor número de trabajadores es 23 y 41 años, respectivamente. Para el modelo, se debe seguir una senda de emisión y otra de liquidación de bonos de reconocimiento (Arenas de Mesa et al. 2005). Ante la ausencia de trayectorias efectivas, se procedió a revisar la literatura chilena para estudiar la evolución de bonos emitidos entre 1980 y 2005. Esto además, se cruzó con el comportamiento descrito por Mesa-Lago (2007) sobre los propios bonos. Sin embargo, la emisión de bonos por este concepto es una variable de política y no una cifra fija. Por lo que hay eventos exógenos, como ciclos electorales o crisis económicas, que alteran la provisión de recursos para emisión de estos títulos. Por tanto, se sigue una senda aleatoria.

Para esto último, se trata de manera *ad hoc* la emisión de títulos y se toma la distribución por edad de todos los trabajadores en la muestra. La cantidad de bonos a emitir corresponde a 821,505 identificados en el año base (2003). Por tanto, la emisión se aprueba el año anterior para que se haga efectiva al final del año siguiente. Asimismo, la indexación y capitalización se realiza anualmente y se computan a fin de periodo. La gráfica 1 muestra la evolución de emisiones de bonos por 28 años correspondientes a las 28 cohortes con derechos adquiridos en la muestra. Este periodo sigue las cohortes de individuos en el tiempo hasta su edad de retiro (60 años). Por lógica, las cohortes de más edad se retiran primero y así se sigue sucesivamente. Si en el año 2004 se otorgan los primeros bonos, estos se emitirán hasta el 2031. Por el lado de bonos liquidados, existen dos formas de activarlo. Una vez emitido puede ser liquidado por muerte o invalidez del beneficiario. Pero además, se activa por edad de retiro. Este último segmento es el más significativo y arranca en 2018 hasta 2044. El bono liquidado se ajusta por la ocurrencia de uno de los tres sucesos descritos arriba. De forma tal, que se sigue de manera dinámica el comportamiento de la serie.

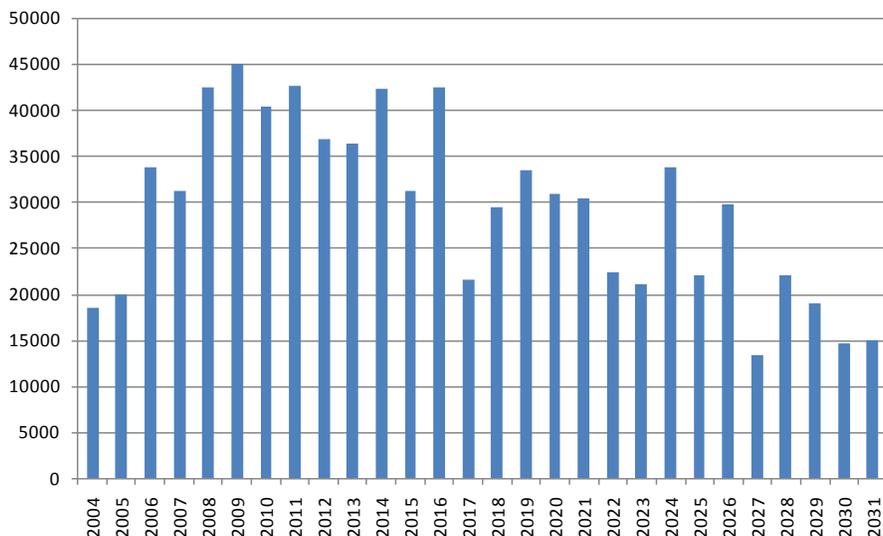


Gráfico 1. Evolución de emisiones bonos de reconocimiento. 2004-2031

Fuente: elaborado por el autor a partir de la ENFT 2003

Para el cálculo en sí del bono, se construye, primero, la senda salarial de trabajadores entre 18 y 45 años en 2003. Para suavizar la senda se interpola linealmente a fin de capturar las variaciones de salario por antigüedad, productividad y otros factores no observados (Gráfico 2). Inclusive, la media salarial de la muestra es RD\$6,410, cifra por encima de los RD\$4,000 de tope para cotizar al IDSS al momento de la reforma. Esto así, con la premisa de contar con los trabajadores privados del segmento con derechos adquiridos y con salarios ya superiores al umbral. Se corrobora, asimismo, que la media salarial de la muestra, está en línea con la media de salario por edad según SIPEN para el mismo año. Se realiza un chequeo cruzado con el salario mínimo vigente para fines de consistencia estadística.

Posteriormente, se computa el derecho adquirido a partir de tres factores: 1) salario promedio, 2) años laborados y 3) factor derecho adquirido (Gráfico 3). Para tales fines, se asume que la cohorte con 45 años en 2003 es la que cuenta con más tiempo de años laborados, en promedio. Por ello, se sigue una relación positiva para pronóstico donde a mayor edad, mayores serán los años laborados y esto, a su vez, determina el año de emisión del bono de reconocimiento. La trayectoria se realiza de 1 a 28 años laborados. El resultado registra un valor facial promedio por emisión de bonos que se multiplica por el número de bonos emitidos en ese año. En lo adelante, el valor o monto del bono inicial se afecta por capitalización e indexación hasta su liquidación.

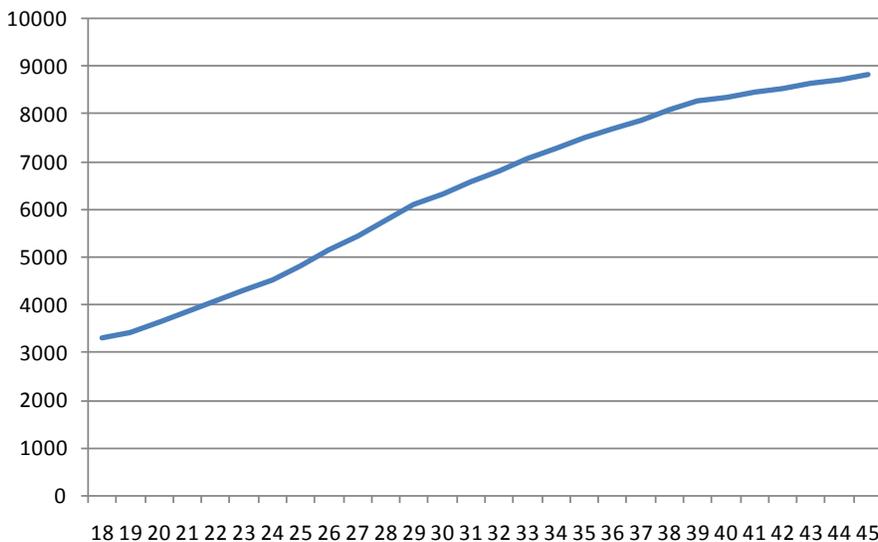


Gráfico 2. Senda Salarial promedio de trabajadores privados en 2003, tramo 18-45 años. En RD\$

Fuente: elaborado por el autor a partir de la ENFT 2003

## Modelo

Sea  $X_t$  el número de bonos emitidos por año. El nivel de bonos emitidos se define como  $\varphi(X) = \varphi(X)_t$ , donde  $t$  es tiempo. Por el lado de emisiones, el valor total de bonos es:  $\varphi^*(X)_t = \sum_{j=1}^{\varphi(X)_t} \varphi^*(X)_{j,t}$ , donde  $j$  es bono emitido. Como se especifica arriba, generan intereses anuales por  $I(X)_t = i * \varphi^*(X)_t$ , donde  $i = 2\%$  y, además, se indexan ( $\pi$ ). En definitiva, el valor por año es  $\varphi^*(X)_t = \sum_{j=1}^{\varphi(X)_t} \varphi^*(X)_{j,t} * (1+i+\pi)_t$ . Mientras, el nivel de bonos liquidados por año es  $\delta(X)_t = \varphi(X)_t^{s,c}$ , donde  $c$  es causal, sea este 1) retiro, 2) invalidez o 3) muerte. En efecto, la variación entre saldos se define como  $\varphi(X)_{t+1} = \varphi(X)_t - \delta(X)_t$ . En términos de flujo, el gasto por bonos liquidados es  $\omega(X)_t = \sum_{j=1}^{\varphi(X)_t} \varphi^*(X)_{j,t}$ . Por tanto, para determinar el valor de los bonos sin liquidar para  $t+1$  se tiene que  $\varphi^*(X)_{t+1} = \varphi^*(X)_t * (1+i) - \omega(X)_t$ .

Para fines prospectivos, los bonos liquidados por año se ajustan por causalidad. Para ello,  $\delta(Z)_t^e = [\varphi(A)_{t-1}^e] * \bar{g}(g)_t^e$ , donde  $\bar{g}(g)_t^e$  es el ajuste actuarial aplicado a bonos en circulación. En el caso del presente artículo, las cohortes se siguen a través de las emisiones anuales, y en el tiempo ( $t$ ) y por edad ( $e$ ), se ajustan actuarialmente. La mecánica de un año dado se describe a continuación. Los bonos resultantes en  $t$  son la diferencia entre bonos emitidos y liquidados por trabajadores en edad de retiro durante  $t-1$  más bonos redimidos por otras causas. Matemáticamente,  $\delta(W)_t^e = [\varphi(A)_{t-1}^{e,s} - \delta(Z)_t^e]$  y, este último se expande siendo igual a  $\delta(Z)_t^e = \delta(V)_t^e + \delta(I)_t^e + \delta(M)_t^e$ , donde  $V$  es retiro,  $I$  es invalidez y  $M$  es muerte. Por tanto, el gasto futuro anual es  $\omega(Z)_t^e = \sum_{j=1}^{\varphi} \delta(Z)_t^e$ . Y de forma análoga,  $\delta(W)_t^e = \sum_{j=1}^{\varphi} (W)_t^e$  es el saldo proyectado de bonos en  $t$  que se capitalizan e indexan  $\delta(W)_t^e = \sum_{j=1}^{\varphi} (W)_t^e * (1+i+\pi)_t$ .

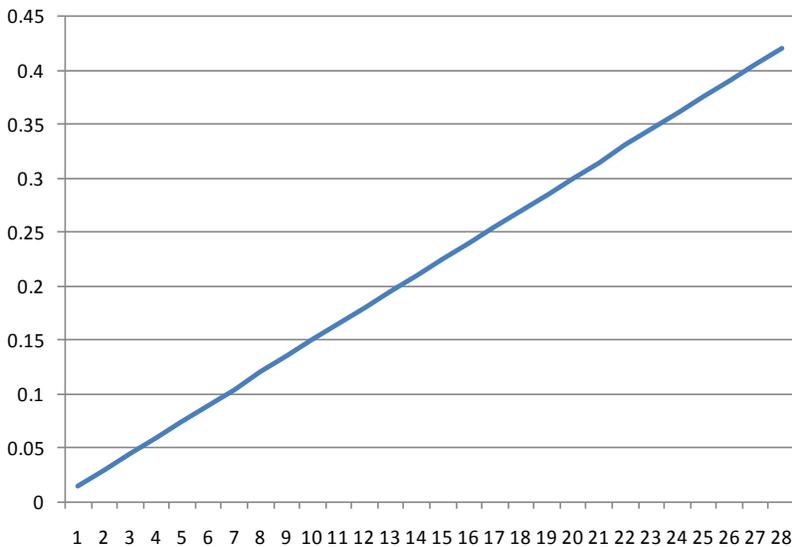


Gráfico 3. Proporción de derecho adquirido por años cotizados en 2003, tramo 18-45 años

Fuente: elaborado por el autor a partir de la ENFT 2003

Al determinar la senda de gasto por bonos liquidados, se tiene el flujo de pagos futuros de principal e intereses,  $b=\{b_t, b_{t+1}, b_{t+2}, b_{t+3}, \dots\}$  y tasa de descuento  $r$ . Por lo que, hallar el valor presente neto en un momento dado,  $y$ , se obtiene a partir de:

$$F(b, r) = \sum_{t=y}^n \frac{b_t}{(1+r)^{t-y}}$$

### Carga Fiscal

El objetivo de la estimación es cuantificar la carga fiscal por bonos de reconocimiento para un segmento de trabajadores. Para ello, se delimitó a trabajadores privados entre 18 y 45 años cotizantes y ex cotizantes al IDSS en 2003. Esta franja está compuesta por 821,505 individuos. Una vez identificada, se calcula el salario promedio por edad con el fin de computar el bono de reconocimiento. Posteriormente, el valor facial se multiplica por el número de beneficiarios por año por el periodo en cuestión. La regla de emisión de los instrumentos es otorgar bonos a trabajadores de más tiempo en el mercado laboral. Por esto, los individuos más próximos a retiro cuentan con bonos que se otorgan en secuencia. Es decir, el primer año de emisión corresponde al grupo de 45 años en 2003, el segundo año de emisión corresponde a los de 44 años en 2003, el tercer año de emisión corresponde a los de 43 años en 2003 y, así sucesivamente. Esto garantiza que la deuda por este concepto crezca de manera gradual y que el costo en el tiempo se minimice.

El valor facial del total de bonos emitidos durante los 28 años, a precios de 2003, alcanzan RD\$1,480 millones. Sin embargo, al indexar y capitalizar dicho monto durante los 41 años de estudio, nominalmente alcanzan RD\$34,147 millones. En términos de valor presente neto, la cifra es RD\$20,292 millones ó 3.23% como porcentaje del PIB de 2003. Además, se confirma que el valor presente neto promedio del bono liquidado alcanza RD\$24,700. La cifra de costo total está en línea con las estimaciones de Pérez-Montás (2006) sobre el costo para el Estado de los bonos de reconocimiento. Si bien solo se calcula para una franja, este grupo concentra el 58% de trabajadores formales para 2003.

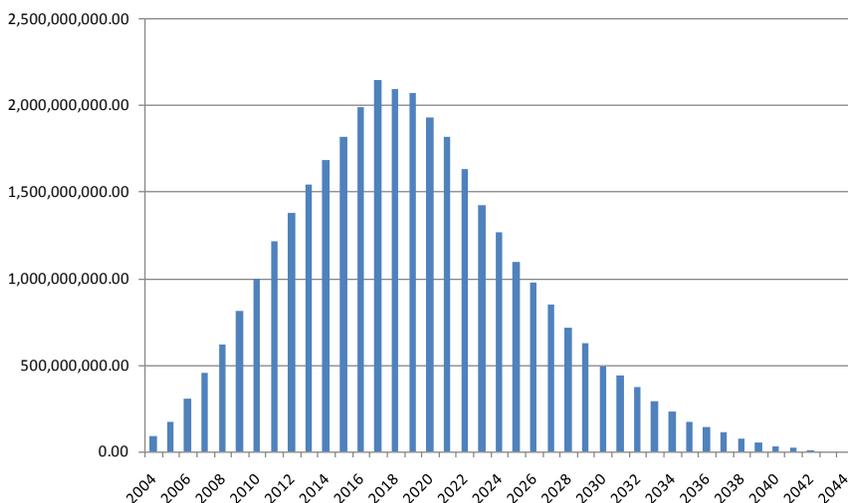


Gráfico 4. Senda nominal de flujos por bonos en circulación, indexados y capitalizados durante 2004-2044

Fuente: elaborado por el autor a partir de supuestos del modelo

El flujo presenta una fase de aumento progresivo durante los primeros 15 años (Gráfico 4). Sin embargo, posterior al 2018, la senda de bonos emitidos va en descenso gradual y refleja dos aspectos: 1) el aumento de bonos liquidados y 2) la reducción en el costo por trabajadores con menor tiempo cotizado. Interesante, además, es evidenciar que la serie sigue el patrón descrito por Mesa-Lago (2007) de aumento y descenso en el tiempo.

La gráfica 5 presenta la trayectoria de bonos liquidados ajustados actuarialmente. Como se indica arriba, al emitir bonos, la probabilidad de liquidar es inmediata. En los primeros 15 años, el bono puede redimirse solo por muerte o invalidez del afiliado. En ese sentido, de 2004 a 2017, los eventos ocurridos promedian 1,200 por año. A partir de 2018, se liquida por vejez. Se verifica un cambio abrupto de la serie con promedio de liquidación anual cercano a 34,900 entre 2018 y 2031. Además, se observa que la liquidación de bonos por muerte e invalidez se otorga hasta 2031. Ya el resto hasta 2044 se redimen

exclusivamente por vejez.

Si bien el análisis parte del año base, 2003, no es menos cierto que 13 años han transcurrido ya. En ese contexto, resulta necesario cuantificar el monto de la carga a 2016. Para ello, técnicamente se debe traer al presente, el valor total de los bonos a emitir para este segmento poblacional. Por tanto, la respuesta a la inquietud requiere de cuatro supuestos. Primero, el Estado decide arrancar la emisión de bonos este año, 2016. Segundo, la franja identificada de trabajadores privados se mantiene en 821,505. Tercero, la tasa de descuento aplicada para hallar el valor presente neto es 3.5%<sup>16</sup>. Cuarto, se decide traer a valor presente el monto inicial identificado, a precios de 2003, de RD\$1,480 millones. En efecto, hoy la deuda para este segmento por bonos de reconocimiento totaliza RD\$33,900 millones ó 1.03% del PIB proyectado 2016 sin capitalizar ni indexar. Por lo que, las implicaciones de gasto público son significativas. Este monto es similar al total de subsidios que el Estado otorgará al sector eléctrico durante 2016.

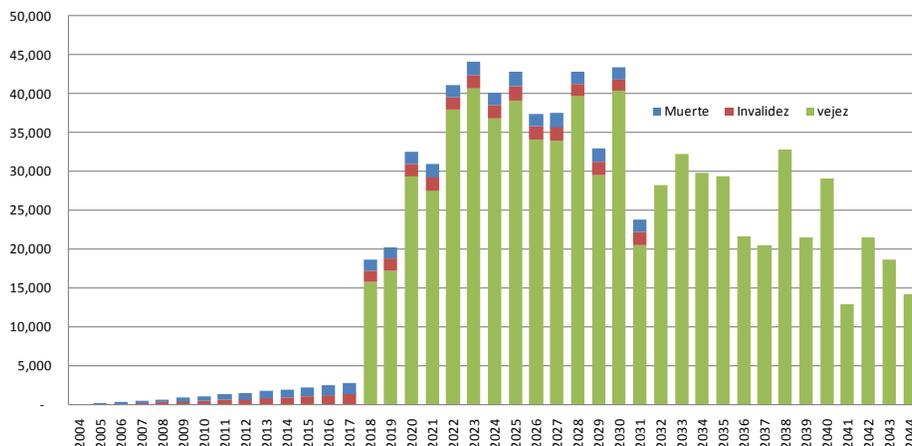


Gráfico 5. Distribución proyectada de bonos liquidados 2004-2044

Fuente: elaborado por el autor a partir de supuestos actuariales del modelo

## CONSIDERACIONES FINALES

La emisión y liquidación de bonos de reconocimiento es un desafío para el Estado Dominicano. Al momento de la reforma, las garantías estatales se identificaron con la finalidad de ser honradas. Sin embargo, a 12 años de la puesta en marcha del nuevo sistema, no se tiene claro el costo de transición para el Estado. Uno de los puntos más sombríos es el bono de reconocimiento. Para este, aún no se cuenta ni con población objetiva ni con metodología establecida. Dicho lo cual, es inminente el abordaje a la

<sup>16</sup> Esto así, siguiendo a Holzmann et al. (2004) que indican que la tasa de descuento aplicada debe estar entre la tasa de variación del salario real y la tasa de rentabilidad real de fondos, entre (0.88%-5%) -2014

delicada situación del problema.

En ese contexto, el artículo busca realizar una aproximación a la carga fiscal por bonos de reconocimiento. Para esto, se tomó un segmento de trabajadores privados. Con el cual, se desarrolló un modelo para calcular su costo para el Estado. Antes, se revisó el diseño de productos similares en América Latina. Luego, se estudió la evolución de bonos chilenos y se hizo la estimación a partir de la ENFT 2003. Al comparar, es evidente que el país necesita arrancar el proceso.

Los resultados arrojan datos contundentes del costo actual de los bonos. El atraso cuesta hoy, 2016, 1% del PIB. Por supuesto, a esto último, habrá que incorporar la indexación y capitalización hacia delante y re calcular el valor presente neto del nuevo flujo de emisiones. Más aún, la cifra global debe incluir los segmentos de trabajadores excluidos en el estudio. Y, además, ajustar actuarialmente. Inclusive, los fuertes supuestos asumidos para el modelo, pueden, más adelante, confirmarse con información primaria colectada.

Finalmente, es necesario que la autoridad emprenda el proceso con un segmento piloto de beneficiarios. Esto manda al menos, una señal a los agentes de que el Estado honrará en algún momento su compromiso. Incluso, en el caso hipotético de desestimar los bonos de reconocimiento como instrumento de política, sería saludable contar con pensiones sociales focalizados o complementarias que disminuyan la pérdida de bienestar, y, por ende, el cargo de conciencia ante la inactividad.

## REFERENCIAS

Arenas de Mesa, A., Gana, P. (2005). Proyecciones del Gasto Fiscal Previsional en Chile, Bonos de Reconocimiento: 2005-2038. Estudios de Finanzas Públicas. Ministerio de Hacienda. Recuperado de: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-21640\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-21640_doc_pdf.pdf)

Consejo Nacional de Seguridad Social. Resoluciones Junio 2003. Acta No. 77 de Sesión Ordinaria de Consejo.

Delgado, E. (8 de Enero de 2007). El Gobierno debe pagar bono de seguridad social. Diario Libre. Recuperado de: <http://www.diariolibre.com/noticias/el-gobierno-debe-pagar-bono-de-seguridad-social-KLDL121931>

Decreto Ley No. 3500, de 1980. Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7147>

Galasso, V., Profeta, P. (2001). The political economy of social security: a survey. Recuperado de: [http://www.people.usi.ch/galassov/Political\\_Economy\\_of\\_Pension\\_and\\_Retirement\\_files/The%20Political%20Economy%20of%20Social%20Security.pdf](http://www.people.usi.ch/galassov/Political_Economy_of_Pension_and_Retirement_files/The%20Political%20Economy%20of%20Social%20Security.pdf)

Holzmann, R., Palacios, R., Zvinieni, A. (2004). Implicit Pension Debt: Issues, Measurement and Scope in International Perspective. Social Protection Discussion Paper Series No. 0403. The World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0403.pdf>

Inter-American Development Bank, (2005). *A Quarter Century of Pension Reform in Latin America and the Caribbean: Lessons Learned and Next Steps*. IDB Sustainable Development Department. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/handle/11319/314?locale-attribute=en>

Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social". Promulgada el día 9 de mayo de 2001.

Ley No. 1896-59 sobre Seguros Sociales con sus Modificaciones y Disposiciones Afines. Promulgada el 30 de diciembre de 1948 y publicada en Gaceta Oficial el 5 de enero 1949.

Ley No. 379-81 Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para Funcionarios y Empleados Públicos. Publicada en Gaceta Oficial el 11 de diciembre de 1981.

Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral. Publicado en Diario Oficial 41.148 de 23 de diciembre de 1993. Recuperado de: <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1503/LEY%20100%20DE%20DICIEMBRE%2023%20DE%20%201993.pdf>

Mesa-Lago, C. (2007). *Reassembling Social Security. A survey of pensions and healthcare reforms in Latin America*. Oxford Press. Recuperado de: <https://global.oup.com/academic/product/reassembling-social-security-9780199233779?cc=do&lang=en&>

Palacios, R. (2003). *Pension reform in the Dominican Republic*. Social Protection discussion paper series ; no. SP 0326. Washington, DC: World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0326.pdf>

Pérez-Montás, H. (2006). Actuarial forecasts for the new national pension scheme in the Dominican Republic. *International Social Security Review*. Volume 59, Issue 2, pages 105-116.

SURA Asset Management, (2013). *Contribución del sistema privado de pensiones al desarrollo económico de Latinoamérica. Experiencias de Colombia, México, Chile y Perú*. Recuperado de: [https://www.proteccion.com/wps/wcm/connect/proteccion/b5e748d8-0ef0-45e5-977e-ee94a0c39dcc/Libro-completo\\_web.pdf?MOD=AJPERES&id=1386174215687](https://www.proteccion.com/wps/wcm/connect/proteccion/b5e748d8-0ef0-45e5-977e-ee94a0c39dcc/Libro-completo_web.pdf?MOD=AJPERES&id=1386174215687)

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). *Estadística Previsional*. Recuperado de: <http://www.sipen.gov.do/index.php/estadisticas/estadistica-previsional>

# PENSIÓN MÍNIMA - PERSPECTIVA FISCAL DEL SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO

---

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **Luis T. Reyes Henríquez**

El autor es economista  
<https://do.linkedin.com/in/luis-reyes-henriquez-a20070a>

El presente artículo plasma las consideraciones particulares del autor. En ningún sentido es un documento que identifique las directrices de políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda. Para contacto: lreyes46@uasd.edu.do

### **PREÁMBULO**

La reforma a la Seguridad Social y, específicamente, al seguro previsional refuerza la universalidad de instrumentos de política en apoyo a toda la población. En particular, los recursos monetarios necesarios para garantizar la subsistencia en etapa laboral pasiva. El seguro por pensiones se revisa y pasa, entre otros aspectos, de determinar el beneficio de una *pensión fórmula* con tasa de reemplazo definida a una con beneficio no definido. La pensión mínima, en específico, se estructura como elemento que nivela y

asegura un piso de tasa de reemplazo financiado por el Estado principalmente. En el país, la pensión mínima figura tanto en el sistema de reparto como en el de capitalización individual. En el sistema anterior, las leyes más prominentes son las 1896-48 y 379-81. La primera exigía una pensión no menor a un monto fijo; mientras que, la segunda establecía un monto no menor a un salario mínimo nacional.

En el nuevo sistema, la pensión mínima amplía cobertura. La Ley 87-01 clasifica a los afiliados en tres regímenes: 1) Contributivo, 2) Contributivo-Subsidiado y 3) Subsidiado. A través de estos, se asegura la protección de trabajadores asalariados y por cuenta propia así como población vulnerable. En el caso específico de pensión mínima, esta se establece por régimen de financiamiento. En ese sentido, el contributivo, por ejemplo, crea un fondo financiado totalmente por el empleador sea este público o privado (*fondo de solidaridad*). El objetivo es garantizar recursos a aquellos trabajadores cuyo saldo en cuenta de retiro, luego de cumplir

con condiciones específicas, no alcance una pensión mínima. Para el régimen contributivo-subsidiado, en tanto, se prevé una pensión mínima financiada por el Estado a partir de ciertos criterios alcanzados por el beneficiario. De igual forma, para el régimen subsidiado se instituye una pensión solidaria financiada completamente con fondos públicos.

En efecto, la garantía estatal por pensión mínima no es menor. Esta entrega se une a las dos precedentes: 1) bonos de reconocimiento y 2) déficit operacional del sistema de reparto, que buscan una primera aproximación a la carga fiscal del sistema previsional dominicano<sup>1</sup>. Como bien se evidenció, el Estado a la fecha no cuenta con estimaciones oficiales sobre costos del sistema. En ese sentido, los artículos dentro de la serie sobre impacto en las finanzas públicas concluyen con este<sup>2</sup>. Por lo que, se busca determinar el costo estatal por pensión mínima. Para esto es necesario delimitar el objeto de estudio. Como se indica arriba, pensión mínima figura en ambos sistemas. En el antiguo, los trabajadores con más de 45 años en 2003, sin derecho a bono de reconocimiento, y hasta dos salarios mínimos son fuertes candidatos al subsidio. Por el lado del nuevo, el Estado se hace garante implícito de todos los trabajadores. Sin embargo, esta entrega solo computa, bajo supuestos particulares, la carga por potenciales beneficiarios en los regímenes contributivo-subsidiado y subsidiado.

Además de la población objetiva, es necesario revisar el monto de pensión. Para el sistema anterior, la pensión mínima se ata al salario mínimo nacional. Este último, se establece como límite inferior en la Ley 379-81. Sin embargo, dicho límite nunca no se aplicó. Y en 1995, la pensión mínima se iguala pero al salario mínimo público. Esta mínima se homologa, posteriormente, a las pensiones otorgadas por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) a partir de 2001. En el caso del nuevo sistema, las pensiones mínimas, dependiendo del régimen, se atan a tres salarios distintos: 1) salario mínimo público, 2) salario mínimo privado, o 3) salario mínimo nacional. Las implicaciones de estos salarios son relevantes, ya que alzas continuas aumentan el futuro diferencial por concepto de subsidios estatales.

Finalmente, se aclara que el presente artículo busca una primera aproximación al gasto por pensión mínima a partir de microdatos. La fuerte limitante de información hace tomar supuestos muy fuertes con el único fin de ofrecer una línea base para una futura discusión en términos de política pública. Bajo el escenario precedente, esta entrega se divide en seis partes. La primera introduce. La segunda revisa la literatura sobre pensión mínima. La tercera estudia la pensión mínima en el país. La cuarta presenta el modelo. La quinta los hallazgos. Y la sexta concluye.

---

1 Véase artículos en <https://economiafinanzasrd.wordpress.com/>

2 De las cuatro cargas identificadas, el costo sistémico ante colapsos parciales o totales del sistema no será abordado. Queda para el futuro.

## PENSIÓN MÍNIMA: ANTECEDENTES Y REVISIÓN BREVE DE LITERATURA

La pensión mínima como instrumento de política dentro de sistemas previsionales requiere, de entrada, una adecuada categoría. En ese sentido, OECD (2015) clasifica los distintos sistemas previsionales a través de tres niveles. Un primer nivel obligatorio redistributivo, un segundo obligatorio de ahorro y un tercero voluntario de ahorro. Bajo este esquema, la pensión mínima cae dentro del nivel obligatorio redistributivo junto a planes focalizados y sistemas básicos financiados por el Estado<sup>3</sup>. No obstante a ello, los programas de ingresos por pensiones, por lo general, se introducen vía sistemas ampliados de seguridad social. Por esto, las pensiones toman una dimensión distinta a otras transferencias públicas dirigidas a personas. En este contexto, el Banco Mundial clasifica las pensiones mínimas en dos: 1) pensión mínima contributiva y 2) pensión mínima no-contributiva. Ambas, por tanto, cubren dos objetivos de política. El primero garantizar recursos adicionales a aquellos trabajadores con aportes irregulares e insuficientes. Y el segundo reducir la pobreza monetaria en edad avanzada.

Por lo general, los programas de pensiones mínimas contributivas se detonan a partir de tres factores: edad, salario promedio y años de contribución. Por su parte, los programas no contributivos (o de asistencia social) se activan por edad, ingresos del núcleo familiar y nivel de pobreza. En términos conceptuales se identifica claramente el grupo objetivo. El desafío de política, por lo regular, trasciende la categoría de segmentos poblacionales, y atañe a elementos estructurales del mercado laboral y financiero en la economía. Por esta razón, los criterios para una pensión mínima sea esta contributiva o no contributiva son muy particulares de país a país. Mientras los desafíos en países desarrollados apuntan más a factores demográficos y de sostenibilidad financiera, los retos en países en desarrollo son más de cobertura, informalidad y escasa infraestructura financiera.

Ante el escenario precedente, la pensión mínima, sea esta contributiva o no contributiva, tiene un alto componente social. Ya que la contributiva garantiza un nivel mínimo de ingreso, mientras que la no contributiva garantiza un nivel mínimo de consumo<sup>4</sup>. Por esta razón, el hacedor de políticas debe anticipar reacciones en tres frentes: 1) impacto en bienestar del beneficiario, 2) fuentes de financiamiento y 3) incentivos de comportamiento. La suma de estas reacciones ofrece una relación costo-beneficio fundamental<sup>5</sup>. En la misma línea, la naturaleza de una pensión mínima debe también tomarse en consideración. Esto así, como consecuencia del objetivo ulterior del Estado. En un mundo ideal, la intervención estatal por subsidio previsional debe reducirse ante una pensión mínima contributiva, ya que el propio sistema debe autofinanciar mecanismos de compensación cruzada. Si no es

3 Véase panorama de pensiones (2015) [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama\\_de\\_las\\_Pensiones\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama_de_las_Pensiones_America_Latina_y_el_Caribe.pdf)

4 Véase Rofman, R. (2005). Social Security Coverage in Latin America. Discussion Paper Series. The World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0523.pdf>

5 Véase Palacios, R. y Sluchynsky, O. (2006). Social Pensiones Part I: Their Role in the Overall Pension System. SP Discussion Paper No.0601. The World Bank. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/116531468159898116/pdf/362370Social0P10rev0SP060101PUBLIC1.pdf>

así, debe recurrirse a cambios paramétricos que aseguren el equilibrio actuarial del sistema. Por esto, se apela a ajustes en reglas de contribución, edad de retiro, nivel de beneficio y estrategias de inversión de fondos<sup>6</sup>. Por el lado de pensiones mínimas no contributivas, se financian con fondos públicos no vinculados a ciclos del mercado laboral.

Para una perspectiva regional de la pensión mínima se revisa brevemente América Latina. Dicha región experimentó una importante ola de reformas en cuanto a sistemas de pensiones. La pionera, Chile 1981, sentó las bases para una transición progresiva de sistemas de reparto a sistemas de capitalización individual. En ese sentido, Mesa-Lago (2004) revisa procesos de reforma en 12 países latinoamericanos, subdividiendo en tres tipos: 1) sustitutiva, 2) paralela y 3) mixta<sup>7</sup>. De los 12, 8 protegen por pensión mínima contributiva ante insuficiencia de recursos. Para ser favorecidos por el subsidio público hay criterios particulares por años de contribución. Por su parte, las pensiones mínimas no contributivas son examinadas por OECD (2015) verificando una importante presencia en América Latina entre 1990 y 2013. De acuerdo al informe, 19 países expandieron sus respectivos programas asistenciales enfocados a personas mayores. Entre estos, algunos recientes son programas tales como *pensión básica solidaria de vejez* (Chile 2008), *100 a los 70* (Panamá 2009) y *pensión 65* (Perú 2011).

## PENSIÓN MÍNIMA: CASO DOMINICANO

La Seguridad Social, post-2001, conserva los derechos y garantías a los afiliados a la 379-81 y 1896-48. Pero, además, intenta la cobertura de todos los trabajadores en la economía dominicana. Para esto, implementa tres regímenes con tratamiento diferenciado. En el caso de la pensión mínima, cada régimen cuenta con una. Si se analizan dichas pensiones desde la perspectiva del Banco Mundial se tienen pensiones mínimas *contributivas* para los regímenes contributivo y contributivo-subsidiado y *no contributivas* para el régimen subsidiado. Esta última adiciona a desempleados, discapacitados e indigentes<sup>8</sup>. Inclusive, se incorpora la población envejeciente que al momento de la reforma en 2001 estuvo recibiendo transferencias no condicionadas vía el Ministerio de Salud Pública<sup>9</sup>.

La tabla 1 presenta los seis parámetros más relevantes de la pensión mínima por tipo de régimen en la Ley. Se evidencia, ante todo, que la pensión mínima se activa para trabajadores en el contributivo y contributivo-subsidiado a partir de 65 años con 25 o

6 Véase Palacios, R. (2003). Pension Reform in the Dominican Republic. Discussion Paper Series. The World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0326.pdf>

7 Los 12 países de la muestra son: Chile, Bolivia, México, El Salvador, Nicaragua, Rep. Dominicana, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Ecuador. Los 8 con garantía por pensión mínima son: Chile, México, El Salvador, Nicaragua, Rep. Dominicana, Perú, Colombia y Argentina.

8 Véase art.63-Beneficiarios de la pensión solidaria, Ley 87-01

9 En la actualidad, el programa es manejado a través del Gabinete de Política Social a cargo de la Presidencia de la República. Lleva el nombre de Programa Protección a la Vejez en Pobreza Extrema (PROVEE) y está bajo la categoría de Transferencias Monetarias No Condicionadas. Para más detalles dirijase a: <http://www.adess.gov.do/v2/>

más años de contribución. Por su parte, el subsidiado incluye a personas mayores de 60 años con carencia de recursos para suplir necesidades básicas. Pero, además, incluye a personas con discapacidad severa de cualquier edad y madres solteras desempleadas con hijos menores de edad en pobreza. Por el lado de beneficios, el trabajador contributivo cuenta con una pensión mínima equivalente al salario mínimo nacional más bajo. Mientras que el beneficio del contributivo-subiado es una proporción del salario mínimo privado y del subsidiado es otra proporción pero del salario mínimo público.

	<b>Contributivo</b>	<b>Contributivo Subsidiado</b>	<b>Subsidiado</b>
<b>Edad (años)</b>	65	65	60*
<b>Años (meses) mínimos de contribución</b>	>25 (300)	>25 (300)	No
<b>Nivel de Beneficio</b>	100% salario mínimo legal más bajo	70% de salario mínimo privado	60% de salario mínimo público
<b>Indexación</b>	Salario mínimo legal	Salario mínimo privado	IPC
<b>Nivel de ingreso</b>	No	No	50% del salario mínimo nacional*
<b>Financiamiento</b>	0.4% (Fondo de Solidaridad)	Presupuesto Nacional	Presupuesto Nacional

Tabla 1. Parámetros de Pensión Mínima según Ley 87-01

Fuente: Revisado por el autor a partir de Palacios (2003) \*condiciones adicionales aplican

La indexación es otro elemento clave del diseño de una pensión mínima. Para el caso dominicano se prevé un ajuste por índice de precios al consumidor (IPC) para la subsidiada. Y, para los otros dos regímenes una indexación respecto a la revisión tripartita bianual del Comité Nacional de Salarios (CNS). En cuanto a nivel de ingresos, solo la subsidiada debe revisar que el ingreso del beneficiario es inferior al 50% del salario mínimo nacional y que el promedio de ingresos del núcleo familiar también se encuentra por debajo de dicho porcentaje. Finalmente, solo la pensión del régimen contributivo es financiada con recursos provenientes del propio sistema. Las dos restantes se fondean con recursos públicos.

### ¿Cómo evoluciona la pensión mínima de los sistemas de pensiones previos?

Como se indica más arriba, la pensión mínima no es un elemento nuevo. De hecho, los sistemas previsionales de reparto amparados en las Leyes 379-81 y 1896-48 la establecen. La Gráfica 1 abajo muestra la trayectoria de las pensiones mínimas en ambos sistemas respecto a los salarios mínimos público y privado. La línea roja corresponde a la pensión mínima del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. Esta se mantuvo históricamente por debajo con periodos extensos sin ajustes a dicho nivel. De acuerdo al rastreo legal, desde su origen en 1948 hasta su absorción por el Ministerio de Hacienda en 2001, solo registró

un incremento de nivel al pasar de RD\$10 a RD\$75 en 1984<sup>10</sup>.

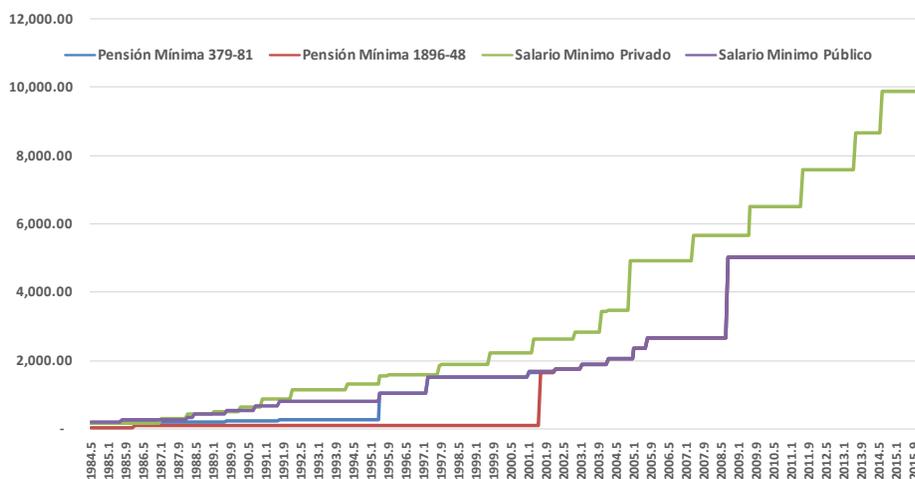


Gráfico 1. Sendas de pensiones y salarios mínimos nominales, 1984-2015. RD\$

Fuente: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo e Instrumental para el Estudio de la Economía Dominicana

Por su parte, la pensión mínima de los servidores públicos, línea azul, registra incrementos graduales. Dicha pensión se introduce en 1981 con el mandato expreso de igualar a un salario mínimo nacional, elemento que nunca se cumplió. Sin embargo, desde 1984 a 1994, fue revisada en cinco ocasiones pasando de RD\$150 a RD\$264 en igual periodo. A partir de 1995, la pensión mínima se iguala al salario mínimo público hasta nuestros días<sup>11</sup>. En términos reales, Gráfico 2, dicha pensión presenta caídas importantes por efecto de altos niveles de precios provocados por crisis (1985-1986, 1989-1990 y 2003-2004). No obstante, presenta aumentos sustanciales en 1995 y 2008 que reversan parcialmente la fuerte caída del poder de compra. Empero, los ajustes periódicos por inflación no son costumbre. La pensión actual es mucho menor a la vigente hace 30 años. Y por demás, el 76% de los pensionistas reciben la mínima.

10 Véase art. 59 de la Ley 1896-48 sobre seguros sociales con sus modificaciones y disposiciones afines y Ley 318-85.  
11 Véase Leyes 209-84, 1-88, 57-89, 266-91 y decreto 3120-85 y resoluciones del Ministerio de Hacienda.

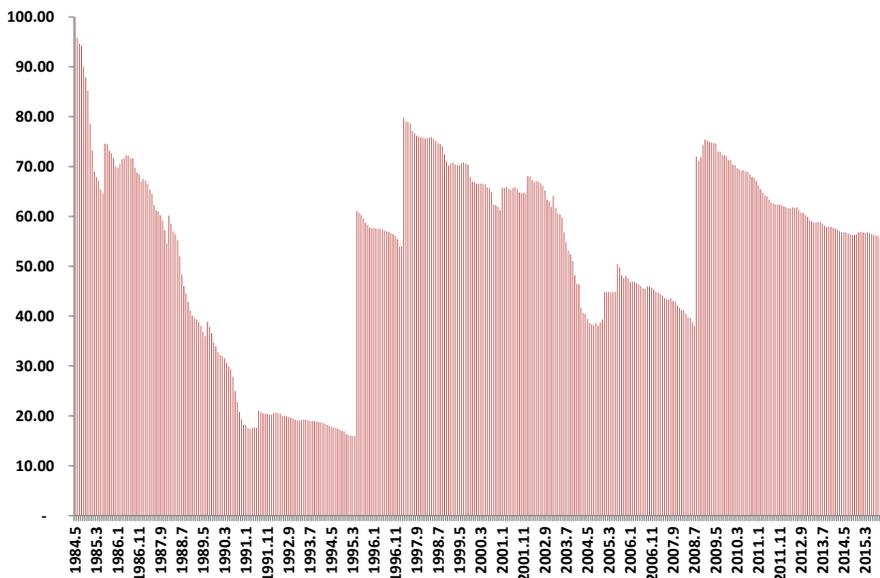


Gráfico 2. Índice Pensión Mínima Real Pública, 1984-2015. (Año Base 1984=100)

Fuente: Elaborado por el autor a partir de Leyes y datos suministrados por la DGJP

## ¿Cómo evoluciona la trayectoria de pensión mínima bajo los parámetros de la Ley 87-01?

La Gráfica 3 muestra, para fines de ilustrar, la evolución presunta si las pensiones mínimas bajo la nueva Ley se hubiesen aplicado entre 2003 y 2015. Como se sabe, las otorgadas por los regímenes contributivo y contributivo subsidiado estarían ajustadas a la revisión periódica realizada a través del CNS. En ese sentido, el aumento se realizaría por escalones. Hacia el final de la serie, la pensión mínima bajo contributivo hubiese alcanzado RD\$7,843 y la contributiva-subsidiada RD\$5,490. Por el contrario, la subsidiada replica el comportamiento del salario mínimo público. Se verifican incrementos marginales a principio de la serie 2003-2005 y un incremento sustancial en 2008. El monto en 2015 hubiese alcanza RD\$3,011.

## PENSIÓN MÍNIMA: DATOS Y MODELO

### Datos

Para el caso dominicano, modelar la pensión mínima tiene desafíos importantes. Uno de ellos es determinar el origen y construcción de los insumos para estimación y análisis. En ese sentido, la pensión mínima tanto por reparto como por regímenes contributivo-subsidiado y subsidiado debe computarse. Para ello, se estima una línea base a partir de información de potenciales beneficiarios que se construye a partir de la Encuesta Nacional

de Fuerza de Trabajo (ENFT) 2014.

De entrada, es importante delimitar los afiliados activos por reparto y por cuentas individuales con alta probabilidad de pensión mínima. Para esto, es necesario entender que todo trabajador, sea este público o privado, afiliados a planes pre y post existentes a la Ley debían unificar criterios para fines de transición a nuevos requisitos. Por lo que, se tiró una línea rasa a los 45 años de edad. Trabajadores menores a ésta debían pasar por obligación al nuevo, mientras que los mayores a la misma podían optar por traspaso o permanencia con derechos adquiridos. La partición de la población trabajadora en dos grupos, automáticamente, plantea distintos tipos de pensión mínima. Unas a partir de las Leyes 379-81 y 1896-48 y otras por uno de los tres tipos de regímenes según la 87-01.

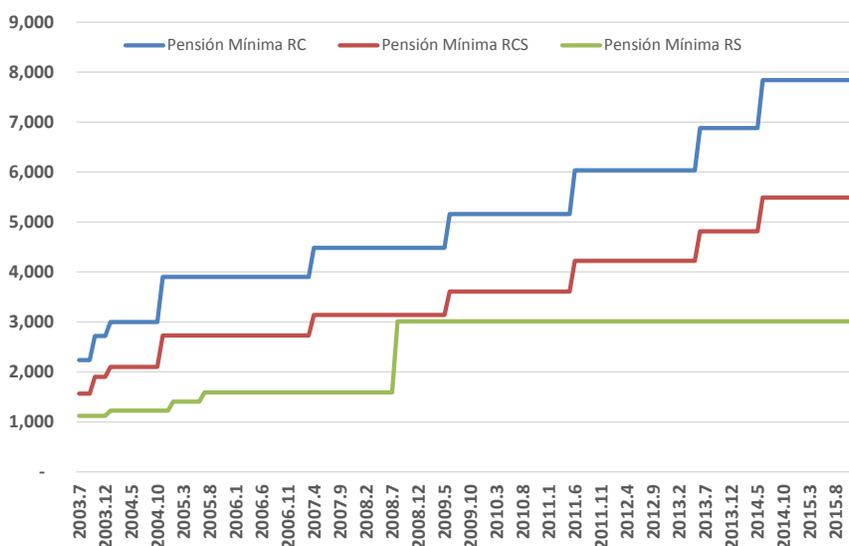


Gráfico 3. Trayectoria pensiones mínimas nominales por régimen según 87-01, 2003-2015. RD\$

Fuente: Elaborado por el autor a partir de Ley 87-01

Las del primer grupo, Leyes 379-81 y 1896-48, corresponde a dos tipos de afiliados: 1) los que hicieron la transición a cuentas individuales con derechos adquiridos y 2) otros que mantuvieron la afiliación a los sistemas anteriores. De estos dos, la población objetivo son los afiliados cotizantes y no cotizantes con hasta dos salarios mínimos. Esto último es una primera aproximación a dicho grupo, ya que debe contarse, además, con la historia laboral de los individuos elegibles a pensión mínima. Los datos de corte transversal suministrados por la ENFT 2014 nos permiten estudiar la evolución a través de una cohorte ficticia de los grupos sujetos a pensión mínima. Es por ello, que se parte de la revisión de las cohortes con 45 años o más en 2001. Para 2014, la cohorte limítrofe cuenta con 58 años. Por lo que, desde la perspectiva de la ENFT 2014, trabajadores formales y ocupados

igual o mayor a esta edad y hasta dos salarios mínimos son fuertes candidatos.

Sin embargo, el grupo arriba solo corresponde a afiliados cotizantes. Los afiliados no cotizantes se aproximan a partir de datos de los boletines de la SIPEN. En resumidas cuentas, afiliados cotizantes con 58 años o más totalizan 91,836. De estos, los trabajadores públicos son 52,148 (57%) y los privados 39,688 (43%)<sup>12</sup>. Los afiliados no cotizantes con condiciones similares de edad e ingreso presunto, suman 229,590. Por lo que, afiliados cotizantes y no cotizantes con 58 años o más del sector público totalizan 183,014. Mientras que los privados en igual condición llegan a 138,412. El total de potenciales beneficiarios amparados por la 379-81 (públicos) y 1896-48 (privados) alcanzan 321,426. Este número representaría la cantidad máxima de potenciales pensiones mínimas a otorgar para este grupo. Empero, al no contar con perfil contributivo de cada trabajador se deben aplicar fuertes supuestos sobre la proporción elegible a pensión mínima. De manera *ad hoc* se asume que solo 30% ó 160,713 de los identificados arriba tendrán pensión mínima<sup>13</sup>. El salario promedio de los trabajadores públicos elegibles es RD\$6,296 y el de trabajadores privados es RD\$8,423.

El segundo grupo, constituido por beneficiarios futuros dentro de la 87-01, es heterogéneo. Lo primero es que el artículo se circunscribe al cálculo de la pensión mínima para los regímenes contributivo-subsidiado y subsidiado debido a que representan cargas públicas explícitas<sup>14</sup>. Lo segundo es que la pensión mínima en el régimen contributivo-subsidiado se focaliza a cuentapropistas con ingresos superiores al salario mínimo privado pero con una densidad de cotizaciones de por lo menos 25 años. Como este régimen nunca arranco, la línea base de potenciales beneficiarios nunca se delimitó. Sin embargo, se tiene claro el hecho de que si hubiese iniciado en 2001, las cohortes de trabajadores con probabilidad alta de obtener una pensión mínima, eran todas aquellas por debajo a 40 años al momento de la reforma. Por lo que, una manera llana de abordar la estimación por pensión mínima es seguir las cohortes identificadas de trabajadores ocupados en el sector informal con hasta dos salarios mínimos que en 2001 tenían entre 20 y 40 años. Si se sigue esa lógica, las pensiones mínimas por este régimen se otorgarían a partir de 2026<sup>15</sup>. Para 2014, las cohortes propuestas están comprendidas entre 33 y 53 años. Y alcanzan 572,682 trabajadores. Sin embargo, se asume de manera *ad hoc* solo el 30% o 171,805. El salario promedio de esta franja es de RD\$6,808.

Para el régimen subsidiado, se especifican varios grupos de beneficiarios por pensión mínima. Primero, estos pueden ser contributivos y no contributivos. En el caso de los contributivos corresponde a trabajadores con ingresos inestables por debajo del salario mínimo sin años de contribución. Las no contributivas se dispersan por pobreza a envejecientes, desempleados, madres solteras, discapacitados e indigentes. Por la

---

12 Datos extraídos de la ENFT 2014 filtrados por ingreso y categoría ocupacional.

13 La proporción puede ajustarse con facilidad para cambios ante nuevos supuestos.

14 Para cálculos sobre pensión mínima en el régimen contributivo véase Palacios (2003) y Yaryura (2008).

15 Para fines de este artículo no se incluyen nuevas cohortes.

cobertura atípica y la limitada información de estos grupos, solo se cuantifica la pensión mínima a: 1) trabajadores informales ocupados con 60 años o más y 2) envejecientes pobres. El primer grupo alcanza 141,043 con un salario de RD\$3,620. Y el segundo grupo comprende a una población estimada de 329,864<sup>16</sup>.

En suma, la tabla 2 totaliza potenciales beneficiarios. La cobertura alcanza 803,425 o 7.80% de la población dominicana total bajo un escenario moderado. En términos de la población económicamente activa (PEA), los potenciales beneficiarios del régimen anterior alcanzan 3.51%, mientras que los del nuevo se sitúan en 14.03%.

	Potenciales beneficiarios	% beneficiarios	% PEA abierta	% Población total
<b>Régimen Anterior</b>				
Ley 1896-48 (privado)	69,305	8.63	1.51	0.67
Ley 379-81 (público)	91,408	11.38	2.00	0.89
<b>Subtotal</b>	160,713	20.00	3.51	1.56
<b>Régimen Nuevo (87-01)</b>				
Contributivo Subsidiado	171,805	21.38	3.75	1.67
Subsidiado	470,907	58.61	10.28	4.57
Contributivo	141,043	17.56	3.08	1.37
No Contributivo	329,864	41.06	7.20	3.20
<b>Subtotal</b>	642,712	80.00	14.03	6.24
<b>Total</b>	803,425	100.00	17.54	7.80

Tabla 2. Beneficiarios potenciales por Pensión Mínima a cargo del Estado, 2014

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014)

## Modelo

Las metodologías aplicadas para determinar el costo fiscal por pensión mínima son diversas. Por lo que, dependerá de datos disponibles la aplicación de uno u otro modelo. Para un enfoque determinístico, por ejemplo, Wagner (1990) presenta una metodología estacionaria cuyo fin es cuantificar el subsidio estatal por dicha pensión. Por otra parte, Zurita (1994), presenta un enfoque estocástico a través de un modelo basado en opciones cuyo objetivo es calcular el subsidio fiscal implícito a través del seguro previsional garantizado. Arenas de Mesa et al. (2008), en tanto, construye un modelo híbrido actuario-financiero para el computo de gasto público por este concepto. En el caso de la República Dominicana, la heterogeneidad de beneficiarios presenta retos en materia de modelaje. Por un lado, se tienen trabajadores contributivos cuyo perfil de cotizaciones se desconoce. Inclusive no se cuenta con información que ayude a determinar la probabilidad de jubilarse. Ni tampoco información detallada de características sociodemográficas y económicas de potenciales

<sup>16</sup> El dato se construye a partir de cifras ofrecidas por Red Vejez en la persona de Rosa Elvira Pereyra y la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT) 2014. Véase <http://hoy.com.do/el-69-poblacion-adultos-mayores-de-rd-esta-en-la-pobreza-extrema/>

beneficiarios por pensiones mínimas. A *prima fase* solo se asume que los candidatos por contributivas llegan a dos salarios mínimos y las no contributivas corresponden a una proporción establecida de ancianos en pobreza. Ante este escenario, el ejercicio se convierte en una *primera aproximación cruda* de gasto público.

Para ofrecer un costo inicial máximo por carga fiscal, se asume que la población identificada en 2014 tanto en el antiguo como en el nuevo sistema se pensiona en dicho año con parámetro de monto por pensión mínima pre establecido. La línea base de potenciales beneficiarios (Q) está en la Tabla 2 arriba y evoluciona siendo afectado por una causa: muerte ( $\eta$ ). El monto por pensión (P) se indica por grupo específico y crece a razón de una tasa en términos reales anuales<sup>17</sup>. En efecto, el ejercicio se resume a  $CT_t = [P_t^* (1 + \frac{\pi}{100})]^* (Q_t * \eta)$  donde  $CT_t$  es la Carga Total por periodo t.

## HALLAZGOS

Como se indica arriba, el objetivo es determinar la carga fiscal por pensión mínima de los cuatro grupos señalados en la tabla 2. El total de beneficiarios alcanza 803,425. Esta sección, por tanto, resume los resultados. Primero, el grupo de beneficiarios del sector privado pertenecientes al antiguo sistema del IDSS son 69,305. Con un monto de pensión mínima base de RD\$5,117 que se ajusta a razón de 0.02%<sup>18</sup> en términos reales anuales y una tasa de descuento de 5%; se tiene un valor presente de flujos que alcanza RD\$41,325 millones ó 1.81% de PIB en 2016. La Gráfica 4 muestra la trayectoria entre 2014 y 2062. El flujo máximo de gasto corresponde a 2014 con 0.20% de PIB para ir hacia un descenso gradual que en 2040 se coloca próximo a 0.05% de PIB.

Segundo, el grupo compuesto por trabajadores públicos del antiguo sistema llega a 91,408. Para la proyección se asume la misma pensión mínima, RD\$5,117 que se ajusta en 0.02% en términos reales anuales. La tasa de descuento es 5%. Respecto al grupo anterior, este grupo cuenta con un poco más de 22,000 beneficiarios adicionales. El valor presente de los flujos suman RD\$54,555 millones ó 2.39% de PIB en 2016 (Gráfica 5). El flujo arranca por encima de 0.25% de PIB en 2014, para continuar su extinción gradual por muerte de beneficiarios.

Tercero, los trabajadores del régimen contributivo-subsidiado de la Ley 87-01 es el próximo grupo. El número de beneficiarios de este bloque es 171,805. Con este grupo, la pensión mínima resulta de una proporción del salario mínimo privado. Para el artículo, el salario mínimo considerado es el que corresponde a empresas privadas pequeñas no sectorizadas con RD\$7,843 en 2014. El 70% de este, de acuerdo a la Ley, hace que la pensión sea RD\$5,490. Esta última se ajusta a 0.05% en términos reales anuales. El valor presente de flujos por este concepto es RD\$190,718 millones u 8.34% de PIB en 2016

<sup>17</sup> La razón se indica por grupo de beneficiarios.

<sup>18</sup> La baja tasa de ajuste real intenta replicar el comportamiento de la variable prorrateado por años como forma de capturar el desempeño presunto de una decisión discrecional.

(Gráfico 6).

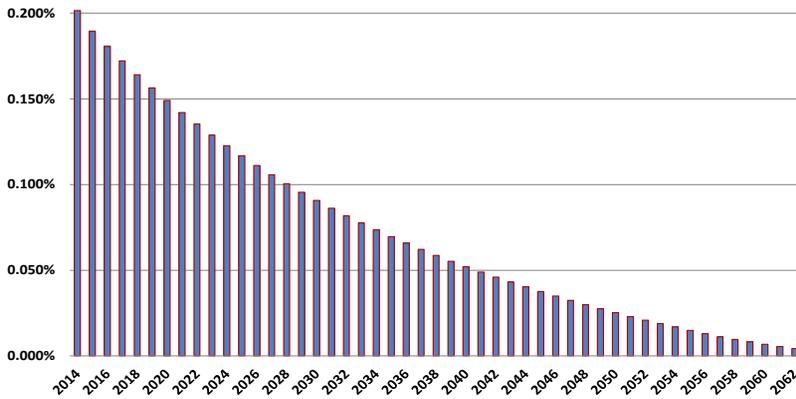


Gráfico 4. Evolución por pensión mínima a potenciales beneficiarios de la Ley 1896-48. %PIB 2014-2062

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014) y supuestos relevantes

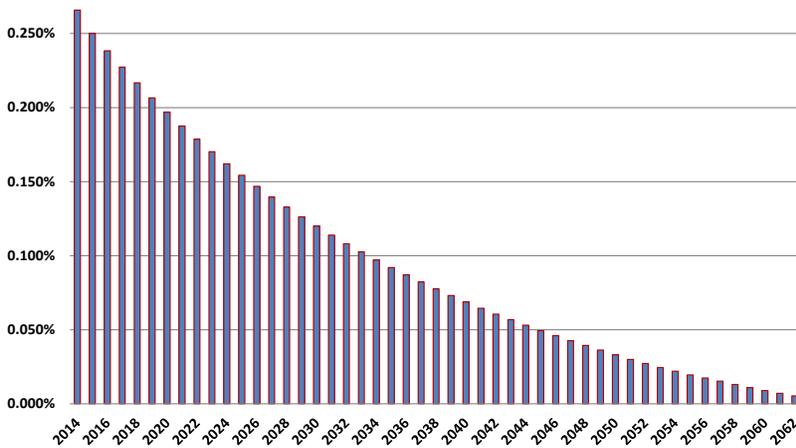


Gráfico 5. Evolución por pensión mínima a potenciales beneficiarios de la Ley 379-81. %PIB 2016-2064

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014) y supuestos relevantes

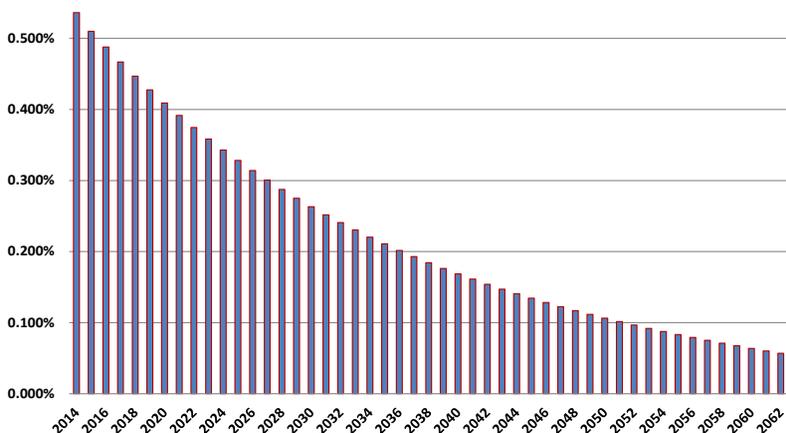


Gráfico 6. Evolución por pensión mínima a potenciales beneficiarios régimen contributivo-subsidiado: Ley 87-01. %PIB -2016-2064-

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014) y supuestos relevantes

Cuarto, este grupo corresponde a las pensiones mínimas contributivas y no contributivas ponderadas dentro del régimen subsidiado. En ese sentido, los beneficiarios contributivos (Grupo 1) son 141,043. La pensión mínima es el 60% del salario mínimo público (RD\$5,019) situándose en RD\$3,011 en 2014. Este último se ajusta en 0.02% en términos reales anuales con la misma tasa de descuento, 5%. El valor presente de los flujos es RD\$44,466 millones ó 1.94% de PIB en 2016. La trayectoria se muestra en el Gráfico 7. Por el lado de beneficiarios no contributivos (Grupo 2) se identifica una franja bastante numerosa de 329,864 ancianos pobres. Con los mismos parámetros de tasa de descuento y pensión mínima, el valor presente de estos flujos llega a RD\$95,995 millones ó 4.20% de PIB en 2016.

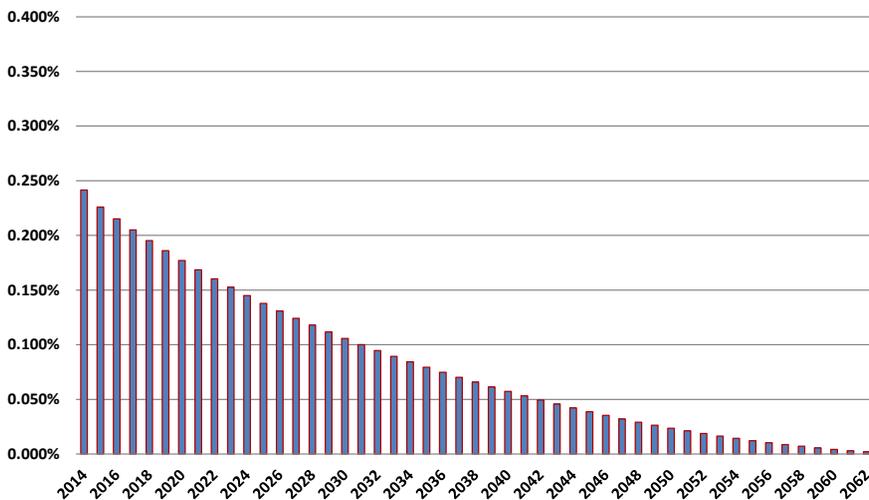


Gráfico 7. Evolución por pensión mínima a beneficiarios del régimen subsidiado. Grupo 1 (contributivo), 87-01. %PIB 2016-2064

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014) y supuestos relevantes

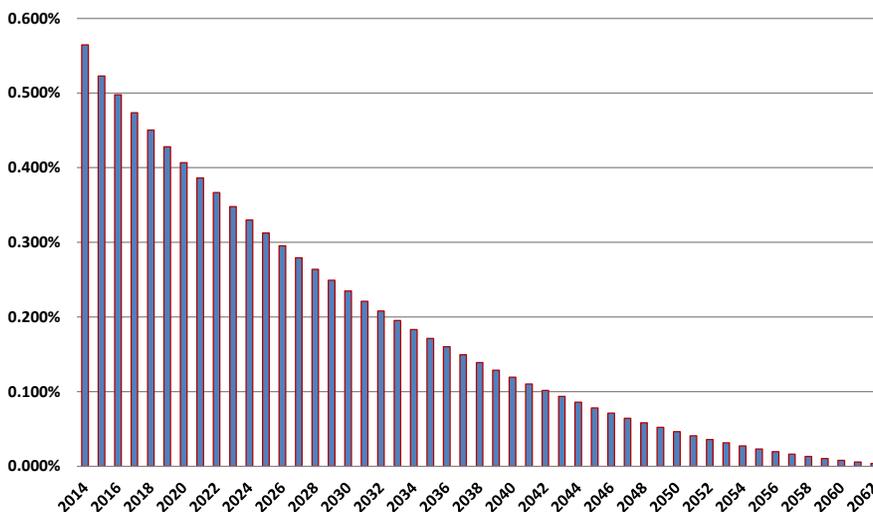


Gráfico 8. Evolución por pensión mínima a beneficiarios del régimen subsidiado. Grupo 2 (no contributivo), 87-01. %PIB 2016-2064

Fuente: Elaborado por el autor a partir de ENFT (2014) y supuestos relevantes

## CONCLUSIÓN

El tema de pensión mínima es complejo y denso por las implicaciones directas en el bienestar de la población. No obstante, la garantía estatal de pensiones dentro de esquemas de seguros sociales se tiene que examinar en su justa medida. La Ley 87-01 es ambiciosa en términos de pensión mínima. De entrada, se evidencia la ausencia de

una evaluación económica-financiera que entre en sintonía con la realidad de las finanzas públicas dominicanas. A 15 años de promulgada la Ley, se observa la inoperancia de los subsistemas previsionales del régimen contributivo-subsidiado y subsidiado. Inclusive, el ajuste por Ley al monto de las pensiones no contributivas otorgadas a envejecientes no ha sido posible. Y esto se debe, esencialmente, a la ausencia de recursos para afrontar la situación.

Ante esto, ¿Qué se debe hacer? La respuesta atañe a dos aspectos puntuales: 1) cobertura y 2) financiamiento. Por el lado de cobertura, los trabajadores con derechos adquiridos por las 1896-48 y 379-81 conservan su estatus. Sin embargo, los trabajadores del régimen contributivo-subsidiado, además, de años de contribución, deben estar sujetos a un examen de ingreso por núcleo familiar y/o sector económico al que pertenecen. Como este último está ideado para cuentapropistas sean estos profesionales o técnicos, lo ideal sería contar con un rastreo cruzado desde universidades, institutos técnicos (INFOTEP) y colegios profesionales que ayuden al menos a cuantificar la franja presunta de potenciales cuentapropistas y su evolución en términos laborales. Inclusive, el trabajo conjunto entre la Dirección General de Impuestos Internos y la Tesorería de la Seguridad Social debe darse con el objetivo de garantizar el seguimiento a cuentapropistas y desarrollar programas conjuntos para minimizar la informalidad en esta franja. Por el lado de potenciales beneficiarios del régimen subsidiado, hay dos vías necesarias. La primera para contributivos debe hacerse a través del mecanismo ya descrito. La segunda para no contributivos debe focalizarse y canalizarse a través de plataformas nacionales de identificación y registro de población vulnerable. Por ejemplo, el Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN) puede asegurar la identificación no solo de desempleados sino también de discapacitados e indigentes.

El otro elemento es el financiero. La Ley establece un tipo de pensión mínima por régimen. En principio esto resulta ser ineficiente. Lo ideal sería contar con un monto de pensión mínima transversal para todos los regímenes. Lo importante, sería también indicar a qué precio en la economía se ata la pensión. Históricamente, la pensión mínima pública se ata al salario mínimo del sector público. Sin embargo, presenta una fuerte rigidez que impacta el poder adquisitivo de los pensionistas en el tiempo. En esto, el salario mínimo privado presenta *flexibilidad administrada* al revisarse por lo menos bianual en la última década. Lo otro es, la disponibilidad de recursos por parte del fisco para afrontar las pensiones no contributivas. Es evidente, bajo el estado actual de la cosa pública, que una disposición con efecto inmediato para pago por pensión mínima, se traduce en un aumento automático del déficit del gobierno central, es decir, contrato de deuda pública para pago de pensiones.

Finalmente, el artículo se une a los dos precedentes: 1) bonos de reconocimiento y 2) déficit operacional del sistema de reparto. Los costos asociados se detallan a continuación. Los bonos de reconocimiento costarían RD\$33,900 millones o 1.03% de PIB en 2016. El déficit operacional traído a 2016 corresponde a RD\$110,000 millones o 4.37% de PIB en

2016. El costo asociado a pensión mínima totaliza RD\$427,059 millones o 18.68% de PIB. Por lo que el total alcanzaría RD\$570,959 millones o 24.08% de PIB en 2016. Esto debe llamar a una profunda reflexión sobre cómo garantizar una pensión que en términos macro fiscales vaya acorde con la sostenibilidad de las finanzas públicas.

## REFERENCIAS

Arenas de Mesa, A., Benavides, P., Castillo, J., González R. (2009). Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050. Estudios de Finanzas Públicas. Ministerio de Hacienda. Recuperado de: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-58451\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-58451_doc_pdf.pdf)

Arenas de Mesa, A., Benavides, P., Castillo, J., González R. (2008). La Reforma Previsional Chilena: Proyecciones Fiscales 2003-2025. Estudios de Finanzas Públicas. Ministerio de Hacienda. Recuperado de: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-42920\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-42920_doc_pdf.pdf)

Arenas de Mesa, A., Gana, P. (2005). Proyecciones del Gasto Fiscal Previsional en Chile, Bonos de Reconocimiento: 2005-2038. Estudios de Finanzas Públicas. Ministerio de Hacienda. Recuperado de: [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-21640\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-21640_doc_pdf.pdf)

Bravo, R., Castro, R. (2006). Garantías Estatales de Pensión: Conceptos y Estadísticas. Serie Notas Técnicas. No. 2. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones. Recuperado de: [https://www.spensiones.cl/portal/informes/581/articles-2872\\_pdf.pdf](https://www.spensiones.cl/portal/informes/581/articles-2872_pdf.pdf)

Becker, U., Mesa-Lago, C., Hohnerlein, E., Ossio, L., Simonovits, A. (2013). Re-reformas de sistemas de pensiones privatizadas en el mundo: estudio comparativo de Argentina, Bolivia, Chile y Hungría. Revista Trabajo, México No. 10.2013, p.48-167. Recuperado de: [http://www.mesa-lago.com/uploads/2/7/3/1/27312653/re-reforma\\_de\\_pensiones\\_en\\_el\\_mundo\\_revista\\_trabajo2010202013.pdf](http://www.mesa-lago.com/uploads/2/7/3/1/27312653/re-reforma_de_pensiones_en_el_mundo_revista_trabajo2010202013.pdf)

Bennett, H., Schmidt-Hebbel, Klaus. (2001). Déficit Previsional del Sector Público y Garantía de Pensión Mínima. Revista Banco Central de Chile. Vol. 4, no. 3. Recuperado de: [http://si2.bcentral.cl/public/pdf/revista-economia/2001/dic2001/Notas\\_01diciembre2001.pdf](http://si2.bcentral.cl/public/pdf/revista-economia/2001/dic2001/Notas_01diciembre2001.pdf)

Jiménez-Martin, Sergi. (2014). The incentive effects of minimum pensions. IZA World of Labor 2014:84. Recuperado de: <http://wol.iza.org/articles/incentive-effects-of-minimum-pensions.pdf>

Ley No. 1896-59 sobre Seguros Sociales con sus Modificaciones y Disposiciones Afines. Promulgada el 30 de diciembre de 1948 y publicada en Gaceta Oficial el 5 de enero 1949.

Ley No. 5185-59 sobre pensiones Civiles del Estado. Promulgada el día 21 de julio de 1959 y publicada en Gaceta Oficial el 5 de agosto de 1959.

Ley No. 379-81 Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para Funcionarios y Empleados Públicos. Publicada en Gaceta Oficial el 11 de diciembre de 1981.

Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social". Promulgada el día 9 de mayo de 2001.

Mesa-Lago, C. (2000). Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Serie Financiamiento del desarrollo No. 93, pág. 57. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5301-estudio-comparativo-de-los-costos-fiscales-en-la-transicion-de-ocho-reformas-de>

OCDE, Banco Mundial y BID (2014). Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe. Recuperado de: [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama\\_de\\_las\\_Pensiones\\_America\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe.pdf](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6892/Panorama_de_las_Pensiones_America_Latina_y_el_Caribe.pdf)

Palacios, R. (2003). Pension reform in the Dominican Republic. Social Protection discussion paper series; no. SP 0326. Washington, DC: World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/SP-Discussion-papers/Pensions-DP/0326.pdf>

Palacios, R. y Sluchynsky, O. (2006). Social Pensions Part I: Their Role in the Overall Pension System. SP Discussion Paper No.0601. The World Bank. Recuperado de: <http://documents.worldbank.org/curated/en/116531468159898116/pdf/362370Social0P10rev0SP060101PUBLIC1.pdf>

Rofman, R. (2005). Social Security Coverage in Latin America. Discussion Paper Series. The World Bank. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0523.pdf>

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Estadística Previsional. Recuperado de: <http://www.sipen.gov.do/index.php/estadisticas/estadistica-previsional>

Valdés, S. (2006). Política fiscal y gasto en pensiones mínimas y asistenciales. Centro de Estudios Públicos. No. 103.2006 Recuperado de: [http://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093951/costo\\_fiscal.pdf](http://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093951/costo_fiscal.pdf)

Wagner, G. (1990). La Seguridad Social y el Programa de Pensión Mínima Garantizada. Pontificia Universidad Católica de Chile. Documento de Trabajo No. 133. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/128285>

Yaryura, C. (2008). Fondo de Solidaridad Social de la República Dominicana. Tesis de Magíster. Instituto de Economía. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <http://economia.uc.cl/publicacion/fondo-de-solidaridad-social-de-la-republica-dominicana/>

Zurita, S. (1994). Minimum Pension Insurance in the Chilean Pension System. Revista de Análisis Económico. Vol 9. No.1. Universidad Alberto Hurtado. Recuperado de: <http://www.rae-ear.org/index.php/rae/article/view/187>

# DESARROLLO DE BECERRAS HOLSTEIN SUPLEMENTADAS CON *Bacillus subtilis* PB6 EN LECHE ENTERA

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **Ramiro González Avalos**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Blanca Patricia Peña Revuelta**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Rafael Ávila Cisneros**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Karla Quetzalli Ramirez Uranga**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **José González Avalos**

Instituto de Ciencias Agropecuarias, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tulancingo, Hidalgo, México

### **Edgar Jesús Macías Ortiz**

Estudiantes del Posgrado en Ciencias en Producción Agropecuaria, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-UL, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

**RESUMEN:** La crianza de reemplazos es fundamental en cualquier sistema de producción, ya que las becerras son las que sustituirán en un determinado tiempo a las vacas que se desechan en la explotación. Los probióticos pueden formar parte de la composición de distintos tipos de productos, entre los que se incluyen suministros (alimentos funcionales), medicamentos y complementos de la dieta. El objetivo del presente trabajo fue evaluar el desarrollo de becerras Holstein alimentadas con leche entera adicionada con *Bacillus subtilis* PB6. Se utilizaron 60 animales recién nacidos, de manera aleatoria se incluyeron en 1 de 3 tratamientos. Los tratamientos quedaron como sigue: T1= testigo, T2= 10 g/becerra/día, dentro de los 20 min posteriores al nacimiento, T3= 10 g/becerra/día, dentro de las 12 y 24 h posteriores al nacimiento. En

todos los tratamientos se suministraron 432 L de leche entera pasteurizada dividida en dos tomas/día 07:00 y 15:00 respectivamente, la adición del probiótico se realizó en la tina de la leche al momento de la alimentación de las mismas. La primera toma de calostro (2 L•toma) se suministró dentro de las 2 h después del nacimiento, posteriormente se les proporcionó una segunda 6 h posteriores a la primera toma. Las variables para evaluar el desarrollo fueron peso, altura; se midió el consumo de alimento los primeros 60 días de vida. De las variables evaluadas no se observó diferencia estadística ( $P < 0.05$ ) entre tratamientos. En relación al desarrollo no se observó un incremento en el desarrollo en los tratamientos donde se suministró *Bacillus subtilis* PB6.

**PALABRAS CLAVE:** Alimentación, costos, reemplazo, destete, leche.

## DEVELOPMENT OF HOLSTEIN CALVES SUPPLEMENTED WITH *Bacillus subtilis* PB6 IN WHOLE MILK

**ABSTRACT:** The breeding of replacements is essential in any production system, since the calves are the ones that will replace the cows that are discarded on the farm in a certain time. Probiotics can be part of the composition of different types of products, supplies (functional foods), medicines and dietary supplements. The objective of the present work was to evaluate the development of Holstein calves fed with whole milk added with *Bacillus subtilis* PB6. 60 newborn animals were used, randomly included in 1 of 3 treatments. The treatments were as follows: T1 = control, T2 = 10 g / calf / day, within 20 min after birth, T3 = 10 g / calf / day, within 12 and 24 h after birth. In all the treatments, 432 L of pasteurized whole milk were supplied divided into two intakes / day at 07:00 and 15:00 respectively, the addition of the probiotic was carried out in the milk tub at the time of feeding. The first colostrum intake (2 L • intake) was given within 2 h after birth, then a second intake was given 6 h after the first intake. The variables to evaluate development were weight, height; in addition, food consumption was measured during the first 60 days of life. Of the variables evaluated, no statistical difference was observed ( $P < 0.05$ ) between treatments. Regarding development, no increase was observed in the developing in treatments where *Bacillus subtilis* PB6 was supplied.

**KEYWORDS:** Feeding, costs, replacement, weaning, milk.

## INTRODUCCIÓN

Las becerras que nacen en unidades de producción lechera, significan una oportunidad para incrementar el tamaño del hato, mejorarlo genéticamente y acrecentar el ingreso económico de los productores. Al inicio de su vida las becerras atraviesan por semanas críticas, durante este periodo cualquier afectación en la salud tendrá repercusiones en la producción de por vida, incluido el desarrollo y la eficiencia productiva (Canguiano *et al.*, 2020).

La implementación de programas para la alimentación de becerras es una de las vías para lograr mayor eficiencia en la producción lechera, ya que en la etapa pre-destete se utilizan cantidades reducidas de leche o sustitutos de leche durante un corto período de tiempo. Desde la primera semana de vida, es necesario el consumo de concentrado

iniciador para que se obtenga el desarrollo adecuado del rumen, por consiguiente, un mejor comportamiento durante el crecimiento (Saucedo *et al.*, 2005).

El consumo de alimento iniciador es crítico para asegurar el crecimiento y el desarrollo adecuado del rumen durante los primeros meses de vida. Uno de los principales objetivos de la alimentación temprana de beceras es maximizar el desarrollo del rumen, para lograr la capacidad de utilizar y aprovechar los forrajes complementados con el alimento balanceado. Para conseguir dicho desarrollo, el tracto gastrointestinal y específicamente el rumen, debe sufrir una serie de cambios anatómicos y fisiológicos que son estimulados o acelerados por el tipo de dieta (Castro-Flores y Elizondo-Salazar, 2012).

La utilización de probióticos se ha dirigido a dos áreas principalmente: la salud y alimentación humana, la sanidad y producción animal. En la producción animal, la importancia de los probióticos en cuanto a su uso en la alimentación de los animales de granja se basa en las propiedades que se les atribuyen para mejorar la eficiencia de conversión alimenticia y como promotores de crecimiento (Rosmini *et al.*, 2004; Guo *et al.*, 2017).

Desde hace varios años se ha realizado investigación de la actividad probiótica a nivel celular y el impacto de esta en el sistema inmunológico. El uso de probióticos continúa en expansión. Actualmente, se incluyen en el tratamiento y prevención de muchos tipos de diarrea, incluyendo post-antibiótica y la diarrea infecciosa, síndrome del intestino irritable, tratamiento de intolerancia a la lactosa, la prevención y el tratamiento de alergias e incluso la prevención del cáncer (Zukiewicz-Sobczak *et al.*, 2014). Por lo antes mencionado, el objetivo del presente trabajo fue evaluar el desarrollo de beceras Holstein alimentadas con leche entera adicionada con *Bacillus subtilis* PB6.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realizó del 10 de noviembre del 2018 al 25 de febrero del 2019 en un establo del municipio de Matamoros Coahuila; se encuentra localizado en la región semi-desértica del norte de México a una altura de 1170 msnm, entre los paralelos 28° 11' y 28° 11' de latitud norte y los meridianos 105° 28' y 105° 28' de longitud oeste (INEGI, 2009).

Para observar el desarrollo de beceras Holstein suplementadas con *Bacillus subtilis* PB6 se seleccionaron 60 beceras de manera aleatoria, las cuales fueron separadas de la madre al nacimiento y alojadas individualmente en jaulas de metal previamente lavadas y desinfectadas. Los tratamientos quedaron como sigue: T1= testigo, T2= 10 g/becerra/día, dentro de los 20 min posteriores al nacimiento, T3= 10 g/becerra/día, dentro de las 12 y 24 h posteriores al nacimiento. En todos los tratamientos se suministraron 432 L de leche entera pasteurizada dividida en dos tomas/día 07:00 y 15:00 respectivamente, la adición del *Bacillus subtilis* PB6 se realizó en la tina de la leche al momento de la alimentación de las mismas. La primera toma de calostro (2 L•toma) se suministró dentro de las 2 h después del

nacimiento, posteriormente se les proporcionó una segunda 6 h posteriores a la primera.

Se ofreció agua a libre acceso a partir del segundo día de vida. El concentrado iniciador (Cuadro 1) se suministró diariamente por la mañana y de ser necesario se servía por la tarde. Para determinar el consumo de concentrado se utilizó una báscula electrónica digital (LEQ-5, Torrey®), el consumo del alimento se midió a partir del día 1 de vida hasta el destete de las beceras. Cada tratamiento constó de 30 repeticiones considerando a cada beceras como una unidad experimental.

Ingrediente		%
Humedad	Max.	13 %
Proteína Cruda	Min.	21.50 %
Grasa Cruda	Min.	3.00 %
Fibra Cruda	Max.	8.00 %
Cenizas	Max.	7.00 %

Cuadro 1. Ingredientes del concentrado iniciador utilizado en la alimentación de las beceras.

## **Análisis estadístico**

El análisis estadístico para estimar la ganancia de peso y consumo de concentrado iniciador se realizó mediante un análisis de varianza y la comparación de medias mediante la prueba de Tukey. Se empleó el valor de  $P < 0.05$  para considerar diferencia estadística. Los análisis se ejecutaron utilizando el paquete estadístico de Olivares-Sáenz (2012).

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En relación a los resultados para ganancia de peso (Cuadro 2) no existió diferencia estadística significativa  $P < 0.05$  entre tratamientos, se observa 2.28% y 4.9% menos de ganancia respectivamente para T2 y T3 con respecto al tratamiento T1. Para que las vaquillas Holstein lleguen al primer servicio entre 13 y 15 meses de edad, debe alcanzarse una ganancia diaria de peso mínima de 810 g por día, desde el nacimiento hasta el servicio (Schingoethe y García, 2004). En el presente estudio la ganancia de peso en los diferentes tratamientos la ganancia diaria de peso fue de 515 g de ganancia diaria.

Tratamientos	Peso nacimiento (Kg)	Peso 30 Días (kg)	Peso destete (kg)	Ganancia de peso total (kg)	Ganancia diaria Peso (kg)
T1	36.2 <sup>a</sup>	45.0 <sup>a</sup>	67.8 <sup>a</sup>	31.5 <sup>a</sup>	0.525 <sup>a</sup>
T2	38.8 <sup>a</sup>	47.4 <sup>a</sup>	69.6 <sup>a</sup>	30.8 <sup>a</sup>	0.513 <sup>a</sup>
T3	38.4 <sup>a</sup>	45.7 <sup>a</sup>	68.4 <sup>a</sup>	29.9 <sup>a</sup>	0.499 <sup>a</sup>

Diferente literal entre columnas indica diferencia estadística ( $P < 0.05$ ).

Cuadro 2. Ganancia de peso (kg) en becerras lecheras alimentadas con leche entera suplementada con *Bacillus subtilis* PB6.

De la Cruz (2015) reporta en su estudio experimental un promedio de 0.616, 0.497 y 0.581g de ganancia de peso diario en becerras alimentadas con leche pasteurizada y destetadas a los 57 días; estos valores se observan inferiores a los del presente estudio; al igual que Florentino (2015) no observó diferencia estadística en la ganancia de peso y altura en becerras alimentadas con leche pasteurizada durante un estudio, en el cual suministro a un grupo 6 L y a otro grupo 5 L diarios (500 y 587 g respectivamente), durante 50 días de vida de las crías. En ambos estudios las ganancias de peso están más bajas que lo recomendado (810 g) para poder llevar a las vaquillas a primer servicio entre los 13 y 15 meses.

Montoya (2015) en un estudio donde suministró 6 L de leche pasteurizada durante 50 y 57 días de lactancia reporta ganancias de peso diario de 782 y 744 g de ganancia diaria, los valores son similares a los observados en el presente estudio. Heinrichs y Heinrichs (2011) reportan información, desde el nacimiento a los 4 meses de edad de 795 becerras Holstein en 21 hatos en Pensilvania. Ellos encontraron que becerras con dificultades al nacimiento y número de días enfermas, resultaron en edad más tardía a su primer parto y con más baja producción de leche en lactancia. El crecimiento de becerras fue afectado negativamente o positivamente por consumo de materia seca de leche, sustituto lácteo, grano, y forraje. La producción de leche en la primera lactación fue afectada por consumo de materia seca al destete, días de tratamiento por problemas respiratorios y peso vivo al parto. La producción durante su vida productiva fue similarmente afectada, pero con mucho menos grado que para la primera lactación. Así que una variedad de efectos positivos o negativos ocurren durante los primeras 4 meses afectan estas becerras en su primera y subsecuentes lactaciones.

Respecto a la ganancia de altura (Cuadro 3) no existió diferencia estadística significativa  $P < 0.05$  entre tratamientos. Durán (2018) en su estudio obtuvo al primer mes de la cría una altura promedio de 84 cm. En el cual se utilizó leche pasteurizada desde el inicio con tomas de 6 L (2 tomas al día). En el presente experimento el promedio de altura

fue de 90 cm, superior a lo observado en el estudio anterior.

Variables	Altura nacimiento	Altura 30 días	Altura destete	Ganancia final
T1	75.8 <sup>a</sup>	82.2 <sup>a</sup>	90.1 <sup>a</sup>	14.2 <sup>a</sup>
T2	77.6 <sup>a</sup>	82.6 <sup>a</sup>	89.8 <sup>a</sup>	12.2 <sup>a</sup>
T3	76.8 <sup>a</sup>	82.4 <sup>a</sup>	90.1 <sup>a</sup>	13.3 <sup>a</sup>

Diferente literal entre columnas indica diferencia estadística (P< 0.05).

Cuadro 3. Ganancia de altura (cm) en becerras lecheras alimentadas con leche entera suplementada con *Bacillus subtilis* PB6.

Respecto al consumo de concentrado iniciador (Cuadro 4 y Figura 1) no se encontró diferencias estadísticas significativas (P < 0.05) entre los tratamientos evaluados. Las crías normalmente requieren un par de semanas para empezar a comer cantidades significativas del alimento iniciador. Pero eso no significa que no haya que ofrecer iniciador a las becerras durante las dos primeras semanas de vida. Consecuentemente, toma por lo menos dos semanas para que los animales coman suficiente iniciador para desarrollar el rumen para que puedan ser destetadas. Si hay alguna interrupción en el consumo del mismo, el desarrollo puede atrasarse y podría no estar lista para el destete. También se les debe dar la oportunidad de consumirlo de alta calidad, nutritivo y palatable (Quigley, 2001).

variables	Primer mes	Animal	Segundo mes	Animal	Consumo total
T1	2.986.9 <sup>a</sup>	0.084 <sup>a</sup>	11.776.2 <sup>a</sup>	0.334 <sup>a</sup>	14.763 <sup>a</sup>
T2	2.461.9 <sup>a</sup>	0.082 <sup>a</sup>	9.942.3 <sup>a</sup>	0.315 <sup>a</sup>	12.404 <sup>a</sup>
T3	2.346.5 <sup>a</sup>	0.078 <sup>a</sup>	9.663.8 <sup>a</sup>	0.281 <sup>a</sup>	12.010 <sup>a</sup>

Diferente literal entre columnas indica diferencia estadística (P< 0.05).

Cuadro 4. Consumo promedio (kg) de concentrado en becerras lecheras alimentadas con leche entera suplementada con *Bacillus subtilis* PB6.

Favela (2015), reporta consumos promedio durante los tres últimos días de 0.691 hasta 0.958 kg en becerras alimentadas con sustituto de leche en un período de 45 días de lactancia, estos resultados son inferiores a los observados en el presente estudio. Resultados similares reportan González et al. (2017), en becerras alimentadas con 6 L de leche por un período de 50 días, donde los consumos fueron de 1,200 g/d durante los tres últimos días del estudio.

El lento crecimiento de vaquillas en etapas tempranas de vida es costoso ya que se requieren más nutrientes en etapas posteriores del desarrollo de la vaquilla, aumenta la

edad al parto o reduce el peso corporal. Todos estos son detrimentos a la economía general por vaquillas (Heinrichs *et al.*, 2010).

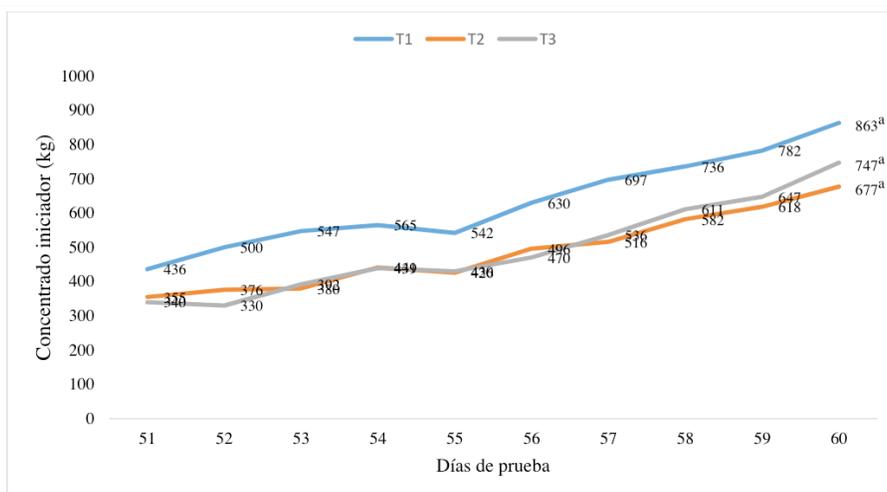


Figura 1. Consumo promedio de concentrado en becerras Holstein suplementadas con *Bacillus subtilis* PB6 durante los últimos 10 días del estudio.

La etapa de alimentación con leche en las becerras es esencial, ya que en esta etapa su sistema digestivo se asemeja a un monogástrico por lo que depende esencialmente de este alimento líquido, sin embargo, es conveniente inducir la ingesta de alimento sólido para ir adaptando el rumen y poder realizar un destete óptimo. Molinar (2019), reporta un consumo de 602 g en promedio durante los últimos 5 días con un sistema de alimentación similar al presente estudio.

Es importante para los ganaderos entender la alimentación que se requiere en la crianza de vaquillas de reemplazo lecheras tanto en establos que quieren criar sus propias vaquillas como en aquellos que buscan contratar criadores. En ambos casos, para hacer un mejor trabajo o permitir que alguien más realice la crianza de los animales, se deben conocer los ingredientes con los que cuentan para tal actividad (leche entera, leche entera con antibiótico, pasteurizada sin pasteurizar, sustituto de leche, concentrado iniciador y agua). Bajo las condiciones de esta evaluación, permite sugerir que las diferencias observadas en los parámetros de desarrollo de las becerras, es debido a las diferencias que existen en el consumo de leche y concentrado iniciador. Es importante que, para la elección de un sistema de alimentación para sus crías no sólo se considere la cantidad de leche, sino también el concentrado iniciador y posibles aditivos que pudieran ayudar a mejorar el desarrollo de los animales.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de la presente investigación, se concluye que en las variables evaluadas no se observó diferencia estadística  $P < 0.05$ . En relación al peso de las crías no existió un incremento en los animales donde se suministró *Bacillus subtilis* PB6, se observó en los animales suplementados un menor consumo de alimento el cual no reflejó en diferencias significativas en la ganancia de peso. Por lo que se recomienda realizar estudios complementarios para determinar el efecto de los componentes de *Bacillus subtilis* PB6 sobre el desarrollo pos-destete, además de prolongar la duración de los estudios hasta las etapas de producción.

## AGRADECIMIENTOS

Al I.A.Z. Bernardo Fernández López, por las facilidades prestadas para la realización de la presente investigación y al personal del área de crianza por permitir interactuar con los alumnos de la UAAAN.

## REFERENCIAS

Cangiano, L. R., Yohe, T. T., Steele, M. A., y Renaud, D. L. 2020. Invited Review: Strategic use of microbial-based probiotics and prebiotics in dairy calf rearing Applied Animal Science 36:630-651.

Castro-Flores, P y J. A. Elizondo-Salazar. 2012. Crecimiento y desarrollo ruminal en terneros alimentados con iniciador sometido a diferentes procesos Agronomía Mesoamericana. 23(2):343-352

Favela, E. N. 2015. Efecto del selenio y vitamina B12 sobre el desarrollo y supervivencia de becerras lecheras Holstein Friesian. Tesis Licenciatura. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Unidad Laguna. Torreón Coahuila, México.

González, A. R., González, A. J., Peña, R. B. P., Moreno, R. A., Reyes, C. J. L. 2017. Análisis del costo de alimentación y desarrollo de becerras de reemplazo lactantes Revista Mexicana de Agronegocios. 40:561-569.

Guo, J. R., Dong, X. F., Liu, S. y Tong, J. M. 2017. Effects of long-term *Bacillus subtilis* CGMCC 1.921 supplementation on performance, egg quality, and fecal and cecal microbiota of laying hens Poultry science. 96: 1280-1289.

Heinrichs, A. J., G. I. Zanton y G. J. Lascano. 2010. Nutritional Strategies for Replacement Dairy Heifers: Using high concentrate rations to improve feed efficiency and reduce manure production. Proceedings 21<sup>ST</sup> Annual Florida Ruminant Nutrition Symposium. Gainesville, Florida.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2009. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Matamoros, Coahuila de Zaragoza. Clave geoestadística 05017.

Molinar, B. D. 2019. Consumo de alimento en becerras Holstein lactantes suplementadas con *Bacillus subtilis* PB6. Tesis de Licenciatura. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Unidad Laguna, Torreón, Coahuila, México.

Olivares-Sáenz, E. 2012. Paquete de diseños experimentales. FAUANL. Versión 1.1. Facultad de Agronomía Universidad Autónoma de Nuevo León. Marín, N.L., México.

Quigley, J. 2001. Calf Note #09 – When is a calf ready to wean? [en línea] <<http://www.calfnotes.com/>> Fecha de consulta 9 de mayo 2022]

Rosmini, M., Sequeira, G., Guerrero, I., Martí, L., Dalla, R., Frizzo, L. y Bonazza, J. 2004. Producción de probióticos para animales de abasto: importancia del uso de la microbiota intestinal indígena. *Revista Mexicana de Ingeniería Química*, 3:181-191.

Saucedo, J. S., Avendaño, L., Álvarez, F. D., Rentería, T. B., Moreno, J. F. y Montaña, M. F. 2005. Comparación de dos sustitutos de leche en la crianza de becerros Holstein en el valle de Mexicali, B. C. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*. 39(2):147-152.

Schingoethe, D. J. y García, A. 2004. Alimentación y manejo de becerros y vaquillas lecheras. College of Agriculture Biological Sciences South Dakota State University. USDA. Extensión extra. Cooperative Extension Service (SDSU). Pp.1-2.

Schingoethe, D. y García, A. 2007. Alimentación y manejo de becerros y novillas lecheras. Albéitar. Publicación veterinaria independiente. 110. Pp. 6-9.

Suárez, B. J., C.G. Van Reenen, N. Stockhofe, J. Dijkstra y W.J.J. Gerrits. 2007. Effect of Roughage Source and Roughage to Concentrate Ratio on Animal Performance and Rumen Development in Veal Calves. DOI: <http://dx.doi.org/10.3168/jds.2006-524>

Svensson, C., Linder, A. y Olsson, S.O. 2006. Mortality in Swedish dairy calves and replacement heifers. *J. Dairy Sci.* 89:4769-4777.

Tan A. Y. 2007. Evaluation of the Performance and Intestinal Gut Microflora of Broilers Fed on Corn-Soy Diets Supplemented With *Bacillus subtilis* PB6 (CloSTAT)1. Singapore. DF-1.

Zukiewicz-Sobczak, W., Wroblewska, P., Adamczuk, P., y Silny, W. 2014. Probiotic lactic acid bacteria and their potential in the prevention and treatment of allergic diseases. *Cent Eur J Immunol.* 39(1):104-108.

# EVALUACIÓN DE CALOSTRO EN VACAS SUPLEMENTADAS CON SELENIO Y VITAMINA B<sub>12</sub>: EFECTO EN LA TRANSFERENCIA DE INMUNIDAD PASIVA DE BECERRAS HOLSTEIN

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **Ramiro González Avalos**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Blanca Patricia Peña Revuelta**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Rafael Ávila Cisneros**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **Karla Quetzalli Ramirez Uranga**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, Departamento de Ciencias Básicas, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

### **José González Avalos**

Instituto de Ciencias Agropecuarias, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tulancingo, Hidalgo, México

### **Edgar Jesús Macías Ortiz**

Estudiante del Posgrado en Ciencias en Producción Agropecuaria, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-UL, carretera a Santa Fe y Periférico, Torreón, Coahuila, México

**RESUMEN:** Las becerras al nacer son expuestas continuamente a diversos microorganismos ambientales y a patógenos causantes de enfermedades que impactaran en la productividad. Por ello la importancia de buscar alternativas para mejorar la calidad del calostro que disminuyan el impacto de las mismas. El objetivo del presente trabajo fue evaluar el calostro en vacas suplementadas con Selenio (Se) y vitamina B<sub>12</sub> (vit B<sub>12</sub>) y efecto en la transferencia de inmunidad pasiva de becerras Holstein. Se seleccionaron 80 vacas múltiparas de manera aleatoria para evaluar la calidad del calostro, se establecieron dos tratamientos: T1= sin Se y vit B<sub>12</sub>, T2= 5 mL de Se y vit B<sub>12</sub> por vaca al momento del secado. Para la evaluación de la transferencia de inmunidad pasiva se seleccionaron 60 becerras recién nacidas. Se establecieron dos tratamientos: T1=

calostro de vacas sin suplemento y T2= calostro de vacas suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub>, respectivamente. Dentro de las 24-48 h después de la primera toma de calostro se extrajo sangre (5 mL) de la yugular de los animales. La proteína sérica se utilizó como variable para establecer la transferencia de inmunidad. Se realizaron análisis de varianza con los datos de calidad de calostro y proteína sérica. Cuando hubo diferencias estadísticamente significativas se realizó la prueba de comparación de medias Tukey. El resultado muestra que existe diferencia estadística  $P < 0.05$  a favor del T2 (Se y vit B<sub>12</sub>) en ambas variables evaluadas, calidad de calostro y transferencia de inmunidad pasiva. La aplicación de Se y vit B<sub>12</sub> aumenta la calidad del calostro y la transferencia pasiva de inmunidad en las becerras recién nacidas.

**PALABRAS CLAVE:** Becerras, desarrollo, inmunidad, selenio, transferencia de inmunidad.

## EVALUATION OF COLOSTRUM IN COWS SUPPLEMENTED WITH SELENIUM AND VITAMIN B<sub>12</sub>: EFFECT ON THE TRANSFER OF PASSIVE IMMUNITY OF HOLSTEIN CALVES

**ABSTRACT:** Calves at birth are continuously exposed to various environmental microorganisms and disease-causing pathogens that impact productivity. Therefore, the importance of looking for alternatives to improve the quality of colostrum that reduce their impact. The objective of the present work was to evaluate the colostrum in cows supplemented with Se and vit B12 and its effect on the transfer of passive immunity in Holstein calves. 80 multiparous cows were randomly selected to evaluate colostrum quality, two treatments were established: T1 = without Se and vit B12, T2 = 5 mL of Se and vit B12 per cow at the time of drying. For the evaluation of passive immunity transfer, 60 newborn calves were selected. Two treatments were established: T1 = colostrum from cows without supplement and T2 = colostrum from cows supplemented with Se and vit B12 respectively. Within 24-48 h after the first colostrum intake, blood (5 mL) was drawn from the jugular of the animals. Serum protein was used as a variable to establish the transfer of immunity. Analysis of variance was performed with colostrum and serum protein quality data. When there were statistically significant differences, the Tukey mean comparison test was performed. The result shows that there is a statistical difference  $P < 0.05$  in favor of T2 (Se and vit B12) in both variables evaluated, colostrum quality and passive immunity transfer. The application of Se and vit B12 increases the quality of colostrum and the passive transfer of immunity in newborn calves.

**KEYWORDS:** Calves, development, immunity, selenio, transfer of immunity.

## INTRODUCCION

Para la industria lechera no solo es muy deseable obtener reemplazos para la producción láctea, también es importante que se exprese el potencial productivo de éstos, y así, incrementar la rentabilidad de la inversión que se realizó. La cantidad de leche producida a lo largo de la vida de una vaca, depende principalmente de la genética, nutrición, estado de salud, número de partos, manejo y el patrón de crecimiento de las becerras (Rodríguez *et al.*, 2012).

Los bovinos presentan un tipo de placenta epiteliocorial (6 capas histológicas) y

cotiledonaria, donde el útero está en contacto con los cotiledones de la placenta fetal. Al unirse un cotiledón con una carúncula, forman lo que se denomina un placentoma, en la vaca existen entre 75 y 120 de ellos (Galina y Valencia, 2008). Estos tipos de placenta ocasionan que la transferencia de inmunidad pasiva en becerras deba ocurrir por ingestión de calostro, ya que la placenta bovina impide la transferencia de inmunoglobulinas (Ig) de la madre al feto (Elizondo, 2007).

Entre los factores que afectan la calidad del calostro y que comprometen su funcionalidad en el becerro se tienen edad y número de partos de la vaca, dieta, salud, hacinamiento y clima (Moran, 2012). La mastitis durante el período seco puede afectar la calidad del calostro, por lo tanto, los selladores de pezones y los antibióticos deben usarse en seco. La calidad no solo puede verse afectada en términos de concentración de IgG sino también de carga bacteriana (Cabral *et al.*, 2016).

Para que exista una transferencia eficiente de inmunidad a través del calostro es necesario realizar manejos donde se controlen los siguientes factores: calidad del calostro, volumen ofrecido, y tiempo transcurrido entre el nacimiento y la primera toma. Es importante medir el grado de transferencia de inmunidad pasiva para manejar correctamente a las becerras lactantes (González *et al.*, 2011). Por otro lado, aunque los beneficios en la salud de la transferencia de inmunidad son claras, la realidad en el proceso de la crianza de los becerros es que en las unidades de producción bovina una proporción alta de éstas se ven privadas de una adecuada transferencia de Ig que llevan al fracaso la transferencia pasiva (Lorenz *et al.*, 2011). De hecho, los becerros que presentan una adecuada transferencia de inmunidad tienen menor morbilidad, menor mortalidad y menor número de tratamientos con antibióticos comparados con las que registran fallas en la transferencia de inmunidad (Uetake, 2013).

El Se ha atraído atención en nutrición animal, incluyendo la nutrición humana (Allan y Lacourcire, 1999). Ejerce varios efectos in vivo, entre ellos se sabe que influye en la respuesta inmune en varias especies de animales a través de la activación de la fagocitosis por los neutrófilos, aumento de la producción de anticuerpos y mejora la proliferación de linfocitos (Spears, 2000). Debido a que las becerras al nacimiento son siempre deficientes en selenio, la alimentación o aplicación después del nacimiento, es una técnica importante para la promoción del desarrollo de su propio sistema inmune y promover así un crecimiento saludable (Kamada *et al.*, 2007).

El comprender los factores internos y externos que ayudan a las respuestas inmunológicas de los becerros, así como los factores que ocasionan estrés, han sido identificados como claves para reducir la morbilidad y mortalidad de los mismos (Hulbert y Moisés, 2016). El estudio plantea la hipótesis de que al suplementar Se y vit B<sub>12</sub> en vacas multíparas Holstein aumenta la calidad del calostro producido, y al suministrar el mismo ocasiona un éxito en la transferencia de inmunidad pasiva en neonatos. Por lo anterior, el objetivo del presente trabajo fue evaluar el calostro en vacas suplementadas con Se y vit

B<sub>12</sub> y efecto en la transferencia de inmunidad pasiva de becerras Holstein.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realizó en la Comarca Lagunera, del 03 de diciembre del 2020 al 30 de enero del 2021, en un establo del municipio de Matamoros, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; éste se encuentra localizado en la región semi-desértica del norte de México a una altura entre 1000 y 2500 msnm, se localiza en 25°35'40.9"N 103°18'35.4"W. con una precipitación media anual de 230 mm y con temperatura promedio de 24 °C, máxima de 41 °C en mayo y junio, y mínima de -1 °C en diciembre y enero, y con una precipitación anual promedio de 240 mm y una humedad relativa de entre 29 y 83 %.

Se utilizarán 80 vacas Holstein multíparas distribuidas en dos tratamientos: T1=0 ml, T2=5 ml de Se y vit B<sub>12</sub> respectivamente. El cual fue aplicado al momento del secado de las mismas (1 mL contiene 4 mg de selenato de sodio y 2,000 mcg de hidroxicianocobalamina). Se utilizó el calostro de primer ordeño dentro de las primeras 24 h después del parto. Inmediatamente después de la colecta, se determinó la densidad de este producto, utilizando un calostrómetro (Biogenics Inc., Mapleton, Or., USA ®), a una temperatura de 22 °C al momento de la medición. Se utilizó el calostro de primer ordeño de vacas Holstein Friesian dentro de las primeras 24 h después del parto. Se determinó la densidad utilizando un calostrómetro (Biogenics Inc., Mapleton, Or., USA ®). El calostro con densidad 75 mg ml<sup>-1</sup> de Ig se colocó en biberones (2 L por biberón), el calostro se refrigeró a 2°C hasta el suministro a las becerras.

Para observar el efecto del Se y vit B<sub>12</sub> sobre la transferencia de inmunidad se seleccionaron dos grupos de manera aleatoria cada uno con 60 becerras, se separaron de la madre al nacimiento y alojadas individualmente en jaulas de metal previamente lavadas y desinfectadas. Los tratamientos serán: T1=calostro sin suplemento, T2= calostro de vacas suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub> respectivamente. En ambos grupos se suministró la primera toma de calostro dentro de la primera hora de vida y la segunda seis horas posteriores a la primera.

Se obtuvo una muestra de sangre de la vena yugular (5 ml en tubos Vacutainer ®), de cada animal entre las 24 y 48 h de vida, y ésta se dejó coagular a temperatura ambiente hasta la separación del suero. La lectura en un refractómetro (Vet 360, Reichert Inc. ®) de suero sanguíneo para medir la cantidad de proteína (g dl<sup>-1</sup> de proteína sérica) se empleó como variable de la transferencia de inmunidad pasiva hacia las becerras.

### Análisis estadístico

Se realizaron análisis de varianza con los datos de proteína sérica y calidad de calostro. Cuando hubo diferencias estadísticamente significativas se realizó la prueba de comparación de medias Tukey. Para el análisis de los datos se utilizó el paquete estadístico IBM-SPSS Statistics. Se empleó el valor de P < 0.05 para considerar diferencia estadística.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados para calidad de calostro (Figura 1 y Cuadro 1) en vacas suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub> nos muestran diferencias estadísticas significativas entre tratamientos. Diversos factores están implicados en la producción de calostro de calidad, incluida la nutrición y duración del período seco, la época de parición, la estación y la producción previa de leche a 305 días. Aunque algunos estudios han informado que la exposición a altas temperaturas ambientales durante el final de la gestación se asocia con una composición más pobre del calostro, incluidas concentraciones medias más bajas de calostro IgG e IgA, (Morin *et al.*, 2001; Nardone *et al.*, 1997) otros han informado lo contrario (Shivley *et al.*, 2018).

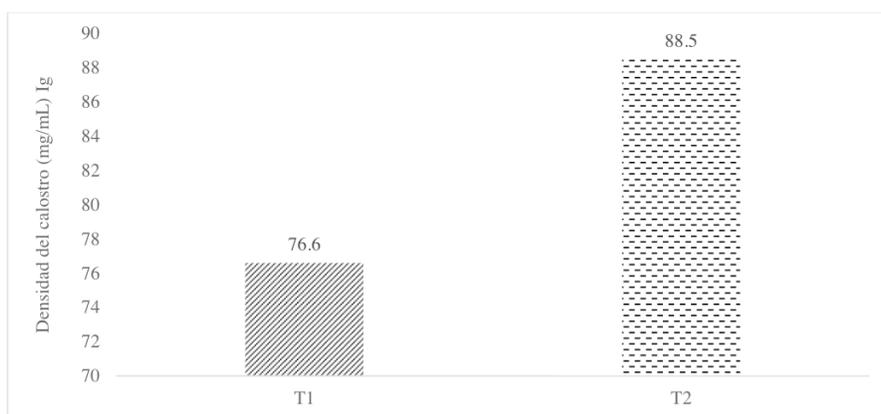


Figura 1. Promedio de mg/mL, Ig en vacas suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub>.  
Diferente literal indica diferencia estadística P < 0.05.

La calidad del calostro está en función con la concentración de Ig; es decir, a mayor cantidad de Ig será mayor la calidad del calostro. Aunque se reconoce que el calostro contiene un amplio espectro de componentes inmunológicos y nutricionales, la concentración de Ig se considera el punto de referencia para evaluar la calidad del calostro, definiéndose como alta cuando la concentración Ig supera los 50 g/L. Los niveles de Ig en el calostro pueden variar drásticamente entre vacas (Godden *et al.*, 2019).

La calidad mínima del calostro producido por las vacas en el presente estudio fue de 40 g•L<sup>-1</sup> y el cual fue utilizado en la alimentación de los becerros Holstein en tomas posteriores a la primera toma y la calidad máxima fue de 120 g•L<sup>-1</sup>. El volumen de calostro producido al primer ordeño después del parto influye significativamente sobre la concentración de Ig ya que grandes volúmenes de calostro (≥ 9 kg) diluyen las Ig acumuladas en la glándula mamaria (Pritchett *et al.*, 1991).

Por lo tanto, la concentración de Ig es más alta en el calostro del primer ordeño

después del parto y disminuye en los ordeños subsiguientes (Bush y Staley, 1980; Stott *et al.*, 1981). Así mismo, la concentración de Ig está inversamente relacionada con el peso de calostro al inicio de la lactancia, lo que significa que vacas, altas productoras, pueden tener calostro con una concentración baja de Ig aún en el primer ordeño después del parto (Morin *et al.*, 1997; Stott *et al.*, 1981).

No de Parto	T1	T2
2	81.5 <sup>b</sup>	84.1 <sup>a</sup>
3	75.6 <sup>b</sup>	91.3 <sup>a</sup>
4	84 <sup>b</sup>	87.5 <sup>a</sup>
5	70 <sup>b</sup>	90 <sup>a</sup>

Cuadro 1. Promedio de mg/mL, Ig en vacas con diferente número de parto suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub>.

.Diferente literal entre columnas indica diferencia estadística P < 0.05.

Los resultados obtenidos para la transferencia pasiva de inmunidad (Figura 2) nos indican diferencia estadística a favor del T2 (Se y vit B<sub>12</sub>), el resultado de los tratamientos se reporta por arriba del promedio en la transferencia exitosa de inmunidad. Se consideró >5.5 g dl<sup>-1</sup>, una transferencia exitosa de inmunidad pasiva; 5.0 a 5.4 g dl<sup>-1</sup>, una transferencia medianamente exitosa y <5.0 g dl<sup>-1</sup>, una transferencia incompleta de inmunidad pasiva (Quigley, 2001).

En un estudio González *et al.* (2017) reportan resultados similares en la transferencia de inmunidad pasiva, en becerras suplementadas con Se y vit B<sub>12</sub> a los observados en presente experimento, en donde existió diferencia estadística significativa en el tratamiento donde se suplementó 2 ml del producto. Cabe resaltar la titulación reportada en la mayoría de las crías de 6.2 hasta 9.0 (g dL<sup>-1</sup>) respectivamente, cifras muy superiores al punto de corte (5.5 g dL<sup>-1</sup>) la cual se consideró una transferencia exitosa.

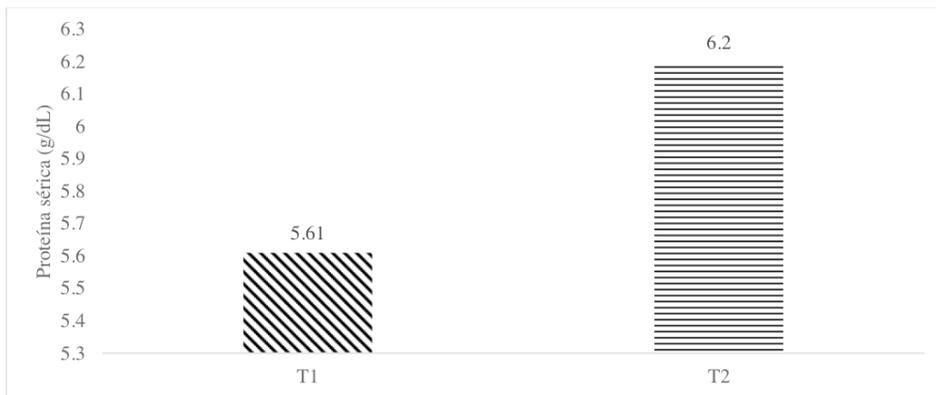


Figura 2. Proteína sérica en becerras alimentadas con calostro de vacas suplementadas con selenio y vitamina B<sub>12</sub>.

En un estudio realizado por Hall et al. (2014) adicionaron 3 mg de Se/L en forma de selenito de sodio en el calostro, éste demostró que mejora la eficiencia de absorción de inmunoglobulinas (62% a las 48 h) en becerras recién nacidas selenio-deficientes en comparación con el grupo control que no recibieron adición de selenito de sodio.

Estos resultados también se asocian con los obtenidos por Teixeira et al. (2014), evaluaron el efecto de dos inyecciones subcutáneas de una preparación multimineral (60 mg de zinc, 10 mg de manganeso, 5 mg de selenio y 15 mg de cobre) sobre la inmunidad, la salud y el crecimiento de los becerros durante el período pre destete y observaron que la suplementación con minerales inyectables en la vida postnatal temprana es beneficiosa para la inmunidad del becerro y el estado de estrés oxidativo. Los becerros suplementados con minerales traza habían mejorado la función de neutrófilos, el aumento de la capacidad para realizar la fagocitosis, y la mejora de la actividad del glutatión peroxidasa.

Se sabe que la absorción de Ig del calostro esta mediada por pinocitosis intestinal, que continua por solo 24 h después del nacimiento. La adición de selenio al calostro no tendría efecto nutricional sino farmacológico, Kamada et al. (2007) evaluaron el efecto la adición de selenio al calostro y demostraron que éste aumenta la cantidad de Ig y la concentración de selenio en plasma sanguíneo en los terneros recién nacidos, se les proporciono la misma cantidad de calostro con o sin adición de selenio 1,0 ppm, y observaron el aumento significativo de Ig en plasma sanguíneo (20%) de los becerros a las 24 h después del nacimiento, el efecto fue mayor con la adición de 3,0 ppm (10 veces el nivel máximo permitido por la FDA) en la primera alimentación (42%).

La medición de la proteína sérica en suero mediante el refractómetro como estimación de la concentración de inmunoglobulina en suero es una prueba sencilla para evaluar la transferencia de inmunidad pasiva. McQuirk y Collins (2004), sugieren que una meta sería  $\geq 80\%$  de las becerras sometidas a la prueba con él refractómetro alcancen o

superen el punto de referencia ( $5.5 \text{ g dl}^{-1}$ ) de proteína sérica. En el presente estudio se obtuvo el 90.2 % de éxito en la transferencia de inmunidad pasiva en las beceras a las cuales se les suministró calostro de vacas suplementadas con selenio y vitamina  $B_{12}$ .

Estos resultados se pueden asociar al consumo de las dos primeras tomas de calostro, éstas se suministraron durante las primeras 8 horas de vida de las beceras, obteniendo así una mayor eficiencia de absorción de Ig. Johnson et al. (2007), observaron  $6.3 \text{ g dL}^{-1}$  en beceras de 48 horas de vida después de haber suministrado 3.8 L de calostro pasteurizado, las mismas fueron alimentadas dentro de la primera y segunda hora de vida. El principal factor que afecta la eficiencia de absorción de Ig es la edad de la beceras al momento de la alimentación. La eficiencia de transferencia de Ig a través del epitelio intestinal es óptima en las primeras cuatro horas después del parto, pero después de seis horas se produce un descenso progresivo de la eficiencia de absorción de Ig con el tiempo (Besser *et al.*, 1985). La calidad y manejo eficiente del calostro, son componentes esenciales para garantizar una transferencia pasiva exitosa en neonatos (Kertz *et al.*, 2017).

## CONCLUSIONES

Bajo las condiciones en las cuales se desarrolló el experimento, la aplicación de selenio y vitamina  $B_{12}$  aumenta la calidad del calostro en vacas Holstein múltiparas; además, favorece la transferencia de inmunidad pasiva en beceras a las cuales se les suministro el calostro producido por las mismas.

## AGRADECIMIENTOS

Al I.A.Z. Bernardo Fernández López, por las facilidades prestadas para la realización de la presente investigación y al personal del área de crianza por permitir interactuar con los alumnos de la UAAAN.

## REFERENCIAS

Allan, C. B., y Lacourcure, T. C. 1999. Responsiveness of selenoproteins to dietary selenium. *Annu. Rev. Nutr.* 19:1-16.

Besser, T. E., Garmedia, A. E., McGuire, T. C., y Gay, C. C. 1985. Effect of colostral immunoglobulin g1 and immunoglobulin m concentrations on immunoglobulin absorption in calves. *J. Dairy Sci.* 68:2033-2037.

Bush, L. J., y Staley, T. E. 1980. Absorption of colostral immunoglobulins in newborn calves. *J. Dairy Sci.* 63(4):672-680.

Cabral, R. G., Chapman, C. E., Aragona, K. M., Clark, E., Lunak, M., y Erickson, P. S. 2016. Predicting colostrum quality from performance in the previous lactation and environmental changes. *J. Dairy Sci.* 99(5)4048-4055.

Elizondo, S. J. A. 2007. Alimentación y manejo del calostro en el ganado de leche. *Agronomía Mesoamericana*. 18 (2):271-281.

Galina, C., y Valencia, J. 2008. Reproducción de los animales domésticos. 3ª. Ed. México: Limusa.:159-175.

Godden, S. M., Lombard, J. E., y Woolums, A. R. 2019. Colostrum management for dairy calves. *Vet Clin Food Anim*. 35:535-556.

González, A. R., González, A. J., Rodríguez, H. K., Peña, R. B. P., y Núñez, G. L. E. 2011. Prevalencia en la falla de transferencia de inmunidad en becerras lecheras Holstein. 11° Congreso Internacional de MVZ Especialistas en Bovinos. 05, 06 y 07 de noviembre. Torreón, Coahuila, México.

González, A. R., Pérez, R. E., González, A. J., Peña, R. B. P., Ávila, C. R., Rocha, V. J. L. 2017. Efecto del selenio y vitamina B<sub>12</sub> sobre la transferencia pasiva de inmunidad en becerras recién nacidas Holstein Friesian. *AGROFAZ*. 17(1):27-33.

Hall, J. A., Bobe, G., Vorachek, W. R., Estill, C. T., Mosher, W. D., y Pirelli, G. J. 2014. Effect of supranutritional maternal and colostrum selenium supplementation on passive absorption of immunoglobulin G in selenium-replete dairy calves. *J. Dairy Sci*. 97:4379-4391.

Hulbert, L. E., y Moisés, S. J. 2016. Stress, immunity, and the management of calves<sup>1</sup>. *J. Dairy Sci*. 99(4): 3199-3216.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2009. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Clave geoestadística 05009.

Jaster, E. H. 2005. Evaluation of quality, quantity, and timing of colostrum feeding on immunoglobulin G1 absorption in jersey calves. *J. Dairy Sci*. 88:296-302.

Johnson, J. L., Godden, M. S., Molitor, T., Ames, T., y Hagman, D. 2007. Effects of feeding heat-treated colostrum on passive transfer of immune and nutritional parameters in neonatal dairy calves. *J. Dairy Sci*. 90:5189-5198.

Kamada, H., Nonaka, I., Ueda, Y., y Murai, M. 2007. Selenium addition to colostrum increases immunoglobulin G absorption by newborn calves. *J. Dairy Sci*. 90:5665-5670.

Kertz, A. F., Hill, T. M., Quigley, J. D., Heinrichs, A. J., Linn, J. G., y Drackley, J. K. 2017. A 100-Year Review: Calf nutrition and management. *J. Dairy Sci*. 100:10151-10172.

Lorenz, I., Mee, J. F., Earley, B., y More, S. J. 2011. Calf health from birth to weaning. I. General aspects of disease prevention. *Ir Vet J*. 64(1):10.

McGuirk, S. M., y Collins, M. 2004. Managing the production, storage and delivery of colostrum. *Vet Clin North am Food Anim Pract*. 20(3):593-603.

Moran, J. 2012. Chapter 5: The importance of colostrum to newborn calves in rearing young stock on tropical dairy farms in Asia. CSIRO Publishing. pp. 296.

- Morin, D. E., McCoy, G. C., y Hurley, W. L. 1997. Effects of quality, quantity, and timing of colostrum feeding and addition of a dried colostrum supplement on immunoglobulin G<sub>1</sub> absorption in Holstein bull calves. *J. Dairy Sci.* 80(4):747-753.
- Morin, D. E., Constable, P. D., Maunsell, F. P., y McCoy, G. C. 2001. Factors associated with colostrum specific gravity in dairy cows. *J. Dairy Sci.* 84(4):937-943.
- Nardone, A., Lacetera, N., Bernabucci, U., y Ronchi, B. 1997. Composition of colostrum from dairy heifers exposed to high air temperatures during late pregnancy and the early postpartum period. *J. Dairy Sci.* 80:838-844.
- Olivares-Sáenz, E. 2012. Paquete de diseños experimentales. FAUANL. Facultad de Agronomía Universidad Autónoma de Nuevo León. Marín, N. L., México.
- Pritchett, L. C., Gay, C. C., Besser, T. E., y Hancock, D. D. 1991. Management and production factors influencing immunoglobulin g1 concentration in colostrum from Holstein cows. *J. Dairy Sci.* 74:2336-2341.
- Quigley, J. 2001. Calf Note #39. Using A Refractometer. [En Línea]. [Http://www.Calfnotes.Com/Pdffiles/Cn039.Pdf](http://www.calfnotes.com/Pdffiles/Cn039.Pdf) [Consulta: 12 De Enero De 2021]
- Rodríguez, H. K., González, A. R., Ochoa, M. E., Sánchez, D. J., y Núñez, H. O. 2012. Indicadores del proceso de crianza que afectan la eficiencia reproductiva en establos de la región lagunera. 12° Congreso Internacional De Médicos Veterinarios Zootecnistas Especialistas en Bovinos de La Comarca Lagunera. 15, 16 y 17 de noviembre. Torreón, Coahuila, México. p. 248-256.
- Spears, J. W. 2000. Micronutrients and immune function in cattle. *Proc. Nutr. Soc.* 59:587-594.
- Shivley, C. B., Lombard, J. E., Urie, N. J., Haines, D. M., Sargent, R., Koprak, C. A., Earleywine, T. J., Olson, J. D., y Garry, F. B. 2018. Preweaned heifer management on US dairy operations: Part II. Factors associated with colostrum quality and passive transfer status of dairy heifer calves. *J. Dairy Sci.* 101(10):9185-9198.
- Stott, G. H., Fleenor, W. A., y Kleese, W. C. 1981. Colostral immunoglobulin concentration in two fractions of first milking postpartum and five additional milkings. *J. Dairy Sci.* 64(3):459-465.
- Teixeira, A. G. V., Lima, F. S., Bicalho, M. L. S., Kussler, A., Lima, S. F., Felipe, M. J., y Bicalho, R. C. 2014. Effect of an injectable trace mineral supplement containing selenium, copper, zinc, and manganese on immunity, health, and growth of dairy calves. *J. Dairy Sci.* 97:4216-4226.
- Uetake, K. 2013. Newborn calf welfare: A review focusing on mortality rates. *Animal Science Journal* 84(2):101 -105.

# ICONOLOGÍA DE LOS DESPOSORIOS DE LA VIRGEN, PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO, ARANDAS, JALISCO. CASO DE ESTUDIO: VIDRIERAS PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO

*Data de aceite: 30/11/2022*

### **María Elizabeth Loera Beltrán**

Tecnológico Nacional de México: Instituto Tecnológico de Tepic  
Tepic, Nayarit, México

### **Catalina Peña Pardo**

Tecnológico Nacional de México: Instituto Tecnológico de Tepic  
Tepic, Nayarit México

### **Rommel Rodríguez Garay**

Tecnológico Nacional de México: Instituto Tecnológico de Tepic  
Tepic, Nayarit; México

**RESUMEN:** La Parroquia de San José Obrero se localiza en la ciudad de Arandas, es un ejemplo neogótico que es reconocido como monumento artístico de la entidad debido a sus cualidades estéticas y a que es considerado un icono de la ciudad. En sus muros exteriores e interiores guarda simbolismos que constituyen un mensaje que día a día revela a quien lo observa. La investigación desarrollada permitió conocer a profundidad la gramática que emana de sus elementos e imágenes. Para este artículo en particular se presenta el análisis iconográfico e iconológico del vitral que da inicio al programa iconográfico del Templo

que se titula los desposorios de la Virgen. El método utilizado para este fin fue el de Erwin Panofsky.

**PALABRAS CLAVE:** Iconología, Iconografía, Significados, Arquitectura.

## 1 | INTRODUCCIÓN

El presente artículo permite conocer parte de los resultados del proyecto de Investigación que se desarrolla en el Instituto Tecnológico de Tepic y en la Fundación del Pensamiento Arandense, mismo que se denomina Iconología en Arquitectura Religiosa, el objetivo principal de la investigación es conocer los simbolismos y mensajes que posee la Parroquia de San José Obrero, los que se encuentran en la composición general, en sus elementos constructivos y ornamentos. La edificación obedece al género religioso de culto católico, se localiza en la zona poniente de Arandas, en el estado de Jalisco entre las calles Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, el estilo que prevalece en la construcción es el gótico y es el producto de los esfuerzos del grupo social que desde

1789 hasta nuestros días, han consolidado el sueño en el que el grupo social desarrolla su espiritualidad.

El edificio es poseedor de una gran belleza que se manifiesta en la armonía de sus proporciones, texturas, espacios y colores. Se considera un símbolo de la ciudad ya que la representa y puede vislumbrarse desde la lejanía. Ha sido testigo de la historia, de la evolución de la localidad y de su desarrollo urbano. Hasta hoy existen evidencias tangibles de su historia, proporciones y sistema constructivo, que son el resultado de las investigaciones realizadas por personalidades que nacieron en el lugar y ajenos a este. Sin embargo, se desconocen los mensajes o significados que contiene, por esta razón el presente documento muestra los simbolismos, mensajes y el contexto del vitral inicial del programa iconográfico que posee.

## **2 | OBJETIVO**

Determinar la Iconología del Vitral de la Parroquia de San José Obrero denominado los Desposorios de la Virgen María.

## **3 | OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.- Identificar la procedencia de la Escena
- 2.- Profundizar en la historia de la representación
- 3.- Analizar las fuentes iconográficas
- 4.- Aplicar el Método Iconológico de Erwin Panofsky

## **4 | DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO**

El método se compone de 4 fases que a continuación se describen:

### **Fase de Análisis de Campo**

Inicialmente se hizo necesario concertar visitas al sitio con la finalidad de conocer la edificación y sus ornamentos, así como el proyecto que está actualmente en evolución, en dichas visitas se realizó acopio de información relevante que ya tenía la Fundación del Pensamiento Arandense, además de entrevistas a historiadores del sitio, cronistas y al sacerdote responsable del inmueble. Se tomó fotografía de la construcción y de lo que contiene identificando el conjunto de vidrieras, ornamentos e imágenes, con la finalidad de realizar el levantamiento de ubicación correspondiente.

### **Fase de Investigación Documental**

En esta fase se consultó bibliografía impresa y la encontrada en internet, con la finalidad de conocer los pormenores del Templo. También la otorgada por la Arandoteca

de la Fundación en la que incluso se encontró planería que es evidencia de la evolución constructiva de la edificación, así como bibliografía impresa y digital elaborada por ellos. Con esta información se realizó el Marco Teórico.

### **Fase de Identificación de Vidrieras**

Se identificaron las 6 vidrieras existentes que narran la vida de San José en compañía de la Virgen María y de Jesús. De esta manera se obtuvo el mensaje iconográfico que guardan las vidrieras.

Fase de Determinación de autores y entorno de la Obra

Una vez redactado el programa iconográfico del conjunto de vidrieras, se procedió a buscar el origen de las mismas para conocer a su autor y al entorno social del momento en que se realizó la obra.

### **Fase de Aplicación del Método a Vidriera Inicial y Obtención de Resultados**

Se documentó el método Iconológico de Erwin Panofsky aplicándolo a las 6 vidrieras, incluida la vidriera en estudio que corresponde a los Desposorios de la Virgen María.

## **5 | RESULTADOS**

Los resultados que se presentan en este artículo se sintetizan en antecedentes del tema, vidrieras expuestas en San José Obrero y aplicación del Método a la Vidriera seleccionada.

### **5.1 Antecedentes del Tema**

Los edificios religiosos poseen significados y simbolismos en los módulos que lo estructuran y en la totalidad de la composición. Estos significados se descifran mediante el uso de la Iconografía y de la Iconología. Para Erwin Panofsky (1962), la iconografía es “la rama de la historia del arte que se ocupa del contenido temático de las obras de arte, en cuanto a algo distinto de su forma”. El mismo autor, refiere que la iconología es algo más que la mera descripción de la imagen. “Ya que en la iconología se busca profundizar más en el significado o en el sentido de la misma”. Sostiene además que más allá de lo que simboliza la forma, el color, las líneas, la luz, las sombras, los volúmenes y los planos, se tiene un lenguaje que sobrepasa lo visual y que tiene relación con la historia del arte. Así pues, la iconografía describe los atributos de la imagen, y la iconología estudia el origen, la fuente de inspiración y el proceso por el que se interpreta el simbolismo. Es en Europa en donde se realizan los primeros estudios que consideran la iconología y la iconografía, principalmente contemplan edificios religiosos y conventos. Entre éstos podemos mencionar “El estudio iconológico de la portada de San Miguel de Estrella” que fue realizado por Javier Miguel Martínez de Aguirre Almazán, también el denominado “Aproximación a un estudio iconológico de los ángeles, santos y alegorías en la ciudad de Carmona” de José

González Isidoro realizado en el año 2005. Otro trabajo destacado es “La advocación del Carmen. origen e iconografía” de Ismael Martínez Carretero que se fecha en el año 2012. Además se encuentra el documento realizado por Santiago Arroyo Esteban titulado “Madrid un libro abierto, Madrid conventual”. Otro ejemplo es el nombrado “Temas e iconografía de la pintura barroca en Extremadura” de María Teresa Terrón. Dignos de mencionar son el documento de Santiago Sebastián “Iconografía del claustro barroco en Portugal, España e Iberoamérica” publicado en el año 2005 y el titulado Análisis iconográfico de Xesqui Castañer de “San Andrés Ibarra Lengua”. En el continente americano también se han realizado estudios en edificaciones religiosas, tales como “Cambios socioculturales en la protección del patrimonio religioso, Iglesia de la Inmaculada Concepción en Quito”, realizado por Monserrat León en el año 2010. Otro ejemplo es el que ejecuta Gabriela Elizabeth López en el año 2013 y denominado “Estudio iconográfico del retablo mayor, púlpito y fachada del Santuario de Guápulo”. Es notoria también la investigación de Fernando Urquizú que data del año 2010 sobre las pinturas de Tomás Merlo de la Iglesia del Calvario en Antigua Guatemala. Nuestro país cuenta también con estudios e investigaciones en este ramo, algunos presentados en foros académicos como es “El sentido litúrgico del Arte Sacro, la importancia de la investigación en la conservación y restauración de bienes religiosos” de Laura Elena Lela de Larrea López expuesto en 2014. Otro ejemplo es el trabajo de tesis de Karla Alejandra García García sobre el Significado de la Arquitectura religiosa de Colima. Estudio de caso “Catedral Basílica menor de Guadalupe” del año 2013. En el 2009 María Aranzazú Camarena realiza el estudio “El Templo barroco de Nuestra Señora de Los Ángeles. Un templo remodelado de León Guanajuato”, Por su parte Eduardo Ríos produce “La Descripción iconográfica de la Catedral de Zacatecas”. Agustín Solano es autor del “El estudio del Retablo Salomónico en la región Puebla-Tlaxcala”. En el año 2004, Verónica Zaragoza presenta el trabajo “La autoría del conjunto conventual de San Agustín de Querétaro: Una propuesta de sus predicadores”. También destaca “El estudio del barroco y el neoclásico de la arquitectura del camarín del Inmaculado templo de San Diego en Aguascalientes México” de Marco Alejandro Sifuentes. En el estado de Jalisco también se tiene una muestra académica, producto de la investigación de Martín Checa Artasu como el realizado en 2013 “Iglesia, poder y neogótico en ciudades del occidente de México: Una aproximación desde la geografía de la Religión”, en 2015 “Lo neogótico y el Concilio Vaticano II en la Arquitectura religiosa de México. Los reacomodos de una anomalía” y “El neogótico y el Fortalecimiento de la Iglesia de Guadalajara: El Templo Expiatorio”, en 2016 “El Neogótico de la arquitectura americana. Historia, restauración, reinterpretaciones y reflexiones”. En el año 2006 Verónica Hernández realiza el artículo “Los retablos de la Capilla de Aranzazú de Guadalajara”. En el año 2010 El Colegio de Jalisco edita “Las moradas y las virtudes en la capilla de la Purísima Catedral de Guadalajara” y en el 2012 “La historia de la Catedral, su historia y significados”. En el año 2016 José Alfredo Alcántar Gutiérrez desarrolla el trabajo “Capillas del Hospital de Jalisco” y en 2017 en

conjunto con Gloria Aslida Thomas Gutiérrez y Adriana Ruiz Razura realiza “La Arquitectura religiosa de la feligresía franciscana del Convento de Tlajomulco”. Refiriéndose a nuestro objeto de estudio en 1983 la Universidad de Guadalajara edita el Libro “Piedra a Piedra Templo de San José Obrero, Arandas, Jalisco” del autor Pablo Muñoz Rodríguez. Martín Checa Artasu publica el artículo “El templo de San José Obrero en Arandas Jalisco. Un ejemplo inconcluso del neogótico mexicano”. En el año 2011, la Secretaría de Desarrollo Urbano de Jalisco presenta el documento “La Girola del Templo de San José Obrero en Arandas, Jalisco”. Y la Fundación del Pensamiento Arandense en el año 2017 edita el libro “Piedra a Piedra 2. Templo de San José Obrero, Arandas, Jalisco” de los autores Pablo Muñoz Rodríguez y Miguel García Ascencio. Esta documentación describe los aspectos históricos y el desarrollo constructivo del inmueble, así como las imágenes que contiene. Sin embargo, en la actualidad no se tienen una descripción de los orígenes y atributos de los ornamentos y bustos, ni la interpretación iconológica de los mismos. Por ello se hace necesario un análisis con una visión integral que contemple los aspectos artísticos, históricos y arquitectónicos, sin dejar de lado la funcionalidad y la vinculación. Al ser una edificación de grandes proporciones, en este artículo se presenta el análisis mediante el método Iconográfico e iconológico del vitral del que parte el programa iconográfico que conforman las vidrieras, situándolo en un contexto estético, histórico y cultural, e identificando su Iconografía e Iconología.

## 5.2 Marco Teórico

La relevancia del culto religioso radica en que quien lo practica, conoce respuestas a las interrogantes de su origen y de su destino final, además adquiere valores que influyen en su forma de comportarse y de relacionarse. La religión es un aspecto cultural que tiende a agrupar a las personas que comparten creencias e ideales y les permite obtener la plenitud al llevar una vida recta tendiente a la felicidad y a lo divino. Históricamente el Ser Humano que sigue la religión católica ha pugnado por contar con un lugar propio para celebrar la eucaristía. García (2013) asegura que en los inicios de ésta, se adaptaban las casas de los creyentes para este fin, generando de esta forma la “Casa-Iglesia” (Domus Ecclesie). Esta situación se mantiene hasta el año 324 ya que a partir del año 325 surge la Domus Dei o “Casa de Dios” que son edificios hechos con este propósito. La edificación religiosa cubre la necesidad humana de tener un espacio digno para celebrar la liturgia, para hacer remembranza de Jesucristo y de su obra de salvación. Estos edificios encierran significados en su forma y estructura, por ejemplo, la planta arquitectónica en forma de Cruz Latina o la Cruz Griega simboliza el sacrificio de Jesús. Los elementos elevados utilizados en sus fachadas como torres y pináculos significan el destino final del creyente. Las imágenes de Santos que poseen, representan la iglesia celeste y triunfante. Las vidrieras se hacen con el propósito de iluminar los misterios que se celebran en el lugar. Los recorridos procesionales que se propician significan el camino lleno de gozo hacia la Casa de Dios, así como también,

la condición itinerante del Ser Humano. Este grupo de edificaciones en la actualidad se conocen como iglesias, que son lugares sagrados en los que los feligreses se reúnen en asamblea para hacer memoria de Cristo. A través de los años, estos inmuebles tienden a transformarse en parte de la historia de las ciudades, muchos de ellos son monumentales y considerados obras de arte que poseen una gran belleza. La Parroquia de San José Obrero, es un edificio emblemático de la Ciudad de Arandas, la centralidad de su ubicación manifiesta el Cristocentrismo litúrgico. Su construcción se inicia en 1879, Muñoz, P (1983 y 2017) manifiesta que en su desarrollo se han registrado tres etapas de diseño, la primera de 1879 a 1901, la segunda de 1902 a 1938 y la tercera de 1939 hasta la actualidad en que se construye la Girola. La edificación es de estilo neogótico, pertenece a la Diócesis de San Juan de los Lagos y fue elevada al rango de Parroquia el 29 de Mayo de 1989. Su sentido de elevación, monumentalidad y manejo de la luz lo convierten en un Monumento relevante de nuestro País. A continuación, se presenta la imagen de la fachada principal del Templo.



Figura 1. Alzado Principal de la Parroquia de San José Obrero, Arandas, Jalisco.

La organización del Santuario de Fátima define Parroquia como “la división territorial de las iglesias cristianas y por extensión una iglesia parroquial. En este sentido, por lo tanto, puede definirse como Parroquia al edificio de un Templo. En la Iglesia católica la Parroquia es la comunidad de fieles católicos pertenecientes a una iglesia particular. Generalmente una diócesis que está bajo la Dirección espiritual de un párroco”. La diócesis de Canarias define Iglesia Parroquial como “la palabra Parroquia viene del griego “Paroikia” que significa vecindario, reunión de viviendas. La Parroquia es un territorio donde reside una comunidad de fieles bajo un solo pastor. La Iglesia Parroquial es el lugar en que reside el Párroco. Esta tiene el nombre de una advocación”. Para el caso de estudio, la advocación corresponde a San José Obrero, según Checa, M (2011) existe la Hipótesis de que se debe a la devoción del Párroco inductor Mauricio M. López y del papel promotor del Arzobispo de Guadalajara de ese entonces Pedro Loza Pardavé.

La edificación es muy importante en el funcionamiento de la Ciudad ya que propicia las actividades económicas y sociales. López (1997) expone que “Las iglesias son hitos de articulación con otras zonas de la ciudad, y son generadores de encuentros cotidianos y espacios de socialización de actividades del vecindario, que generan en los habitantes del sitio un anhelo de identificación, de cohesión social y de apropiación del espacio. Ya que el espacio construido mantiene una adhesión a lo sagrado disponiéndose los espacios públicos en función al edificio religioso”. La Parroquia de San José Obrero cumple esta función por ello tiene un papel muy relevante en las interacciones de la ciudad ya que es el estructurador del crecimiento de la mancha urbana. Al ser un edificio de carácter religioso guarda simbolismos y mensajes a manera de lenguaje, mismos que es necesario conocer. Por ello surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Cuál es el significado de los elementos que conforman el edificio?, ¿Qué comunican?, ¿Cuál es el contexto histórico y cultural que propicia su desarrollo?, ¿Cómo se articulan los planos, vanos y aberturas en la composición de sus alzados y del retablo principal?, ¿Cuál es su semiótica arquitectónica?, ¿Cuál es el contexto histórico y cultural de sus imágenes y ornamentos?, ¿De qué manera el Ser Humano se identifica con ellos?. Para dar solución a estos cuestionamientos fue necesario realizar un estudio retrospectivo documental y audiovisual de la Parroquia. Visitas al lugar, para a través de la observación, identificar los elementos e imágenes que integran sus alzados y su retablo principal con la finalidad de compararlos e identificarlos en el estilo neogótico. Así como reconocer su forma de organización, funcionalidad, estructuración y categorías formales. Para conseguirlo se empleó la teoría de la Gestalt, estableciendo el orden de la composición, su geometría y sus elementos reguladores de proporción. Se determinaron los atributos de las imágenes y ornamentos, así como también se abundó en la contextualización Histórico-Cultural, mediante el método historiográfico denominado iconográfico-iconológico que según Rodríguez (2005) instauró Aby Warburg y fue reformado y perfeccionado en 1955 por Erwin Panofsky para utilizarse en la pintura. El promotor del uso de este método en Arquitectura fue Rudolf Wittkower. Por las características de la edificación en esta investigación nos referimos prioritariamente a las vistas exteriores o alzados, considerando solamente el retablo principal del área interior. Complementando el resto de la edificación en futuras investigaciones. El estudio a desarrollado partió de un análisis Preiconográfico del contenido primario natural, seguido del análisis iconográfico del contenido secundario y por último el análisis de percepción del significado intrínseco o de contenido que reflejó el valor simbólico. Al ser tan vasto el contenido de la investigación y la aplicación del método en cada elemento, en este artículo nos referiremos a detalle al análisis de la Vidriera de los Desposorios de la Virgen.

### **5.3 Vidrieras de San José Obrero**

A continuación, se muestran los temas centrales de las 6 vidrieras que narran la Vida

de San José:

Los Vitrales que se encuentran en los alzados Sur y Norte de la Parroquia son: Los desposorios de la Virgen, la Natividad de Jesús, la Infancia de Jesús, la Huida a Egipto, Jesús ante los Doctores y la Muerte de San José. A continuación, se presentan las imágenes correspondientes a las escenas mencionadas:



Figura 2. Temas Centrales de Vitrales de las Vidrieras del Alzado Sur de San José Obrero, Arandas, Jalisco.



Figura 3. Temas Centrales de Vitrales del alzado Norte de San José Obrero, Arandas, Jalisco.

#### 5.4 Aplicación del Método de Erwin Panofsky al Vitral los Desposorios de la Virgen María

El Vitral los Desposorios de la Virgen María, se encuentra en el alzado Sur de la Parroquia de San José Obrero mismo que es la adaptación de la Pintura Renacentista “Lo Sposalizio della Vergine”, elaborada por Rafael Sanzio en 1504, para la capilla de San José en la Iglesia de San Francisco de los Minoristas en Umbría. A continuación, se resumen las fases pre iconográfica e iconográfica del método en las siguientes imágenes:

1.- **Análisis Pre iconográfico:** Podemos apreciar los personajes y elementos de la escena. Identificando personajes, edificio, suelo y cielo.

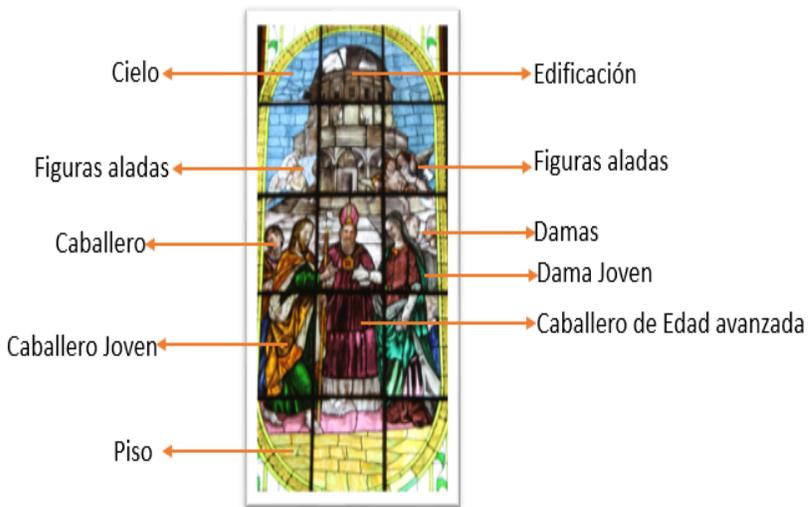


Figura 4. Fase Pre Iconográfica del Análisis

2.- **Análisis Iconográfico:** Podemos Identificar el propósito de la escena que es describir los Desposorios entre San José y María, ataviados a la usanza de la Edad Media. Identificamos al Sacerdote que realiza la ceremonia, a las jóvenes que integran la Corte de María, al pretendiente de María no seleccionado, los ángeles que atestiguan la escena y el Templo en el fondo de la Imagen.



Figura 5. Fase Iconográfica del Análisis

3.- **Iconología de la Escena:** La Imagen seleccionada para el análisis tuvo como fuente de inspiración el Cuadro del Tema que en 1504 realizó Rafael Sanzio, prioritariamente de la parte central, a su vez es el resultado del relato contenido en la Leyenda Dorada que especifica la manera en que se seleccionó al contrayente de las nupcias, al citar a varios caballeros con la finalidad de que Dios manifestara al que sería el digno esposo de la doncella, José llevaba una vara que floreció una vez que el Espíritu Santo se posó en la cabeza del Santo y posteriormente en la Vara.



Figura 6. Los desposorios de la Virgen, autor Rafael Sanzio ([www.artehistoria.com](http://www.artehistoria.com)) y fotografía de la Vidriera de la Parroquia de San José Obrero vista interior y vista exterior.

La escena representa la costumbre Judía previa al matrimonio conocida como Desposorios en la que los involucrados visten con el lujo requerido para la ceremonia, al centro el Sacerdote con su vestimenta eclesiástica que toma las manos de los contrayentes con el propósito de formalizar el compromiso, una vez que comprobó que no existe impedimento para llevarlo a cabo, también es testigo de la dote de José para María que constituyó un anillo, María porta túnica roja que es el color de la fecundidad y un manto azul que es el color de la verdad, San José viste de color verde que da referencia al cambio o transición que tendrá su vida, su manto es de tonalidad amarilla que hace referencia a la felicidad que José experimenta a través de su obediencia al cumplir el mandato de Dios. Los tres personajes son acompañados de jóvenes felices que son parte de la corte de la virgen, al lado de San José un joven desalentado al no ser el elegido para casarse con María. Al fondo se distingue el Templo.

## 6 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La edificación religiosa no solo es poseedora de una gran belleza sino también de simbolismos generados por el diseñador para dar a conocer de manera gráfica escenas que provienen de narraciones de documentos bíblicos y de documentos de índole apócrifo. Para conocer a profundidad el mensaje que tiene San José Obrero se hace necesario el utilizar un método de análisis que permita documentar el origen, atributos y contexto histórico de cada elemento constructivo u ornamental que integra el Templo, si bien las vidrieras muestran escenas de la vida del Santo Patrono, debe analizarse detalladamente cada escena para poder describir el programa iconográfico general que impera en la Parroquia. El producto de esta investigación será de gran utilidad a historiadores, investigadores, dependencias gubernamentales y a la sociedad en general.

## REFERENCIAS

García, O (2013). *Actualidades Litúrgicas: p20-21*. México: Buena Prensa

Muñoz, P (2017) *Piedra a Piedra 2. Templo de San José Obrero, Arandas, Jalisco*. Guadalajara: Fundación del Pensamiento Arandense.

Muñoz, P (1983) *Piedra a Piedra Templo San José Obrero, Arandas, Jalisco*. Guadalajara, México: EDUG

Panofsky, E (1962) *Estudios sobre Iconología* Primera Edición. Madrid: Alianza

Roig, F (1950). *Iconografía particular de los Santos*. Barcelona: Omega

Prado, M. (1979). *Manual de Símbolos Cristianos*. México: INAH

Luna, M. (2001). *Iconografía de San José en la colección de pintura del museo de arte colonial de Mérida*. Mérida: Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación Escuela de Letras, Departamento de Historia del Arte.

Olmos, H (1988). *Acercamiento a la Iconografía Novohispana*. México: Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

De La Vorágine, S. (2016). "La Leyenda Dorada Tomo II", Primera Edición, Madrid: Alianza Forma.

Arandoteca de la Fundación del Pensamiento Arandense.

**SORAYA ARAUJO UCHOA CAVALCANTI** - Doutorado (2015) e Mestrado (2001) em Serviço Social pela UFPE, Especialista em Serviço Social, Direitos Sociais e Competências Profissionais pela UNB. Atua na Saúde Pública há duas décadas no Sistema Único de Saúde – SUS, acompanhando Discentes e Residentes em Saúde. Coordena a Residência Multiprofissional na Rede de Atenção Psicossocial da Secretaria de Saúde da Cidade do Recife, exercendo a docência em nível de Pós Graduação na modalidade de Residência nas disciplinas de Bioética, Promoção da Saúde, Segurança do Paciente no contexto da Rede de Atenção Psicossocial – RAPS, Política de Saúde e Saúde Mental, Álcool e outras Drogas, dentre outras. Coordena o *Programa de Extensão Saberes e Práticas no SUS: Discutindo Promoção da Saúde*, na Universidade de Pernambuco, com atividades iniciadas em 2016, ainda no formato de projeto de extensão, enquanto devolutiva do processo de doutorado, orientando discentes e Residentes na área de saúde em atividades de extensão universitária incluindo orientação de monitoria voluntária em cursos e eventos de extensão; desenvolvendo atividades formativas – cursos, grupos de estudos, encontros, oficinas e outros – voltadas para a qualificação de recursos humanos e melhoria da qualidade dos serviços prestados à população usuária do SUS. Coordena o Ciclo de Estudos e Debates em Saúde Pública, atividade de extensão, que tem dentre os seus objetivos incentivar a produção acadêmica através de estudos, pesquisas e produção de textos com vistas à popularização da ciência e tecnologia. O *Programa de Extensão Saberes e Práticas no SUS: Discutindo Promoção da Saúde* atua nas seguintes áreas temáticas: Promoção da Saúde, Prevenção e Enfrentamento das Violências, HIV/AIDS no contexto do enfrentamento da Epidemia, Serviço Social e Políticas Sociais no Brasil; Saberes e Práticas nas Mídias.

**A**

Alimento balanceado 59

Asistencialismo 18

**B**

*Bacillus subtilis* PB6 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65

Becerras 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74

Beneficiario 29, 32, 41, 42, 44, 54

**C**

Calidad del calostro 66, 67, 68, 70, 73

Caridad 18

Contextos sociales mexicanos 18

Crecimiento y el desarrollo 59

**E**

Edificación 76, 77, 78, 80, 81, 82, 85

Edificios religiosos 78

Estado 6, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 54, 55, 57, 66, 67, 69, 72, 76, 79

Estado de salud 67

Evidencias tangibles 77

**F**

Familia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22

Familia moderna 4

Familia urbana 4

Fondos públicos 41, 43

Formación sólida 18

**I**

Individuo 3, 4, 11

Industrialización 4, 19

Intervención social 2, 16, 18, 19, 20

**M**

Mercado laboral 4, 35, 42, 43

Modernización de la familia 4

Mujer 4

## O

Ornamentos 76, 77, 80, 82

## P

Pensión mínima 27, 29, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56

Pensión solidaria 41, 43

Producción láctea 67

Producción lechera 58

Propuestas metodológicas 18

## R

Régimen contributivo-subsidiado 41, 48, 50, 54

Rentabilidad 37, 67

## S

Seguridad social 19, 27, 30, 31, 38, 39, 40, 42, 43, 54, 55, 56

Significados 76, 77, 78, 79, 80

Simbolismos 22, 76, 77, 78, 82, 85

Sistema previsional 27, 30, 40, 41

Sociedad 1, 3, 4, 5, 6, 10, 14, 15, 24, 25, 85

## T

Trabajadora social 18

Trabajadores 15, 19, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 54

Trabajo social 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26

## V

Vida social productiva 4

Vulnerabilidad social 18, 25

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizaciones y desarrollo regional

 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)

 [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)

 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

---

Estado, organizações y **desarrollo regional**

 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)

 [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

 @atenaeditora

 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](http://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)